



**Oficio:** REC/063/2023

**Asunto:** Propuesta del Programa de Ahorro Presupuestal 2022.

La Presumida, José María Morelos, Quintana Roo a 27 de enero de 2023.  
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ,**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
PRESENTE:

Con el gusto de saludarle y esperando se encuentre bien de salud, adjunto al presente el **Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal 2023**, solicitando de la manera más atenta su revisión y en su caso, autorización, para presentar ante el II. Consejo Directivo, y posteriormente turnarla a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, para atender la cláusula Octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 de enero del 2016, para el ejercicio fiscal 2023 que a la letra dice:

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del presente instrumento "**LA UNIVERSIDAD**" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeadado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Derivado a la anterior, y en espera de vernos favorecidos, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

Ser en el mundo, ser nosotros-Wumkil yook'ol kaab, jee hix'one'-To be in the world, to be ourselves

**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ,**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA**  
**Y REPRESENTANTE LEGAL**

SEFIPLAN  
10 FEB 2023  
SECRETARIO  
RECEBIDO

Cc. Militar  
RAPS&mp\*

**PLAN DE AUSTERIDAD  
Y  
AHORRO PRESUPUESTAL  
2023**

**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA  
Y REPRESENTANTE LEGAL**

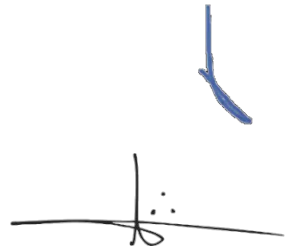
Presumida, Quintana Roo, enero 2023

## ÍNDICE

### **Presentación**

- I. Plan de optimización de procesos internos**
- II. Plan de simplificación de trámites y servicios**
- III. Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos**
- IV. Plan de maximización de desempeño organizacional**
- V. Acciones para impulsar la automatización de los servicios gubernamentales**
- VI. Informe de resultados por capítulo de gasto sobre el importe del ahorro generado con motivo de la aplicación del programa de ahorro presupuestal 2023.**

### **Conclusión**



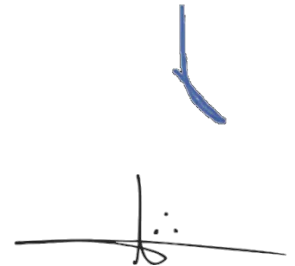
## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero:

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del presente instrumento “**LA UNIVERSIDAD**” realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En observancia de lo anterior y a las prácticas cotidianas por la insuficiencia presupuestal, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo ha implementado prácticas para generar en lo posible Ahorro, en una nueva normalidad que nos ha tocado vivir por la contingencia sanitaria causada por SARS-CoV2 (COVOD-19) como parte de una disciplina de austeridad presupuestal permanente, para toda la comunidad universitaria.

Con lo anterior buscamos efficientar todos los procesos clave y de apoyo de la Universidad, con el soporte del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



## **I. PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.**

En el 2018 la Universidad refrendó su compromiso con la calidad al transitar de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015 en sus tres funciones sustantivas: 1. Enseñanza-Aprendizaje, 2. Vinculación y 3. Generación y aplicación innovadora del conocimiento: Los cuatro procesos de apoyo: 1. Planeación, 2. Recursos Materiales y Tecnológicos, 3. Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal y 4. Servicios de Apoyo a la Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión.

En diciembre de 2022, en auditoria externa de seguimiento se retuvo el certificado, con ningún hallazgo que pudiera poner en riesgo el Sistema de Gestión de la Calidad.

Con lo anterior, la comunidad Universitaria se encuentra comprometida con la mejora continua, como una forma de vida, con lo cual se mantiene el certificado, no como fin, sino como resultado de las buenas prácticas de todos los involucrados, en ese sentido nos encontramos en busca de la mejora continua que sin duda redundará en eficacia y eficiencia en los procesos.

## **II. PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.**

Una de nuestras metas es lograr la satisfacción del Cliente, para eso ponemos todos los días en cada intervención, en todos los procesos que nos toca atender el mejor de nuestros esfuerzos, detectar nuestras áreas de oportunidad nos facilita el tránsito, para eso utilizamos varias fuentes de información valiosa, dos de estos son:

1. Cuenta de buzón@uimqroo.edu.mx con el que captamos el sentir de la comunidad universitaria de primera mano, sea buena o mala la atención que le hemos brindado, en el 2022 se recibieron 22 solicitudes (5 quejas, 1 felicitación y 16 versaron sobre otros temas) solicitudes a través de este servicio, al cual le brindamos atención oportuna a cada uno.

2. Al final de cada ciclo escolar (primavera y otoño) se aplica a un número representativo de la matrícula la encuesta estudiantil de calidad en el servicio, la última aplicada en otoño 2022 a 454 estudiantes de manera virtual por la contingencia sanitaria, superó la meta establecida.

Con estos ejercicios la Universidad sigue buscando la mejora continua simplificando los trámites a favor de nuestros clientes (principalmente los estudiantes), visibilizándolo en el objetivo 3 del manual del Sistema de Gestión de la Calidad. “Consolidar con calidad y de manera integrada los servicios de apoyo académico y administrativo para incrementar la satisfacción de los estudiantes y partes interesadas respecto al cumplimiento de sus requisitos.”

Lo anterior, abona al programa de la nueva administración actual denominada: “Excelencia en el Servicio público”

### **III. PLAN DE DISMINUCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y DUPLICIDAD DE TRABAJOS.**

Se continuará aplicando medidas para disminuir o eliminar costos, eliminando la duplicidad que se encuentre. Se identifican los siguientes por Capítulo.

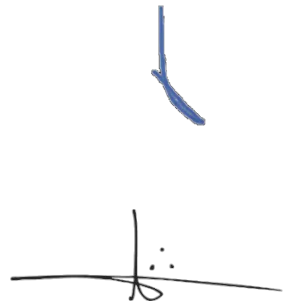
#### **Gastos en el Capítulo 1000.**

Servicios Personales desde el 2014, los trabajadores de todos los niveles, docentes y administrativos, no han tenido incremento salarial alguno, con lo cual contrasta con el índice inflacionario acumulado del 41.86% de diciembre del 2014 a diciembre del 2022, con una tasa promedio mensual del 0.66% de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, por registrar en este periodo 7.82% de inflación, según los datos del INEGI, significando una pérdida real del poder adquisitivo de cada trabajador en un porcentaje similar, aunado a la insuficiencia presupuestal para cubrir el 100% del capítulo 1000 (Servicios personales), con el Subsidio Ordinario Estatal, recurriendo a otras estrategias para su atención.

## **Adquisiciones del capítulo 2000 y 3000**

Todas las adquisiciones se realizan de manera planificada, a través de un programa avalada por un Comité de adquisiciones en coordinación con la Autoridad Estatal e informado oportunamente a la máxima autoridad de la Universidad en las sesiones del Honorable Consejo Directivo, en la que participan los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.

En los siguientes rubros se estima un ahorro de al menos de un 5%, en cumplimiento al artículo 3 del Pacto por Quintana Roo que establece las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público, como se muestra en la siguiente tabla. (Ver anexo 1. Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal 2023 Calendarizado)







Los proyectos financiados con recursos extraordinarios sean estos públicos o a través de las fundaciones, juegan un papel importante, por ser una forma de financiar algunos gastos de operación por lo que se hace especial énfasis para la búsqueda de estos fondos.

Para generar ahorro significativo en el rubro de combustible se mantiene, una política de austeridad para las comisiones con vehículo oficial, aplicando lo mismo en el rubro de viáticos, hoy por hoy, en la nueva normalidad se privilegia el trabajo a distancia y las reuniones a través de las plataformas digitales para la disminución de costos.

Para generar ahorros significativos en el consumo de energía eléctrica se mantiene especial cuidado del apagado de las luces y aire acondicionado al finalizar cada evento o jornada de trabajo del personal que por sus funciones tiene que atender actividades, para no parar la operación y atención de los estudiantes en línea.

A todos los usuarios de la comunidad universitaria se les solicita el apagado de sus equipos al final de su uso o al final de la jornada laboral.

Existen servicios que por su naturaleza son indispensables e ineludibles tales como, vigilancia, limpieza, agua potable, energía eléctrica, servicio de internet, telefonía, los cuales se atenderán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y necesidades básicas.

#### **IV. PLAN DE MAXIMIZACIÓN DE DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL.**

Sobre el desempeño organizacional, con motivo del Plan de Austeridad y Ahorro, se ha avanzado significativamente, haciendo más con menos, generando un equilibrio entre el personal académico y el administrativo, por consiguiente, la relación de docente/alumno.

Al corte de diciembre de 2022 la plantilla se reporta con un total de 79 trabajadores, 44 académicos y 35 administrativos, con una matrícula de 897 alumnos en el periodo de otoño 2022, lo que nos arroja una relación de 20.38 alumnos por docente, existe personal que realiza

otras funciones con la finalidad de generar ese ahorro, sin menoscabo de la calidad, dato reafirmado con el 37.5 por ciento de Programas Educativos Acreditados y/o con nivel 1 en CIEES.

## **V. ACCIONES PARA IMPULSAR LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES.**

Ante la nueva normalidad que vive el mundo entero y la necesidad de realizar la gran mayoría de los trámites en línea, como una medida para disminuir la propagación de los contagios causador por SAR-CoV-2 (COVID-19), la institución ha avanzado en la automatización de los principales servicios que brinda, de tal suerte que la promoción, los procesos de nuevo ingreso, el examen de ingreso, la emisión de constancias, kardex, pagos, registros de calificaciones, evaluación de la función docencia, auditorías del sistema de gestión de la calidad, auditorías de matrícula, entre otros, se desarrollarán de manera virtual, en la medida que estos se concreten para transitar a una nueva normalidad, virtual, mixta o dual, como se ha desarrollado el intercambio de información con las autoridades estatales y federales los diferentes Comités colegiados, incluyendo el H. Consejo Directivo, en los casi tres años que llevamos de la contingencia sanitaria, así con los estudiantes y en general con todos los involucrados, con grandes retos y aprendizajes que nos hacen crecer todos los días, la mejora regulatoria en la que se encuentra inmersa la actual administración abona para alcanzar estos objetivos.

## **VI. INFORME DE RESULTADOS POR CAPÍTULO DE GASTO SOBRE EL IMPORTE DEL AHORRO GENERADO CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO PRESUPUESTAL 2023.**

En cada una de las Sesiones trimestrales del Honorable Consejo Directivo se presentará como un punto del Orden del Día un informe de los resultados alcanzados en la aplicación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023.



## CONCLUSIÓN

El Plan de Austeridad se está aplicando únicamente en los capítulos 2000 y 3000, ya que en el capítulo 1000, en donde se tiene una de las problemáticas más importantes que atraviesa la Universidad, que es de índole presupuestal, ya que los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo de Consolidación de las Universidades Interculturales, el cual el Estado reconocía y aportaba un monto similar, desde el ejercicio 2014 se opera bajo las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) antes PFCE, PROFOCIE, PIFI, PRODEP 2021, cancelado en el ejercicio 2022 por una redistribución presupuestal y reactivado en este ejercicio 2023, sin posibilidad de aplicarlos en el capítulo 1000, lo que implicó, desde 2014, una reducción significativa de nuestro presupuesto.

## ATENTAMENTE

Ser en el mundo, ser nosotros • Wíinikil yóok'ol kaab, jée bixo'one' • To be in the world, to be ourselves



**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA**  
**Y REPRESENTANTE LEGAL**



## ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 30 MARZO DE 2023.

Siendo las 10 horas del día 30 de marzo de 2023, se reunieron en forma mixta los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, de los cuales 2 participaron de forma presencial y 7 a través de la plataforma Meet, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; 23 del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el cual se crea la Universidad Intercultural de Quintana Roo y 25 del Reglamento Interior de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

### 1. PASE DE LISTA:

En uso de la voz el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo; Procedió al pase de lista, por lo que hace constar que se encuentran presentes en este acto los siguientes H. Consejeros: (Anexo 1)

**Lic. Christian Wilson Delgado Catzím,**

Director de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo.

**Dr. Antonio Rico Lomeli**

Encargado de la Subsecretaría de Agricultura; y Suplente de la Vocal la Ing. Linda Saray Cobos Castro, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

**C. Mario Renato Bardales Pastrana**

Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal el Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación de Quintana Roo

**Mtro. Víctor Octavio Olin Balderas,**

Director de Convenios y Dictámenes - Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural; y suplente de la vocal la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Directora de General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

**Mtra. Flora María Casanova Ramírez**

Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; y Vocal

**Lic. Nayeli Pérez Adame,**

Jefa del Departamento de Cultura Turística, y Suplente del Vocal el Mtro. Bernardo Cueto Riestra, Secretario de Turismo del Estado de Q. Roo

**Dr. Roberto Perera Flores**

Jefe de la Jurisdicción Sanitaria N° 3; y Suplente del Vocal el Lic. Flavio Carlos Rosado Secretario de Salud del Estado de Q. Roo.

**Dra. Minerva Sánchez Sánchez**

Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal

**Sr. Mario Collí Chan**

Ciudadano Distinguido de la Región y Vocal

**COMISARIO:**

**L. C. Roger Rubén Reyes Moo,**

Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisaria Pública Propietaria del H. Consejo Directivo.

**SECRETARIO:**

**Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez**

Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo.

**INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD:**

**Lic. Lino José Gómez Salazar,** Director de Administración y Servicios

**Mtro. Adriano Mex Puc,** Director de Planeación y Desarrollo Institucional.

**Mtro. Enrique Miguel Paniagua Lara,** Encargado de la Dirección Jurídica.

**Mtra. María Luisa Raygoza Alcocer,** Responsable de la Dirección Académica.

Todos ellos miembros del H. Consejo Directivo, Comisario del Consejo, Secretario del Consejo e invitados a la sesión, respectivamente, con la finalidad de tratar asuntos y concretar acuerdos de interés común. La Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, se sujetó a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal e instalación de la I Sesión Ordinaria 2023
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
4. Presentación del acta de la III y IV Sesión Ordinaria 2022.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de sesiones anteriores
6. Informe del IV trimestre e Informe Anual 2022 de actividades del Titular de la Entidad
  1. Informe del IV Trimestre 2022
    - a) Informe de desempeño de actividades del periodo
    - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas;
    - c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
    - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas racionales, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
    - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso acumulado que corresponda.
    - f) Informe de avances del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso;
    - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles;
    - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el IV Trimestre 2022.
    - i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno.

- II. Informe anual de actividades del Titular de la Entidad correspondiente el ejercicio 2022.
7. Informe del cierre financiero y presupuestal del 2022.
    - a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento,
    - b) Estados Financieros,
    - c) Estados presupuestales,
    - d) Informe de pasivos contingentes,
    - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
  8. Presentación de propuestas.
    - I. Presentación para su aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2023
    - II. Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2023
    - III. Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2023
    - VI. Presentación para su aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Externo del ejercicio fiscal 2021, previo informe del Comisario Público.
  9. Asuntos generales.
  10. Lectura de acuerdos de la sesión.
  11. Clausura de la sesión.

## 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Una vez efectuado el pase de lista y agradecer personalmente la participación de cada uno de los Consejeros, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, indicó al Presidente Suplente del Consejo que se tiene el quórum legal para dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por lo que en consecuencia el Lic. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, dio por instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, siendo las 10:12 minutos del día citado.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Una vez atendidos los dos primeros puntos del Orden del Día, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, presentó a los integrantes de este Órgano de Gobierno el Orden del Día al que se sujetará la presente sesión, por lo que cedió el uso de la voz al Lic. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior; y Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, para que someta a aprobación del Órgano de Gobierno, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo cual se genera el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 01/ISO/23.** Los integrantes del Honorable Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día correspondiente a la I Sesión Ordinaria 2023.

## 4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA III Y IV SESIÓN ORDINARIA 2022:

Continuando con el punto número cuatro del Orden del Día, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, informó al H. Consejo Directivo el estatus que guardan las actas correspondientes a la III y IV Sesiones Ordinarias 2022,

siendo este el siguiente: de la III Ordinaria del 31 de agosto de 2022 el acta ya ha sido validada por la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se encuentra en proceso de firmas de las y los Consejeros, del acta de la IV Ordinaria del 30 de noviembre de 2022 el acta ya ha sido validada por la Secretaría de la Contraloría, por lo que se procederá a la impresión para recabar la firma de las y los Consejeros. En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó que efectivamente como informó el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, que el acta de la III Sesión Ordinaria 2022 en su momento se validó el 25 de octubre y el acta de la IV Sesión Ordinaria 2022 se validó el día de 29 de marzo mediante oficio N° SECOES/SRN/CGCE/CESES/023/III/2023, adicionalmente en el mes de enero se le remitió al Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría un oficio de solicitud de actas que vienen del ejercicio 2017 y 2018 las cuales están pendientes de firmas, aquí la recomendación al Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo es de concluir con los proceso de revisión, validación y firma de las actas de la III y IV sesión ordinaria, así como la de ejercicios anteriores para que a más tardar en la próxima sesión ordinaria se sometan a aprobación y con ello dar por cerrado el proceso de aprobación en la totalidad de las actas de sesiones durante el 2022, asimismo recomendó al Encargado del Despacho de la Rectoría dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

**ACUERDO 02/ISO/23.** Los integrantes del H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, dan por presentada el acta de la III y IV Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 31 de agosto de 2022 y 30 de noviembre de 2022, respectivamente.

#### **5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:**

Continuando con el punto número cinco del Orden del Día, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, en uso de la voz presentó al H. Consejo Directivo el seguimiento de acuerdos de este Órgano Colegiado, se informó sobre el avance y cumplimiento de los temas académicos, administrativos, jurídicos y de planeación, mismo que se incluye en la presente acta (ver Anexo 2).

**ACUERDO 04/IVSO/21:** Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos cancelar los acuerdos 2017/IIIO/05, 005/IVSO/19 y 06/ISO/20, así mismo instruyen al Encargado de la Rectoría de la Universidad a continuar con las gestiones para la radicación del recurso para atender los compromisos contraídos por la institución ante las instancias que correspondan para la solventación del déficit de años anteriores, e informar de las acciones realizadas en la próxima sesión ordinaria. Seguimiento: Se dió seguimiento con las Autoridades salientes sin embargo ante el cambio de Administración, alguno temas no pudieron concretarse las soluciones. Por lo que se expuso la situación de adeudos fiscales y déficit presupuestal con fecha 31 de octubre de 2022 al Tesorero José Cuauhtémoc Iraburo Zárate, en compañía de la Subsecretaria de Ingresos Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, el Lic. Angel Servando, Subsecretario de la SEFIPLAN y el Enlace ante el SAT Lic. Roberto Morfín. Quienes reconocieron la difícil situación de la Universidad y acordaron analizar las posibles vías de solución a las problemáticas planteadas. Estatus: **En proceso**

**ACUERDO 02/IIISO/22:** en lo que respecta al acta de la II Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 31 de mayo de 2022, se da por presentada, por lo que se instruye al Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad

Intercultural Maya de Quintana Roo, a que se encuentre atento a las validaciones que emitan los integrantes del órgano de gobierno. Seguimiento: Se recabaron la firma de los Consejeros, solo está pendiente la firma de la María de los Ángeles Gordillo Castañeda, por cuestiones de agenda de la Mtra. No hemos pedido recabar a firma, estatus en proceso.

**ACUERDO 07/IIISO/22:** Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el Reglamento de Órganos y Cuerpos Colegiados de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y por lo cual se autoriza al Encargo de la Rectoría de la Universidad para que suscriba, en representación de este Órgano de Gobierno, dicho Reglamento y este se difunda a toda la comunidad universitaria y sea publicado en los medios oficiales de comunicación con los que cuenta la Universidad para el inicio de su vigencia. Seguimiento: se procedió a la impresión del ejemplar para su suscripción por parte del secretario de este Consejo Directivo, lo cual aconteció el día 30 de octubre de 2022. Estatus: **En proceso.**

**ACUERDO 02/IVSO/22:** Los integrantes del H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, dan por presentada el acta de la III Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 31 de agosto de 2022, por lo que se instruye al Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo continúe con la recabación de firmas de los Consejeros participantes en la Sesión. Seguimiento: Está en proceso de recabar las firmas de todos los consejeros, sea demorado debido al cambio de administración de algunos consejeros ya no se encuentran en los cargos que antes ocupaban. Estatus: **En proceso.**

**ACUERDO 05/IVSO/22:** Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentado la proyección de cierre presupuestal del ejercicio 2022, instruyendo al Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo realice las gestiones ante la instancia correspondiente a fin de que se tengan conciliadas las cifras que se presenten en el cierre definitivo, en la próxima sesión ordinaria. Estatus: **Concluido.**

**ACUERDO 07/IVSO/22:** Los H. Consejeros aprueban por unanimidad de votos el Tabulador de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo e instruyen al Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría para que lo firme en representación de los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y proceda a realizar los trámites y gestiones para que este se publique en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo. Seguimiento: Se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 30 de diciembre de 2022. Estatus: **Concluido**

**ACUERDO 09/IVSO/22:** Los H. Consejeros por unanimidad dan por presentada la propuesta de Estructura Orgánica de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo e instruyen se realicen las gestiones pertinentes, de manera oportuna y en las fechas establecidas para ello, ante las instancias correspondientes para su correspondiente validación. Seguimiento: En gestiones la actualización de la Estructura Orgánica de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, ante las instancias correspondientes, siguiendo la capacitación del día 6 de diciembre de 2022, según oficio SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DEP/217/2022 signado por la Lic. María del Carmen Ramírez Sánchez y reunión de trabajo el día 7 de febrero con personal de la Oficialía Mayor, según oficio REC/075/2023. Estatus: **En proceso.**

**ACUERDO 11/IVSO/22:** Los H. Consejeros por unanimidad de votos dan por presentado el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y solicita se someta a consideración para su aprobación ente Órgano de Gobierno una vez que haya sido aprobada la modificación al Reglamento Interior. Seguimiento: Se está en espera de que Publique el Reglamento Interior en el periódico Oficial del Estado. Estatus: en proceso.



**ACUERDO 13/IVSO/22:** Los H. Consejeros por unanimidad de votos, dan por presentado el Proyecto de Reglamento de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo e instruyen al Titular del Despacho de la Rectoría para que solicite a los entes públicos que corresponda, la realización de mesas de trabajo para la revisión y realización de los ajustes que, desde el ámbito de sus competencias de dichos entes les corresponda y, posteriormente, dicho proyecto sea sometido a consideración de este Órgano de Gobierno. Seguimiento: Mediante oficios REC/576/2022 dirigido al Titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, REC/573/2022 dirigido al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y REC 574/2022 dirigido a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se ha solicitado la colaboración de tales dependencias en la revisión del proyecto de Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que se les ha hecho llegar, así como la formulación de observaciones y la designación de enlaces institucionales para el seguimiento en coordinación con las áreas competentes de la UIMQROO. Estatus: **en proceso.**

**ACUERDO 03/ISO/23:** Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentados los informes de seguimiento de los acuerdos 04/IVSO/21, 02/IIISO/22, 07/IIISO/22, 02/IVSO/22, 09/IVSO/22, 11/IVSO/22 y 13/IVSO/22 de los cuales se solicitó al Rector la atención correspondiente para concluirlos, así como mantenerlos informados. En lo que respecta a los acuerdos 05/IVSO/22, 07/IVSO/22, estos se tienen por concluidos en atención a las razones expuestas en el estatus de su seguimiento.

## **6. INFORME DEL IV TRIMESTRE E INFORME ANUAL 2022 DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

### **I. INFORME DEL IV TRIMESTRE 2022**

Continuando con el numeral 6 del Orden del Día, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, presentó el informe de actividades del IV trimestre, para lo cual cedió el uso de la voz a los responsables de cada punto, según sea el caso.

a) En el 2022 trabajamos en actividades enfocadas a complementar la formación de nuestros estudiantes de acuerdo a los currículums de los Programas Educativos. Así como reforzar y desarrollar operaciones enfocadas en el proceso de enseñanza aprendizaje. También se concretaron acciones que abonan a la formación del personal docente y administrativo para la mejora continua en el servicio. He aquí parte de nuestra labor como integrantes de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo. Durante el 2022, se firmaron 16 convenios de colaboración destacando: Se refrendaron convenios con el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y el de Bacalar para promover, impulsar y motivar a personas que laboran en el servicio público para cursar una licenciatura en la UIMQROO, que abone a su crecimiento profesional y personal además de adquirir herramientas indispensables para la función pública. Para abonar a la lucha contra el cáncer de mama, sobre todo en comunidades indígenas se estableció una colaboración con la Asociación Civil EDUCANCER cuya finalidad es el trabajo que fomente la prevención y detección del Cáncer de mama mediante un estilo de vida saludable, además de brindar alternativas de superación a quienes viven o han vivido cáncer de mama. Se estableció un vínculo con la Red de Productores de Servicios Ambientales para asesoría, acompañamiento y orientación en temas agroecológicos basados en los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental). Esta atención beneficia a 36 ejidos de José María Morelos y 3 de Felipe Carrillo. Se llevó a cabo un convenio tripartito entre el COQCYT, la UQROO y nuestra Universidad para el desarrollo del proyecto denominado "Caja de Colmena Inteligente para implementar Apicultura de Precisión". Con la finalidad de generar innovaciones tecnológicas que contribuyan al trabajo y estudio de la apicultura. Con el Instituto Tecnológico Superior de Champotón establecimos acuerdos para el desarrollo de proyectos y diversas actividades

relacionadas con el emprendimiento, innovación, investigación académica, entre otros. Con la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán conformamos un equipo de trabajo para aplicar estrategias que fortalezcan la identidad, la cultura y el uso de la lengua maya en la Península. Se llevaron a cabo dos rondas de auditorías internas del Sistema Integral de Gestión de Calidad con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los procesos internos, así como de promover su mejora continua y determinar mediante la Auditoría de seguimiento por parte del organismo certificador EQA que nuestro sistema se mantiene de manera eficaz en los procesos certificados de acuerdo a la norma ISO 9001-2015. Se aplicó la encuesta estudiantil de calidad en el servicio de los periodos primavera y otoño 2022, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad como parte de una cultura organizacional. Se desarrollaron 4 sesiones ordinarias del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, para coordinar y contribuir al cumplimiento de objetivos de la administración de riesgos e impulsar la implementación, funcionamiento y actualización del Programa de Trabajo de Control Interno. Como acontecimiento importante para la UIMQROO y para el Municipio de José María Morelos, se inauguró el Módulo de Procesamiento de Miel y otros productos de la colmena, así mismo se entregó de manera el equipamiento del Centro de Innovación para el Desarrollo Apícola Sustentable de Quintana Roo. Se realizaron diversos mantenimientos tanto a equipos de aire acondicionado, luminarias solares, sanitarias, entre otros dentro de la institución para establecer las condiciones óptimas laborables y de seguridad para toda la comunidad universitaria. Culminaron su formación universitaria 74 nuevos profesionistas en nuestros programas educativos, cuyo logro lo consagramos en la Ceremonia de Graduación 2022, en el cual asistieron padres de familias y diversas autoridades municipales, estatales y federales. Nuevamente logramos ser beneficiarios del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) para garantizar la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las Instituciones Públicas de Educación Superior y así abonar a la distribución de la oferta educativa. Se les brindó apoyo a los estudiantes para el registro de su seguro médico para que puedan acceder sin costo a los servicios médicos y la provisión de medicamentos. Entre los cursos más sobresalientes del año dirigidas a nuestra comunidad Universitaria, fueron: Medidas preventivas para evitar la enfermedad del COVID-19, Derecho a un ambiente sano, Masculinidades efectivas. Derechos Humanos y no discriminación, También se tuvieron las conferencias: La violencia contra la mujer en la educación superior, Prevención del Acoso y hostigamiento sexual y laboral Educación para la paz Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, se llevó a cabo el quinto Encuentro de Parteras Tradicionales, reconociendo su importante labor de ellas en la zona maya, Se llevaron 4 ceremonias interculturales para fortalecer las raíces y costumbres de la cultura maya, Se aplicó la Evaluación Institucional de Ingreso a la Universidad a ña nueva generación de estudiantes y con ello se realizó el Programa de Inmersión al Modelo Intercultural para facilitar su integración a la vida universitaria y al trabajo académico, Estudiantes participaron en el Intercambio Intercultural con el Colegio de México donde socializaron temas sobre género y medio ambiente, Como comunidad Universitaria nos vinculamos con la sociedad morelense y de la región para realizar la octava demostración de gremios Participamos en el desfile conmemorativo el 112 Aniversario de la Revolución Mexicana, Democráticamente se realizó la elección de estudiantes y docentes que se integrarán a la Comisión de Honor y Justicia de la UIMQROO, agradecemos a la comunidad Universitaria y por supuesto a la sociedad en general por su participación en nuestras actividades académicas y deseamos que en este 2023 se incluyan más agentes de cambio.

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la

Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz Mtro. Adriano Mex Puc, Director de Planeación y Desarrollo Institucional, quien presentó el avance del programa anual en cuanto a metas, indicadores de todas las unidades administrativas, quien comentó que se tiene el primer indicador que es tasa de Variación de Matrícula Atendida el cual se tiene un avance al año de 92.12% con una justificación de que los datos de la estadística básica preliminar no oficializada, con fecha corte al 25 de noviembre 2022. El incremento en la matrícula en educación superior, no ha recuperado la dinámica de crecimiento que venía presentando antes de la pandemia por COVID-19 por lo que no se pudo tener el número de alumnos programados para alcanzar la meta. Del indicador Tasa de eficiencia terminal de educación superior igual se tiene la justificación del porque Datos de la estadística básica preliminar no oficializada, con fecha corte al 25 de noviembre de 2022. El resultado de éste indicador nos dice que de los 13,849 alumnos que iniciaron la educación superior en el ciclo escolar 2017-2018, solamente 8,799 la concluyeron en el tiempo reglamentario (ciclo 2021-2022). No concluyeron el número de alumnos que se esperaba. Tasa de variación de matrícula estamos en un 59% respecto a la meta trimestral y meta anual. Del indicador de Porcentaje de reprobación de acuerdo a lo programado estamos a un 96.74%. Del indicador Porcentaje de alumnos con beca estamos en un 86.54% por situaciones no atribuibles a la universidad que los estudiantes optan por no tramitar la beca y se insiste en alcanzar el 100%. Del indicador Porcentaje de alumnos que recibieron tutorías estamos en un 94.84%, se rebasó la meta programada debido a que se rebasó la matrícula de nuevo ingreso programada. Del indicador Porcentaje de Programas Educativos de Calidad ofertados estamos en un 60% esto debido a que 3 de los 8 programas educativos están manteniendo su nivel uno de los CIEES. Del indicador Porcentaje de alumnos inscritos en programas educativos de calidad. Del indicador de Porcentaje de alumnos inscritos en programas educativos de calidad está relacionado con lo anterior por que la meta no se alcanzó, ya que de los 8 programas educativos a nivel licenciatura, solamente 3 de ellos conservan la vigencia de la calidad reconocida por los CIEES (Ing. en Sistemas de Producción Agroecológicos, Lic. en Lengua y Cultura, Lic. en Turismo Alternativo). La meta no se alcanzó, ya que de los 8 programas educativos a nivel licenciatura, solamente 3 de ellos conservan la vigencia de la calidad reconocida por los CIEES (Ing. en Sistemas de Producción Agroecológicos, Lic. en Lengua y Cultura, Lic. en Turismo Alternativo). Del indicador Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o Convenios, se tiene un 100.00% de la meta, se realiza la participación y colaboración de estudiantes en proyectos de investigación y/o proyectos vinculantes para el desarrollo de actividades relacionadas con convenios interinstitucionales. Del indicador número de comunidades con planeación no se tenía programado nada pero se tiene el 100%. Del indicador Índice General de Avance en PbR SED se tiene un 11428% respecto a la meta trimestral, para el ejercicio fiscal 2022 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición No.16 de 32 Estados, lo cual representa una avance del 75.9% y un incremento de dos puntos porcentuales respecto al año anterior. Del indicador Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado, se está en un 86.63% respecto a la Meta Anual cabe mencionar. Del indicador Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución se tiene un 80.00% respecto a la meta anual, los indicadores programados lograron el semáforo verde. Del indicador porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff se tiene un 121.33 % programado anual.

- c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría. El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural

Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios, quien explicó las observaciones dictaminadas por el despacho externo del ejercicio fiscal 2021 en las cuales fueron 8 observaciones que se emitió en el dictamen el despacho externo y se les informa que ya se remitió a través de oficio las solventaciones al Lic. Luis Eduardo Quirarte Hernández auditor de la SECOES el cual acuso de recibido y nos informó que va a estar en revisión para poder emitir su oficio donde emite su estado se solventación de estas observaciones que prácticamente nosotros consideramos que ya están cumplidas salvo que emitan la respuesta correspondiente por parte de la SECOES.

- d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente. El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Lino José Gómez Salazar Director de Administración y Servicios, quien explicó el avance de las acciones de ahorro programas en cuanto al cuarto trimestre que nos compete, tenemos un ahorro programado de \$209,858.73 y tuvimos en ahorro real de \$3, 902,406.34 con una diferencia positiva de \$3, 962,547.61, en cuanto al acumulado al cuarto trimestre del ejercicio hemos programado ahorrar \$723,038.60 con un ahorro real de \$4, 213,412.90 y una diferencia positiva de \$3, 490,374.30 en ese aspecto.

En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo: de acuerdo al programa de ahorro que se remitió en el periodo de octubre a diciembre en el capítulo 2000 se considera \$65,290.00 sin embargo vemos que en la dispositiva 312 hay \$66,318.52, en el capítulo 3000 del mismo periodo de octubre a diciembre tenemos \$109,037.00 y en la diapositiva que se proyecta hay \$143,540.21, nada más que se verifique la información en caso de haber alguna corrección, se envíe el documento ya corregido al alcance.

- e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso acumulado que corresponda. El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios, quien informó el avance del programa de adquisiciones programado en la Universidad en cuanto al cuarto trimestre que nos compete, tenemos un autorizado de \$3, 674,096.61 con un ejercido de \$-809,254.00 que da una diferencia positiva de \$4, 483,350.61 y un acumulado a cuarto trimestre anual de \$13, 937,694.00 programado, de lo cual ejercimos \$11, 160,148.14 con una diferencia positiva de \$2, 777,545.86. Es importante aclarar que en este tema, el autorizado anual refleja únicamente lo que al principio se había autorizado de manera de recursos federales los \$13, 937,694.00, sin embargo un ajuste en cuanto al Anexo de ejecución por cerca de \$500,000 de los cuales se hizo una modificación en el Anexo y presupuestalmente nada más para efectos de reflejar e informar en lo que habíamos proyectado desde un principio a ejercer en el programa de adquisiciones.

- f) Informe de avances del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso, El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios, quien informó del avance del programa de infraestructura

del cuarto trimestre 2022 de esta Universidad, de acuerdo a la información vertida por el IFEQROO quien es el que ejecuta los recursos y de alguna manera nosotros solicitamos a ellos el informe del avance físico financiero por la aplicación, dado que también ellos hacen la supervisión de los trabajos, y en este sentido tenemos una fuente de financiamiento del FAM 22 de la cual la empresa a contratar es Mónica Beatriz Pacheco Maldonado con un contrato del 22 de junio de 2022 al 28 de octubre de 2022 un monto autorizado de \$3, 995,823.96 con el mismo importe contratado, aparentemente no hay ninguna modificación, sin embargo, de acuerdo a esta tabla de informe el avance físico financiero da un resultado de 44% a la fecha de hacer el informe, cercano a estas fechas ya nos han visitado el director general del IFEQROO y también la Ing. Ana Sofía Calzada Quijano Auxiliar del Departamento de movilidad de IFEQROO le han dado seguimiento a los trabajos para presionar a la empresa sobre todo porque hubo un pequeño atraso en una cuestión de entrega de los proveedores con los equipos especiales que tiene contratado para estos trabajos y de los cuales ya habían rebasado el tiempo de la entrega, sin embargo, firmaron una minuta con el IFEQROO como compromiso y dentro de estos días se está dando seguimiento sobre este tema y para dar la conclusión al 100% de estos trabajos.

g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles:

El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Mtro. Enrique Miguel Paniagua Lara, encargado de la Dirección Jurídica: Pongo en contexto que el pasado jueves 25 de agosto de 2022, se recibió en las instalaciones de la UIMQROO, al perito topógrafo del Tribunal Unitario Agrario, quien, en compañía de la autoridad ejidal de la Presumida, hicieron un recorrido sobre las mensuras del predio, ello con la finalidad de hacer constar dentro del Expediente del Juicio Agrario, las coordenadas y dimensiones del espacio ocupado por la UIMQROO, dato que resulta relevante al momento del que se proyecte la resolución del juicio natural. En alcance a este comentario es preciso señalar que a inicios del presente mes el Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo en compañía con el comisariado ejidal comparecieron ante el Tribunal Agrario en el cual se puso en contexto y se dio la información respectiva al estado procesal que guarda el Juicio Agrario tramitado ante dicha autoridad judicial y se espera que en los próximos días estén recibiendo notificaciones para complementar esos dictámenes periciales y en su caso si así lo considera la Autoridad Agraria, estemos en la oportunidad procesal de complementa la información relativa.

h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del cuarto trimestre 2022. El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios, informó que el estatus en cuanto a transparencia en lo que le compete a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, presentamos cifras de acuerdo al reporte de la página de transparencia al tercer trimestre 2022 en la cual la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo está al 100% en cuanto al tercer trimestre en cumplimiento, actualmente y al cierre del ejercicio toda vía no habían emitido en la página el reporte correspondiente, hemos tenido algunas observaciones que nos habían hecho en el cuarto trimestre pero las íbamos solventando a la par con la unidad de transparencia el cual hasta la fecha se le ha entregado al Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación del IDAP todas las solventaciones, sin embargo, no han dado respuesta del

cumplimiento de la solventación y por lo cual no han actualizado el reporte correspondiente de la situación que guarda en este momento.

En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo. Informó que el Lic. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública remitió al Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo el oficio SECOES.CGTAIPPDP.CAI.10C.5.0136/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, donde se le informa que existen 16 acciones pendientes en cumplir, aquí la recomendación es, dar atención a el oficio de referencia o en su caso, si ya se dio la debida atención, hacer la aclaración ante la unidad administrativa correspondiente.

i) Informe del Programa de trabajo de control interno.

El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Mtro. Adriano Mex Puc, Director de Planeación y Desarrollo Institucional, quien presento el estado que guarda actualmente el control interno de la Universidad a nivel alto se muestra con una calificación al 100% y a nivel procesos en un 87.75% al cerrar el ejercicio fiscal 2022.

II. Informe anual de actividades del Titular de la Entidad correspondiente el ejercicio 2022.

El tema fue abordado en el punto I

**ACUERDO 04/ISO/23.** Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el informe de actividades del último trimestre de 2022 y anual 2022 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; de acuerdo a los incisos: a) Informe de desempeño de actividades del periodo; b) Avances del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las unidades administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaria de la Contraloría; d) Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público; e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones al periodo y en su caso el acumulado que corresponda. f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; g) informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso; h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; i) Informe sobre el Programa de Trabajo de Control Interno, e instruyen al Encargado del Despacho de la Rectoría a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del órgano de gobierno y por el comisario público en cada inciso desahogado de este punto del orden del día.

**7. INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL 2022.**

Continuando con el numeral 7 del Orden del Día, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, presentó el informe del cierre financiero y presupuestal del 2022; así como Cierre presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento, los Estados Financieros y Presupuestales, el informe de pasivos contingentes, el informe de pasivos y cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre de 2022, para lo cual concedió el uso de la voz al Lic. Lino José Gómez Salazar, Director Administrativo y Servicios quien explicará a detalle cada uno de estos rubros.

a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento: En uso de la voz el Lic. Lino José Gómez Salazar Director de Administración y Servicios presentó el resumen el Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento del ejercicio 2022 de esta Universidad, considerando que se tuvo un presupuesto autorizado original de \$37, 095,337.00 distribuidos en el subsidio federal y subsidio estatal, ingresos propios y algunos programas que todavía no registrábamos el ingreso. Tuvimos una ampliación presupuestal de \$9, 901,206.50 de los cuales por un ajuste en el anexo de ejecución de la parte federal, había autorizado \$13, 937,649.00, una ampliación de \$523, 078.00 que se suman para dar una cifra de \$14, 460,772.00 del presupuesto modificado de la parte federal, en la parte estatal hubo una modificación, una ampliación en el caso del subsidio ordinario más ingresos propios, la modificación de \$ 523, 078.00 como ampliación, en este sentido hubieron otros programas extraordinarios, los cuales generaron una ampliación presupuestal como proyectos de Caracterización de Mielles con el COQCYT y el Ordenamiento Ecológico, con un Convenio con la embajada de Francia y la SEMARNAT de los cuales nos administraron recursos por \$9, 378,128.50 que hace el total de la ampliación y una reducción en cuanto a ingresos propios de la programado de los 1,219,949.00 a \$426,500.00 quedando los ingresos propios en un presupuesto modificado de \$793,449.00 esto es de acuerdo al dato real que se manejó dentro del ejercicio, en este sentido nuestro presupuesto de \$37, 095,337.00 paso a ser a \$46, 570,043.50 con el ejercicio de \$48, 208,993.82 y una diferencia negativa de \$1,638,950.32 derivado de las cuestiones y las necesidades, estas diferencias negativa se da por los proyectos de fondos extraordinarios que de acuerdo a las reglas contables, estos recursos ingresaron desde el ejercicio anterior del 2021, no podíamos registrar esos ingresos como del ejercicio, pero si tenemos que registrar el gasto correspondiente y es así como nos da un aparentemente negativo en el resultado de este ejercicio. El Comisario Público Suplente recomendó verificar los importes presentados en el Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento, toda vez que, al realizar el análisis de las modificaciones al presupuesto de dicho ejercicio, el total del importe modificado no coincide con el presentado en la carpeta de trabajo. Por lo antes expuesto se solicita se verifique la información., Asimismo, recomendó verificar lo referente al capítulo 1000 correspondiente al Recurso Federal, toda vez que no tienen importe autorizado por ejercer y presenta sobreejercicio por \$ 3,300,623.86. En uso de la voz el Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios informó en el caso del Recurso Federal, no existe un sobre ejercicio por \$3, 300,623.86 ya que la suma del ejercido Federal es de \$14, 460,772.00 y corresponde con el Presupuesto Federal Autorizado y Radicado a la Universidad.

Ingresos Propios. - Se observó lo siguiente:

Capítulo	Importe modificado autorizado en 2022	Importe presentado en la carpeta de trabajo	Diferencia
2000	271,112.00	337,244.00	-66,132.00
3000	410,797.00	456,205.00	-45,408.00
4000	111,540.00	0.00	111,540.00

Las modificaciones autorizadas en el ejercicio 2022 por el Órgano de Gobierno, no corresponden a las presentadas en la carpeta de trabajo.

Capítulo	Autorizado al 30 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de diciembre de 2022	Diferencia
1000	0.00	120,033.91	-120,033.91

2000	337,244.00	754,720.90	-417,476.90
3000	456,205.00	1,026,747.40	-570,542.40

Se observan sobreejercicios en los capítulos arriba señalados, recomendó contar con el documento de autorización que, de suficiencia presupuestal a los capítulos sobregirados, caso contrario quedará bajo responsabilidad del Encargado del Despacho de la Rectoría; así mismo se reitera que debió apegarse a los importes autorizados por su Órgano de Gobierno. En uso de la voz el Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios, informó que En cuanto a los Ingresos Propios, se utilizaron economías de ejercicios anteriores para cubrir los compromisos adquiridos. Por lo que no se trata de un sobregiro como tal.

- b) Estados Financieros: En cuanto a los estados de situación financiera se puede informar que de acuerdo al déficit presupuestal que ya hemos informado en otras sesiones, pese a las gestiones que estamos haciendo y continuamos haciendo tenemos un activo circulante de \$11, 542,492.44 que no logra cubrir nuestro total de pasivo de \$31, 932,909.09 esto ya es de su conocimiento el motivo del cual tenemos un déficit presupuestal arrastrado desde el 2014 a la fecha y se ha ido acumulando, pese a las gestiones que hemos estado haciendo con el estado y me atrevo a informar, ya en febrero el Estado por la buena voluntad que hicimos desde finales del año pasado las gestiones en reunión con el tesorero, el secretario de SEFIPLAN autorizaron recursos a este ejercicio de este año a finales de febrero de \$11, 2 millones para atender este déficit presupuestal que viene de origen del adeudo de ejercicios anteriores en cuanto a impuestos desde el 2014, en la sesión siguiente ya podremos informar y disminuya este déficit que ya es un beneficio para la Universidad donde también tiene la voluntad el Estado de seguir subsanando este déficit de la manera en cuanto que ellos tengan la posibilidad presupuestal de apoyar a la Universidad. En cuanto al Estado de Actividades se muestra todos los ingresos que se generaron o que ingresaron en esta Universidad en este ejercicio que suma un total de \$46, 230,223.00 que hubo dentro de los ingresos propios extraordinarios y también las aportaciones federales y estatales, tuvimos gastos totales y otros perdidas por \$58, 224,038.54 con una diferencia negativa de \$11, 993,814.06 en comparativo con el ingreso y egreso, esto se explica porque de acuerdo los procesos llevados a cabo en Convenios que tenemos de fondos extraordinarios como el PRODEP, el PIEE que vienen desde el 2019, 2020, 2021 no se habían concluido los procesos de auditoría en conciliación y de validación del informe, en este sentido, ya se concluyeron y tuvimos que devolver los recursos que sobraron de esos proyectos, lo que se acumule en el recurso de los \$10, 413,140.57 que vienen como otros gastos, nosotros lo tenemos que reconocer como un gasto pero no lo tenemos que reconocer como un ingreso porque ya venían de ejercicios anteriores, en este sentido, es la diferencia negativa y aparte que en cuestiones de servicios generales ejercimos algunos recursos destinados al pago de prestadores de servicios profesionales para complementar la plantilla de la Universidad para apoyar a la plantilla de confianza que tenemos aquí en la Universidad en los temas de los cursos y en reforzamiento para la educación de los estudiantes de la Universidad, en uso de la voz el Comisario Público suplente informó que Con relación al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, (\$21,114,918.33), recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que el Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir. Respecto al Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, derivado de la revisión realizada al Estado de Actividades, se observó por parte de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo un desahorro por - \$11,993,814.56, toda vez que cuenta con un total de ingresos y otros beneficios por la cantidad de \$46,230,223.98 y un total de gastos y otras pérdidas por \$58,224,038.54. Por lo antes expuesto hizo de conocimiento al Órgano de Gobierno que no se dio atención a lo establecido en el artículo 78 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal



2022: Los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el presupuesto de egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que se señala en este capítulo. Por lo antes expuesto informó que no se mantuvo el equilibrio financiero entre el ingreso y el gasto. En uso de la voz el Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios informó

- c) Estados presupuestales: En cuanto a los Estados Presupuestales básicamente en la tabla se está expresando la misma información del cierre presupuestal porque es el total del financiamiento de la Universidad, en este sentido, tenemos el presupuesto original autorizado de \$37, 095,337.00 una ampliación de \$9, 901,206.50, una reducción de \$426,500.00 de ingresos propios y un presupuesto modificado de los \$46, 570,043.50 contra un ejercido pagado el 31 de diciembre de 2022 de \$48, 208,993.82 la diferencia negativa en este caso es de \$-1, 638,950.32.
- d) Informe de pasivos contingentes: seguimos manifestando la contingencia que de acuerdo a las auditorias que hemos tenido con los despachos externos y nos han sugerido seguirla manteniendo porque todavía no se ha dado conclusión por los \$3,119,752.94 estímulo fiscal aplicado del 2013 de acuerdo a la instrucción del Gobierno del Estado de apegarnos al decreto del Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008, donde podíamos acceder de acuerdo a las características de nuestra Universidad para poder aplicar este incentivo, nosotros lo implicamos, sin embargo, ese mismo recurso el Estado en su momento en la administración que estaba nos solicitó devolverlo al Estado, nosotros habíamos insistido en que nos devuelvan ese recurso para poder abonar más a ese déficit presupuestal sin embargo, el Estado nos ha dicho en la administración actual ya no hay una forma de como devolver ese recurso; otro pasivo contingente es el de recargos y actualizaciones que se pudieran capitalizar al momento de hacer el informe o cálculo para el pago de los adeudos de los ejercicios anteriores desde el 2014, 2015 y 2016, hasta en tanto no se concluya el pago pues se van capitalizando y se van aumentando.
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

El informe de pasivos y cuentas por pagar, en resumen en un dato numérico en una tabla en la cual se desglosa el ISR retenido por salarios es de \$21, 114,918.33 contra otros pasivos que es de \$10, 817,990.76 que estos otros pasivos incluyen algunos recargos y actualizaciones de los adeudos y un crédito puente cerca de los \$10.2 millones de pesos que nos otorgó el Estado que no hemos podido pagar del ejercicio 2019-2021 y que da un total de \$31, 932,909.09, reitero la situación de la regulación que ya está haciendo el Estado en apoyar a la Universidad para sanear este detalle en la cual ya nos otorgó los \$11.2 millones de pesos e inmediatamente fueron pagados al SAT de lo cual esto ya se va a descontar en la siguiente sesión presentaremos cifras diferentes. En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo: recomendó al Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y el personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones así como realizar el entero, oportuno y completo de las contribuciones así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones legales e impuestos.

**ACUERDO 05/ISO/23.** Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentado el informe del Cierre Financiero y Presupuestal del 2022, de acuerdo a los incisos: a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento, b) Estados financieros, c) Estados presupuestales, d) Informe de pasivos contingentes, e) Informe de pasivos y cuentas por pagar, informes que quedan

sujetos a las observaciones que pudieran emitir las instancias correspondientes, asimismo instruyen al Encargado del Despacho de la Rectoría a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del órgano de gobierno y por el comisario público en cada inciso desahogado de este punto del orden del día. (Ver Anexo 3).

## 8. PROPUESTAS:

Continuando con el numeral 8 del Orden del Día, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a presentar las propuestas para su aprobación, para lo cual cedió el uso de la voz a los responsables de cada punto, según sea el caso:

- I. **Presentación para su aprobación, en su caso, del proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2023:** En uso la voz el Mtro. Adriano Mex Puc, Director de Planeación y Desarrollo Institucional informó que con fundamento en el Artículo 33, fracción X del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala "Presentar al H. Consejo Directivo para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos", en el artículo 28, fracción VI del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala que el H. Consejo Directivo, además de las atribuciones indelegables contempladas en la Ley de Entidades, tendrá la facultad de "Aprobar los Programas Anuales de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto público y en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados, y el artículo 63, fracción II, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que señala "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable", toda vez que la SEFIPLAN ha notificado a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, a través del oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-46/1/2023, con base en el Decreto del Número 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2022, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, es que se presenta el Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, el soporte documental que se menciona se encuentra en las carpetas de trabajo. El programa que se está presentando se resume en tres tablas. Nos vamos a enfocar en las últimas dos columnas, en los indicadores y en las metas que tenemos programada para el 2023. El primer indicador es la tasa de cobertura estatal de educación superior, el cual se encuentra en un 35.279 proyectada; la tasa de eficiencia terminal de educación superior en un 70.03; tasa de Validación de Matrícula Atendida en 11.284%; porcentaje de egreso 25.49%; porcentaje de alumnos con beca 92%, un incremento natural de este indicador, buscamos llegar al 100% pero en ocasiones la razón se encuentra fuera de nuestro alcance por decisión del propio estudiante y no se ha alcanzado el 100%; porcentaje de alumnos que recibieron tutorías será el 100%; porcentaje de alumnos atendidos con los

programas educativos reconocidos por su calidad, se está proyectando a 41.49%; porcentaje de alumnos inscritos en programas educativos de calidad 100%; porcentaje de abandono escolar, esperamos no alcanzar esta meta 26.018%, trabajando para que nuestros alumnos permanezcan y logren terminar su formación a nivel licenciatura; el siguiente es porcentaje de reprobación; porcentaje de alumnos participando en proyectos y/o convenios 56.41%; número de alumnos con procesos de vinculación realizados en las comunidades 42. En esta tabla estamos presentando el presupuesto autorizado del ejercicio de acuerdo a cada uno de los capítulos. En el capítulo 1000 tenemos \$26, 478,556.00 como un total y un 100% a través de la fuente estatal, en el capítulo 2,000 tenemos \$6, 196,806.00 y en el capítulo 3,000 \$8, 263,966.00 sumando un total de \$14, 460,772.00 que es de la fuente federal y que haciendo la suma de ambas fuentes nos da un total de \$40, 939,328.00, de acuerdo a lo comunicado por la SEFIPLAN de acuerdo también a la fuente que viene del decreto número 038. En ingresos propios hemos proyectado \$1, 219,949.00, es muy probable que esto se vea afectado por la buena noticia que ya ha sido comentado en el informe de actividades anuales del titular, que hemos obtenido la autorización de no cobrar este semestre a los estudiantes por participar en un programa presupuestario la U079 y haberse asignado recursos para este ejercicio. Las diferentes fuentes de financiamiento, en el federal \$14, 460,772.00; estatal \$26, 478,556.00; ingresos propios \$1, 219,949.00, dando un total del presupuesto del 2023 de \$42, 159,277.00. El comparativo con el presupuesto que tuvimos en el 2022, las fuentes de financiamiento, el ejercicio 2022 y 2023 las variaciones que nos da al final es de 13.65% de manera positiva, es un incremento de \$37, 095,337.00 a \$42, 159,277.00. Algo muy similar, nada más que aquí está distribuido por capítulos, dando el mismo porcentaje; en el capítulo 1000 se está destinando un 62.81% de este recurso; 15.82% para el 2000; 21,11% para el capítulo 3000 y para el capítulo 4000 básicamente para apoyar viajes de práctica principalmente de nuestros estudiantes se va al 0.26%. El presupuesto autorizado 2023 por Programa Presupuestario, 70.64% a la E027 que es educación superior y 29.36% a la M001 que es la Gestión y apoyo institucional. El presupuesto 2023 distribuido en las cinco unidades administrativas de la Universidad 5.40 Rectoría, 70.64 a la Dirección Académica, 10.68 a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, 10.92 a la Dirección de Administración y Servicios para hacer un 100% de los \$42, 159,277.00 de presupuesto. El origen de estos ingresos propios es de acuerdo al tabulador autorizado en la IV Sesión Ordinaria por este mismo Órgano de Gobierno y que al final nos da \$1, 219,949.00. Se va aplicar en el capítulo 2000 son \$471,112.00; capítulo 3000 son \$637,297.00; capítulo 4000 que va a fondo para viajes de estudios, fondo para eventos culturales, deportivos, todo destinado para la actividad académica de nuestros estudiantes, en cada una de las columnas se aprecia los conceptos en que se ha propuesto la aplicación de nuestros ingresos propios. El presupuesto general de la Universidad distribuido en cada uno de los doce meses por fuente de financiamiento calendarizado totalmente hasta llegar a los \$42, 159,277.00. (Ver Anexo 4).

**ACUERDO 06/ISO/23.** Los H. Consejeros aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2023 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el cual queda distribuido de la siguiente manera: de la fuente de financiamiento estatal para el capítulo 1000 \$26, 478,556.00, de la fuente de financiamiento federal por un monto de **\$14,460,772.00** distribuidos en el capítulo 2000 \$6,196,806.00 y en el capítulo 3000 \$8, 263,966.00, Ingresos Propios por \$ 1,219,949.00; distribuidos en el capítulo 2000 \$ 471,112.00, capítulo 3000 \$ 637,297.00, y capítulo 4000 \$ 111,540.00, el cual hace un presupuesto autorizado 2023 de **\$ 42,159,277.00**, autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-046/II/2023 de fecha 02 de enero de 2023.

## II.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2023

En uso la voz el Mtro. Adriano Mex Puc, Director de Planeación y Desarrollo Institucional informó con fundamento el fundamento legal: Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016 octava.- Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Exposición de Motivos: Toda vez que el día 02 de enero de 2023, se formalizó el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración, para el apoyo financiero para el ejercicio 2023 y que en su cláusula octava contempla el Plan de Austeridad y Ahorro como una acción para garantizar la sustentabilidad financiera, debidamente firmada por la máxima autoridad universitaria. El presupuesto anual por capítulo y el ahorro anual propuesto es de \$695,426.22 de manera total, esto se logra a través de las diferentes acciones que se hacen en todos los procesos que llevamos a cabo, tanto lo sustantivo como los de apoyo soportado en nuestro sistema de gestión de calidad.

**ACUERDO 07/ISO/23.** Los H. Consejeros por unanimidad de votos aprueban el Plan de Austeridad y Ahorro 2023 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el cual está distribuido de la siguiente manera:

## III.- Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2023.

En uso de la voz el Lic. Lino José Gómez Salazar Director de Administración y Servicios presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2023 de esta Universidad con fundamento legal en base al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley antes mencionada, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes, aprobarán el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Exposición de Motivos. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo realiza una planeación e integración del programa anual de adquisiciones con base a las necesidades de las áreas requirentes y con base a los servicios básicos contratados para el funcionamiento y atención de las necesidades de la comunidad universitaria. Para ello con base al presupuesto autorizado se realiza la distribución de los recursos en los capítulos 2000 y 3000 considerando los servicios para la atención de las necesidades de la institución, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios el capítulo 2000 materiales y suministros tenemos proyectado \$6,196,806.00; en el capítulo 3000 de servicios generales estamos proyectando ejercer \$8,263,966.00 y que da un total de \$14,460,772.00. en este aspecto se les informa que se están haciendo las gestiones con la federación ya que es de la fuente federal estos recursos viene etiquetados, para solicitar la ampliación que en el ejercicio anterior también contamos con ese apoyo de la federación toda vez que, si requerimos adicionar esos recursos, ya tenemos un crecimiento de infraestructura que necesitamos atender y se rebasa el costo de los servicios, en este sentido estaremos informando en cuanto logremos estos recursos y probablemente

podamos modificar el programa anual de adquisiciones que en su momento solicitaríamos ya sea un extraordinario o en una sesión que podamos y nos permitan hacer la modificación para poder darle seguimiento de acuerdo a lo que está programado y pueda coincidir con lo que se está informando.

**ACUERDO 08/ISO/23.** Los H. Consejeros por unanimidad dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios 2023 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el cual está distribuido de la siguiente manera: para el capítulo 2000 \$ 6, 196,806.00 y para el capítulo 3000 Servicios Generales \$8,263.966.00, el cual hace un total de \$ 14, 460,772.00

**IV. Presentación para su aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo del ejercicio fiscal 2021, previo informe del Comisario Público:**

En uso de la voz el Lic. Lino José Gómez Salazar, Director de Administración y Servicios, informo de manera resumida de acuerdo al informe de Auditoría del Despacho Manuel Alonzo Albor Díaz designado por la SECOES y al rubro de la opinión de salvedades que mencionan en su informe. "En nuestra opinión excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, (o expresan la imagen fiel de) la situación financiera de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2021". En uso de la voz el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisaria Pública Propietaria del H. Consejo Directivo informó que el informe de comisario se encuentra en firma de la titular de la Secretaría de la Contraloría, independientemente de la información que contiene la carpeta de trabajo se observa que no se incluyó lo que es en esta propuesta el fundamento legal, exposición de motivos, así como la forma ejecutiva respecto a la opinión del auditor externo de los estados financieros así como las observaciones y recomendaciones efectuadas, aquí Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo le pido se complete la información y nos la mande en este mismo alcance.

Procedo a dar lectura al informe del comisario, Con la atribución que me confiere el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el artículo 42 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en mi carácter de Comisaria Pública Propietaria, me permito rendir el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2021, del Organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, denominado UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Durante el ejercicio 2021, se participó en las sesiones del Órgano de Gobierno, como Comisario Público Suplente a través del Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, L. C. Roger Rubén Reyes Moo, en las que, dentro del ámbito de su competencia como Órgano de Vigilancia, emitió diversas observaciones y recomendaciones respecto a la información remitida en las carpetas de trabajo, a fin de verificar que las mismas se ajusten a las obligaciones que le señala la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, al Organismo y su Órgano de Gobierno. Cabe aclarar que dichas observaciones y recomendaciones fueron informadas al Encargado del Despacho de la Rectoría y a los integrantes de éste Órgano de Gobierno, en cada sesión que fue convocado, quedando bajo responsabilidad del Encargado del Despacho

de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo la atención de las mismas y del Órgano de Gobierno de las decisiones y acuerdos tomados en cada una de las sesiones realizadas, ya que la participación del Comisario Público no implica la conformación de los acuerdos tomados por dicho Órgano.

Asimismo se informa que previo a las sesiones, se le otorgó asesoría y apoyo al Organismo, a través de reuniones de trabajo con el enlace designado por el Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y las Actas de sesiones, así como con las unidades administrativas responsables de formular la información contenida en las carpetas de trabajo, para complementar y/o corregir la información contenida en las mismas, con la finalidad de que éstas se ajusten a la normatividad aplicable. Derivado de lo anterior, adjunto al presente se encuentra el Anexo único, que detalla el informe del desempeño general del Organismo en cuanto al cumplimiento normativo de los asuntos informados en las sesiones y/o obligaciones que señala la Ley y su Reglamento antes citados.

Derivado del análisis a la documentación recibida en las carpetas de trabajo de las sesiones del Órgano de Gobierno de la UIMQROO, celebradas en el ejercicio fiscal 2023, se tiene que se presentaron las siguientes situaciones:

Concepto/Rubro	Fundamento Legal	Situación	Recomendaciones y/u Observaciones
Cumplimiento de Sesiones.	Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y artículo 23 del decreto por el que se reforma integralmente el decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.	En cuanto al cumplimiento relativo a la celebración de las sesiones de su H. Consejo Directivo se informa, que durante el ejercicio fiscal 2021 dicho Órgano de Gobierno sesionó en cuatro ocasiones de carácter ordinaria, cumpliendo con el calendario de sesiones ordinarias programadas para ese ejercicio 2021.	
Carpetas de Trabajo.	Artículo 13 Párrafo cuarto de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Con respecto al envío de sus carpetas de trabajo, éstas fueron entregadas en el tiempo establecido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 párrafo IV la Ley de las Entidades.	Derivado que en algunas ocasiones la documentación integrada fue insuficiente, teniendo que solicitar el complemento ocasionando atraso en la revisión de las mismas, se

X  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

recomienda que en lo sucesivo las carpetas de trabajo sean integradas debidamente por parte de los responsables de generar la información al interior de la Entidad con la finalidad de hacer de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno de los asuntos a tratar, en los plazos previstos en la normatividad establecida.

Integración del órgano de gobierno.

Artículo 16 del decreto por el que se reforma integralmente el decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

En las cuatro sesiones que llevó a cabo el H. Consejo Directivo en el ejercicio fiscal 2021, se verificó que se contara con el quórum legal requerido de acuerdo a los integrantes que participaron para la validez de la toma de los acuerdos.

Actas.

Artículo 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

Las actas de las sesiones no fueron entregadas en tiempo y forma para revisión, encontrándose a la presente fecha firmadas por todos los que en ellas intervinieron.

En cuanto a las Actas de las sesiones se observó que estas no se elaboraron debidamente, por lo que se tuvieron que realizar correcciones a las mismas en diversas ocasiones, lo que propicio que no fuera aprobadas en la siguiente sesión ordinaria incumpliendo con esta acción a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento en comento, así mismo se informa que no se dio

Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Artículo 63 Fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 202, éste fue autorizado en la primera sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021, asimismo se informa que se aprobaron

atención al tiempo previsto para el proceso de recabar las firmas de las integrantes que participaron en las sesiones del ejercicio 2021. Adicionalmente se informa que mediante oficio SECOES/SRN/CGCE /COEES/017/2023 de fecha 24 de enero del 2023 se solicitó al Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad actas de ejercicios anteriores debidamente firmadas, sin embargo no se dio atención a la solicitud efectuada.

Se exhorta a que en lo sucesivo se dé estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos: 42 y 43 del Reglamento antes citado, así como dar atención a las solicitudes efectuadas por personal de la Secretaría de la Contraloría.



modificaciones al presupuesto en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2021 y en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021.

Con relación al Informe del cierre financiero y presupuestal al 31 de diciembre de 2021 este fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022.

Artículo 64 Fracción X de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Con respecto al informe del avance en el Formato Evaluatorio Programático del SIPRES FESIPPRES éste fue presentado en cada una de las sesiones ordinarias de su H. Consejo Directivo y la Entidad cumplió con el envío de sus reportes de avances Trimestrales de sus formatos Programáticos, Presupuestales, así como con los medios de verificación, del Programa Anual 2021, esto último de acuerdo a lo informado por la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social adscrita a la Secretaría de la Contraloría, mediante Memorándum SECOES/SACI/CGP

Formato Evaluatorio Programático del SIPRES FESIPPRES.

CS/COPEVI/0042/V  
/2022 de fecha 11 de  
mayo de 2022.

Artículo 63 Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y Artículo 37 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de las sesiones.

Durante el ejercicio 2021 no se presentó para aprobación del Órgano de Gobierno Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo correspondientes al ejercicio 2020.

Se recomienda dar atención a lo establecido en el artículo 37 numeral 6 del citado Reglamento: Es obligación de los Titulares de las Entidades y responsables de los Entes el presentar durante el ejercicio fiscal en curso, ante el Órgano de Gobierno, los resultados de la dictaminación de sus estados financieros anuales del ejercicio inmediato anterior, una vez que tengan el dictamen emitido por el despacho externo contratado y designado por la Secretaría, en la siguiente sesión ordinaria programada de acuerdo al calendario anual aprobado.

Estados Financieros  
Dictaminados.

Artículo 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

Con respecto a sus propuestas estas no fueron en su totalidad integradas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Entidades.

Existieron algunas propuestas que no fueron integradas conforme a la normatividad, ocasionando un atraso en la revisión de las mismas, toda vez que tuvieron que complementarse, por lo que se recomienda que en lo sucesivo sean integradas de manera correcta con la finalidad de hacer de

Propuestas.

Marco Normativo.

Artículo 63 Fracción IX de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Respecto a su marco normativo se informa que éste no se encuentra completo.

conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno de los asuntos a tratar, en los plazos previstos en la normatividad establecida.

En el informe anterior se recomendó la actualización del marco normativo para ajustarlo al Reglamento de la Ley de Entidades, sin que ello se haya concretado en el 2021, por lo que se recomienda celeridad en el proceso a fin de que en breve se pueda formalizar todo el marco normativo de la Entidad Paraestatal.

#### Sugerencias y Recomendaciones

Por lo antes expuesto, se recomienda al H. Consejo Directivo instruya al Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo a tomar las medidas administrativas, y Financieras para preservar el correcto y adecuado ejercicio del servicio público a fin de evitar situaciones u omisiones que pudieran ser observadas en cuanto a la operatividad del Organismo, atendiendo las recomendaciones del Comisario Público.

En lo general, se recomienda integrar sus carpetas con la información suficiente, así mismo elaborar con diligencia las actas de las sesiones y apegarse a los tiempos establecidos en la normatividad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el título tercero del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; e materia de Homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; respecto a sus estados financieros dictaminados, se recomienda sean presentados en atención a lo establecido en el artículo 37 numeral 6 del citado Reglamento, así como establecer acciones por parte del Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo para concretar la regulación de su normatividad, y evitar la reincidencia de las observaciones realizadas por el Despacho Externo. Por otra parte, se informa que de acuerdo a las convocatorias que nos fueron remitidas en el ejercicio 2021, se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo a través del Comisario Público Suplente con voz, pero sin voto, sin que la comparecencia a las mismas implique una conformidad con los acuerdos tomados, emitiendo las observaciones recomendaciones que se consideraron procedentes, quedando bajo la responsabilidad del Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo la atención de las mismas y del H. Consejo Directivo los acuerdos tomados en dichas sesiones. Anexo 5.

**ACUERDO 09/ISO/23.** Los integrantes del H. Consejo Directivo con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos, los estados financieros dictaminados por el despacho externo, correspondientes al ejercicio 2021, instruyendo el Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, informar al órgano de gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que se realice ante la Secretaría de la Contraloría, así mismo autorizan la publicación de los mismos y se da por presentado el informe del Comisario Público

### **9. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo cedió el uso de la voz al consejero que así desee manifestarlo. En uso de la voz a la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; y Vocal: felicitar al Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo porque la Universidad tiene un gran proyecto como Universidad Intercultural Bilingüe en la zona de Felipe Carrillo Puerto y de José María Morelos y que ha consolidado el centro apícola que tiene surgido de la inauguración y que también estamos vinculando la educación media superior con el centro, con la Universidad y que cada vez se está trabajando más para que los estudiantes de la zona estén en una Universidad que tiene mucha proyección para que estén en una Universidad que el presidente quiere sobre todo en las interculturales que se proyecten, yo sé el trabajo que están haciendo en la Universidad por todo lo que tienen como deuda, como observaciones, y que esta recomendación el Lic. Enrique Miguel Paniagua Lara, encargado de la Dirección Jurídica con el profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, estoy segura que todas las observaciones que menciona el consejero de los Estados Financieros Dictaminados, en esta parte nos sumamos para apoyar como consejeros y que la Universidad vaya estando en lo regular en toda la normatividad y todos los procesos que tengan que organizar, el profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo ha demostrado todas las ganas de trabajo, de vinculación, de entrega, y los invito al Rector y su equipo de trabajo a que sigan trabajando en pro de los estudiantes que son nuestra razón de ser y que sigamos en este nuevo año que estamos trabajando para el cierre del ciclo escolar con todo el éxito. En uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal el Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación de Quintana Roo: Las gestiones que han estado realizando y los que ya llevan un tiempo realizando, la asignación de recursos se ha visto reflejado con el importe que rindieron con la Secretaría de Finanzas y Planeación para ir superando el déficit financiero que han tenido, sin embargo, si se les solicita que se realicen los trámites que estos mecanismos de apoyo financiero les han otorgado se vayan regularizando pero en hora buena y muchas felicidades por todas las gestiones y se ve reflejado en la confianza hasta en las entidades internacionales que se ha mencionado en la presentación del importe significativo de algunas entidades que han estado apoyando. En hora buena y a seguir con este éxito y seguir manejando los recursos como hasta ahora lo ha estado haciendo.

En uso de la voz el Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo: Muchas gracias por los comentarios emitidos por la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina

de Enlace Educativo de Quintana Roo; y Vocal, una mujer que ha estado como representante de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo, que ha estado muy activa y pendiente, le quiero agradecer la orientación que siempre nos da hacia la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, ese apoyo que nos otorga, muchas gracias, esperamos contar con su apoyo C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal el Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, muchas gracias.

El primer tema a tratar es el Informe del Acuerdo Derivado de la Sesión de Trabajo del Consejo de Desarrollo Institucional de la Universidad, con relación a la solicitud de licencia sin goce de sueldo para estudios de posgrado de un profesor investigador. En seguimiento al acuerdo 03 de la V Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo de Desarrollo Institucional llevada a cabo el 27 de octubre del 2022 el cual establece lo siguiente, "las y los consejeros aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Maestra María de Jesús Méndez Aguilar lo cual se hará de conocimiento de la solicitante mediante oficio en la cual se le señale de manera adicional los documentos y proceso a seguir para su reincorporación en enero de 2024 o en su caso para solicitud de renovación de la misma, asimismo, se dé vista de la presente autorización al H. Consejo Directivo y en consecuencia la Dirección Académica emita, con los requisitos correspondientes, la Convocatoria para el Concurso de Oposición para cubrir una licencia como Profesor(a) Investigador(a) Extraordinario(a) para el Período Primavera 2023, es que en atención y seguimiento a dicho acuerdo se va vista de ello a los integrantes del Honorable Consejo Directivo para su conocimiento".

El segundo punto, derivado que nos encontramos en el proceso de corrección de firmas del Acta de la III y IV Sesión Ordinaria de 2022 del Honorable Consejo Directivo, agradecer abiertamente a los consejeros que nos reciban para otorgarnos sus firmas y así poder concluir de manera ágil a este proceso. Como tercer punto, les comento que en relación al Proyecto de Condiciones Generales de Trabajo, toda vez que el pasado 22 de marzo de 2023, en el marco de la mesa de trabajo establecido para el tratamiento del asunto mencionado el C. Secretario de Educación en su carácter de Presidente de este Honorable Consejo Directivo acordó favorablemente a la petición formulada por las y los trabajadores sindicalizados para que dos personas del grupo representativo de su delegación fuera invitado a la presente sesión con fundamento en el artículo 18 primer párrafo del Reglamento de Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones por lo que le solicito amablemente a las y los Consejeros permitir unos minutos a fin que ingresen a esta sala dos representantes de la delegación sindical con la finalidad de que por esta ocasión y en autorización a esa solicitud extraordinaria escuchen el tratamiento del asunto relativo al proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo; mucho agradecería su aprobación.

Se encuentra con nosotros la Lic. Andrea Peña Peralta y el Mtro. Hermilo Gómez Hernández, bienvenidos. Como lo comentaba previo esto y como lo comenté en el principio de lectura de acuerdo del 30 de noviembre de 2022 en la que a los señores se les dio parte a este Honorable Consejo Directivo del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y las acciones que hemos venido observando, me permito comentar a los compañeros que el pasado 22 de marzo de 2023 se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social así como los subsecretarios de SEFIPLAN y de la Secretaría de Gobierno del Estado así como personal de este Organismo y personal de la UIMQROO pertenecientes al Sindicato Independiente de Trabajadores de Quintana Roo, producto de dicha reunión de trabajo se alcanzaron acuerdos que tiene por objetivo la suscripción e inicio de

vigencia del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo así como la regularización administrativa de las y los trabajadores frente a las condiciones efectivas desarrolladas en UIMQROO en cumplimiento a las instrucciones de este Honorable Consejo Directivo contenidas en el Acuerdo 13, IV Sesión Ordinaria 2022 se hace de su conocimiento que se ha iniciado para la revisión y análisis de los ajustes que desde el ámbito de competencia de las diversas entidades y dependencias que hasta el momento se han involucrado se esté en posibilidades de someter dicho proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo a este Honorable Consejo Directivo. Por último en los asuntos generales, señor presidente, consejeras y consejeros, quiero informales que por una cuestión que así corresponde a sus intereses personales el Lic. Oscar Mario Gopar Torres Director Jurídico de esta Institución a partir del 01 de febrero de 2023 mete una licencia sin goce de sueldo por lo que en este momento de manera temporal estará apoyando el Lic. Enrique Miguel Paniagua Lara a quien le agradezco su contribución.

En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, y Comisario Público Propietario del H. Consejo Directivo: Recomendación al Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo dar atención al circular SECOES/DS/SRN/CGCE/0002/1/2023 de fecha 19 de enero de 2023 referente a la publicación del acuerdo por el que se establece el criterio para el funcionamiento, operación, desarrollo y control de las entidades paraestatales se ajuste al contenido de lo dispuesto en la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, publicado el 13 de enero de 2023, el cual en su artículo segundo transitorio señala lo siguiente, se instruye a las personas titulares de las Entidades Paraestatales y Entes, para que en un término no mayor a 180 días hábiles, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, realicen las gestiones pertinentes para que se lleven a cabo las modificaciones o reformas a sus decretos o Leyes de creación y Estatutos; así mismo se hace de conocimiento la publicación del acuerdo por el que se establece que el programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y sus lineamientos, publicado el 07 de diciembre de 2022. Al igual que la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; y Vocal, así como el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente del Vocal el Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, lo felicitó Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo ya todo su equipo de trabajo, no bajen la guardia y seguir trabajando de esta manera para un buen desempeño y desarrollo de las sesiones, felicidades.

#### 10. LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN.

El Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, se cedió el uso de la voz al Mtro. Enrique Miguel Paniagua Lara, Encargado de la Dirección Jurídica, quien procedió a dar lectura de los 9 acuerdos generados en la presente sesión, mismos que ya que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos desahogados del orden del día.

#### 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.




Finalmente, siendo las 12 horas con 22 minutos del jueves 30 de marzo de 2023, el Lic. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior; y Suplente del Presidente del H. Consejo Directivo el Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo,

procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria de 2023, agradeciendo a todos los Consejeros su contribución al desarrollo y crecimiento de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

### CONSEJEROS






**Lic. Christian Wilson Delgado Catzím,**  
Director de Educación Superior; y Suplente del  
Mtro. Carlos Manuel Gortáriz Moreno, Secretario de  
Educación de Quintana Roo.



**C. Mario Renato Bardales Pastrana**  
Jefe de Departamento de Empresas de Participación  
Estatual Mayoritaria; y Suplente del Vocal el Lic.  
Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y  
Planeación de Quintana Roo




**Mtra. Flora María Casanova Ramírez**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de  
Quintana Roo



**Dr. Antonio Rico Lomeli**  
Encargado de la Subsecretaría de Agricultura;  
y Suplente de la Vocal la Ing. Linda Saray  
Cobos Castro, Secretaria de Desarrollo  
Agropecuario, Rural y Pesca  
Secretario de Educación de Quintana Roo.



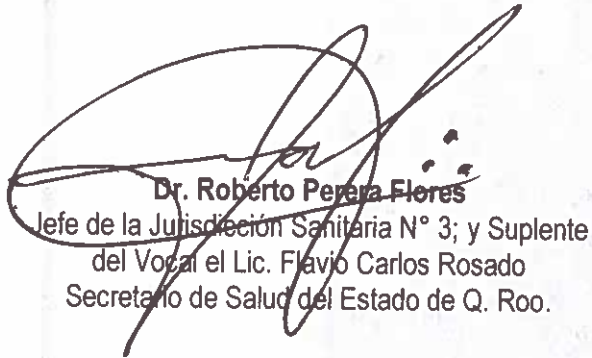
**Mtro. Víctor Octavio Olin Balderas,**  
Director de Convenios y Dictámenes -  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural; y suplente de la  
vocal la Dra. Carmen Enequina Rodríguez  
Armenta Directora de General de Educación  
Superior Universitaria e Intercultural.



**Sr. Mario Collí Chan**  
Ciudadano Distinguido de la Región y Vocal



**Lic. Nayeli Pérez Adame,**  
Jefa del Departamento de Cultura Turística, y Suplente  
del Vocal el Mtro. Bernardo Cueto Riestra, Secretario  
de Turismo del Estado de Q. Roo



**Dr. Roberto Perera Flores**  
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria N° 3; y Suplente  
del Vocal el Lic. Flavio Carlos Rosado  
Secretario de Salud del Estado de Q. Roo.



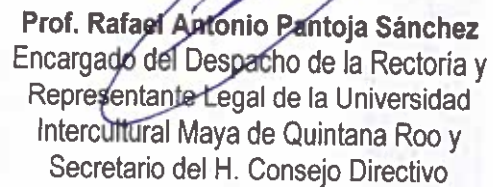
**Dra. Minerva Sánchez Sánchez**  
Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal

**COMISARIO**



**L. C. Roger Rubén Reyes Moo,**  
Coordinador de Entidades del Sector Educativo  
y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V.  
Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del  
Estado, y Comisaria Pública Propietaria del H.  
Consejo Directivo

**SECRETARIO**

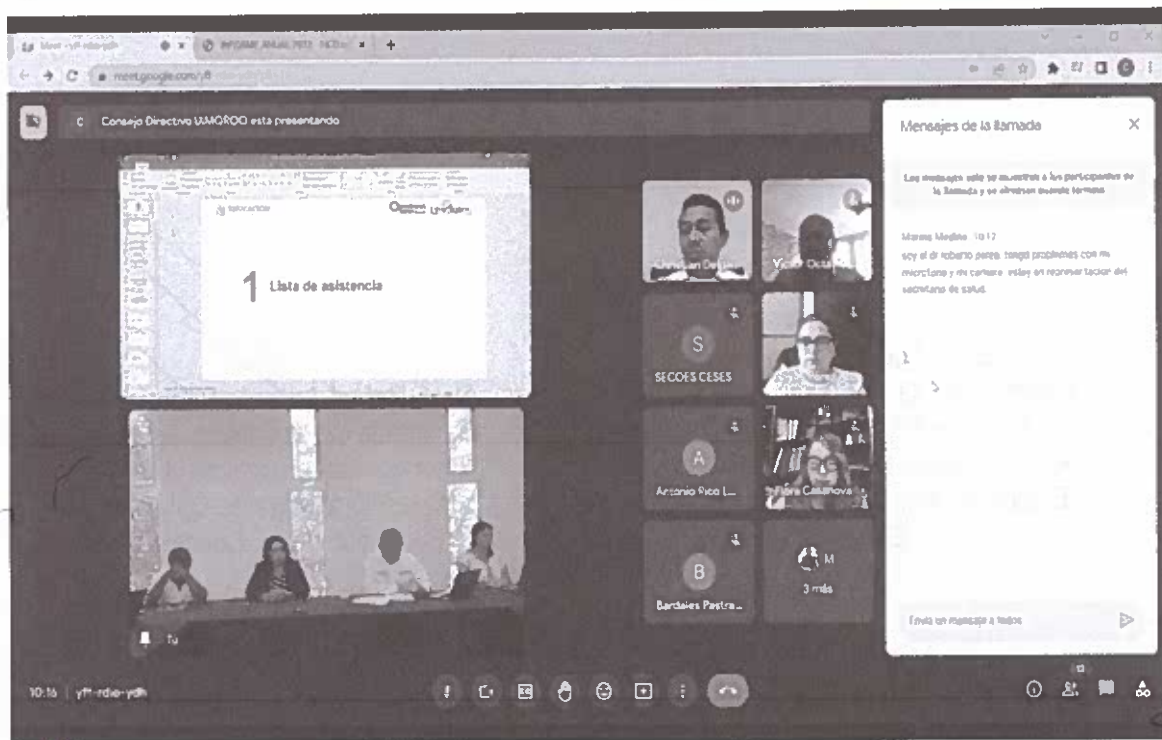


**Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez**  
Encargado del Despacho de la Rectoría y  
Representante Legal de la Universidad  
Intercultural Maya de Quintana Roo y  
Secretario del H. Consejo Directivo

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA Y LAS RÚBRICAS AL MARGEN DE SUS HOJAS, CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023



# ANEXO I. LISTA DE ASISTENCIA Y NOMBRAMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,  
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY  
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN  
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad Chetumal,  
Quintana Roo, Méx.

Ed. Chetumal, Q. Roo., 25 de septiembre de 2022



Nombre: MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
Nacionalidad: MEXICANA  
Edad: 60 AÑOS  
Sexo: MASCULINO  
Estado Civil: CASADO  
Domicilio: SUPERMZA. 325, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO JUÁREZ  
C.P. 77534  
RFC: GOMC611104UR1  
CURP: GOMC611104HQRRRR00  
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
Nombramiento: CONFIANZA  
Jornada: LA QUE CORRESPONDA  
Sueldo: \$ 11,151.00  
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Partida: 21111091-09-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**



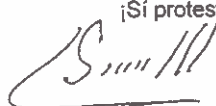
**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ**

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



No. Nomb. 05

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
GOROCICA  
MORENO  
CARLOS MANUEL


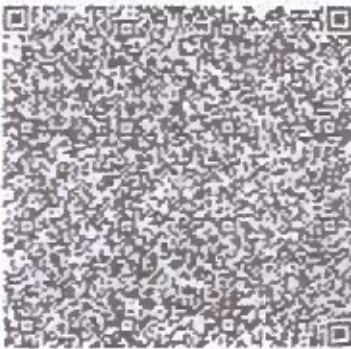
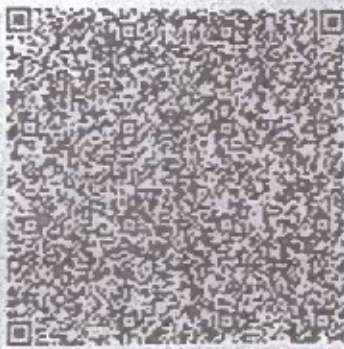


SEXO H

DOMICILIO  
C. FRAMBUESA M 79 L 1 N 24  
SUPMZA 325 JARDINES DEL SUR II 77536  
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR GRMRCR61110423H301

CURP GOMC611104HQRRRR00 AÑO DE REGISTRO 1991-01

FECHA DE NACIMIENTO 04/11/1961 SECCIÓN 0626 VIGENCIA 2021-2031

IDMEX2109659729<<0626035566343  
6111047H3112319MEX<01<<01309<5  
GOROCICA<MORENO<<CARLOS<MANUEL

*Carlos Manuel GOROCICA MORENO*

*[Handwritten mark]*

*f. p.*

*[Handwritten mark]*



**Oficio No. SEQ/DSE/0525/2022**

**Asunto:** Designación

Chetumal, Quintana Roo, 03 de noviembre de 2022.

**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”**

**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ,  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO.  
PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 16 del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; en mi carácter de Coordinador de Sector y Presidente del H. Consejo Directivo del Organismo, le informo que he tenido a bien designar a la Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y al Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mi suplente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

cordiales.

**ATENTAMENTE**

**CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.  
Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.

Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior.

Expediente/Minutario

CMGM/ALG\*cyim

**SEQ**

**SECRETARIA DE EDUCACION**





OFICINA DEL C. SECRETARIO  
OFICIO: SEFIPLAN/DS/ 000108/II/2023  
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS  
FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0029/II/2023  
ASUNTO: Designación de suplentes.

Chetumal Quintana Roo, 02 de febrero de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**MTRO. CARLOS GOROCICA MORENO.**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q.ROO Y**  
**PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL**  
**MAYA DE QUINTANA ROO (UIMQROO).**  
**P R E S E N T E**

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como mis Vocales Suplentes al **C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego**, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o al **C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel**, Director de Entidades Paraestatales y/o al **C. Mario Renato Bardales Pastrana**, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. LIC. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

*Eugenio Segura Vázquez*  
**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público.- para su conocimiento  
PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ.- Encargado del Despacho de la Rectoría y Secretario de la Junta Directiva de la UIMQROO.- Para su conocimiento.  
MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.- Para su conocimiento.  
Expediente Oficina del C. Secretario.  
Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.  
ESV/PAPS/RRHS/whr\*

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE  
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL  
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad Chetumel  
QUINTANA ROO, MEX.

Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022

COTEJADO

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*





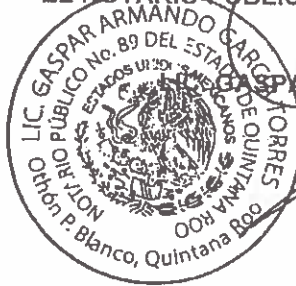
SUSCRITO LICENCIADO GASPAR ARMANDO GARCÍA TORRES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE, EN EJERCICIO EN ESTADO, CON CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

**CERTIFICO**

QUE HABIENDO COTEJADO LAS PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, CON LA ORIGINAL DE DONDE PROVIENE Y QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA, RESULTAN IDÉNTICOS AMBOS CONTENIDOS, DANDO MOTIVO AL PROTOCOLO DE ACTAS DE COTEJOS Y CERTIFICACIONES DE FIRMAS REGISTRO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE VOLUMEN I, FOLIO 0121, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO, MÉXICO, EL DÍA SIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO OCHENTA Y NUEVE



GASPAR ARMANDO GARCÍA TORRES.  
(GATG-700106FNA)

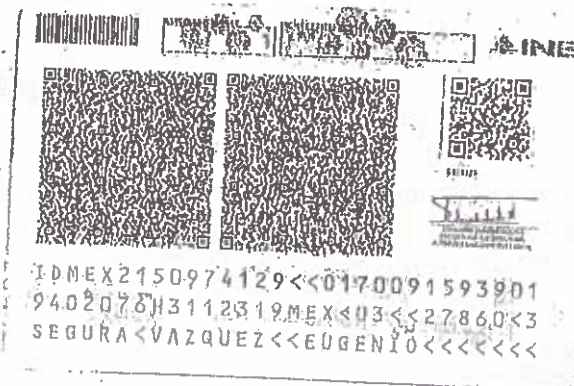
*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the bottom right]*



*Ri*

*Clayto J*



*[Handwritten marks]*

*f*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,  
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE  
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR  
AL C.

**MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO**

**SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

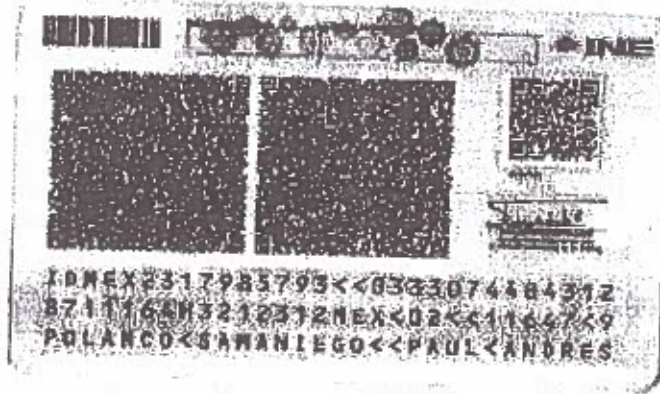
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN  
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL  
QUINTANA ROO, MEY

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de febrero de 2023





*Paul Andres Sawaniego*

*[Handwritten marks and signatures]*



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 - 2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. ROISER RODIMIRO HERNÁNDEZ SEL

DIRECTOR DE ENTIDADES PARAESTATALES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

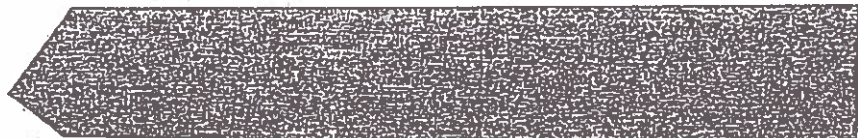
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de Marzo de 2017



Despacho del Ejecutivo  
Ciudad Chetumal  
Quintana Roo, México



MEXICO INSTITUCION NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
 HERNANDEZ  
 SEL  
 ROISER RODRIGO

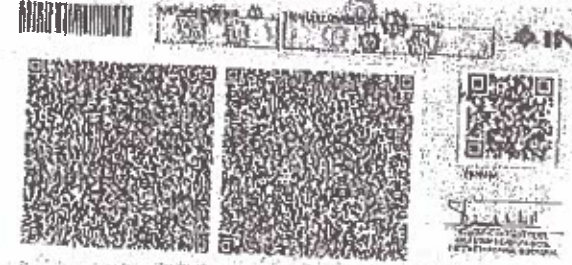
DOMICILIO  
 OPASCUAL CORAL HEREDIA 19 A  
 ITZACC-PRO TERRITORIO 77006  
 OTHON P. BLANCO, Q. ROO

CLAVE DE ELECTOR HRSLR760701311000

CURP  
 HESR760601HYNR1508

AÑO DE REGISTRO  
 1996 03

FECHA DE NACIMIENTO 01/06/1976 SECCION 0785 VIGENCIA 2022-2032



INE

1 DMEX2252970173<<0795031086542  
 760901743212312MEX<03<<01630<5  
 HERNANDEZ<SEL<<ROISER<RODRIGO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 - 2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MARIO RENATO BARDALES PASTRANA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMPRESAS  
DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de Marzo de 2017



Oficialía Mayor  
Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Ciudad. Chetumal, Q. Roo

*(Handwritten signature)*

*(Vertical handwritten notes)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signatures)*



*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Pastreña'.*

*Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'X' or 'A'.*

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Pastreña'.*





Ciudad de México, 30 de mayo de 2022  
Oficio Núm. 511/2022-2501

Asunto: Sesiones del Consejo Directivo, UIMQRoo

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUNTANA ROO  
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, hago referencia a las Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, con la finalidad de comunicarle los nombres de los representantes que serán parte de tal Consejo a partir del mes en curso:

- Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda, Directora de Educación Intercultural.
- Mtro. Víctor Octavio Olin Balderas, Director de Convenios y Dictámenes.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

**Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**  
Directora General

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. -Para su conocimiento.   
Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UIMQRoo. -Para su conocimiento.   
Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda, Directora de Educación Intercultural, DGESUI. -Para su conocimiento.   
Mtro. Víctor Octavio Olin Balderas, Director de Convenios y Dictámenes, DGESUI. -Para su conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.  
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx





Ciudad de México, 23 de marzo de 2023  
Oficio Núm. 511/2023-1491  
Referencia: DGESUI-2023-001434-1  
Asunto: 1º. SO 2023 CD UIMORRO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Mtro. ERNESTO SCHEINVAR GOTTDIENER**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, me refiero al Oficio No. SEQ/DSE/0166/2023 signado por el Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, mediante el cual se convoca a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, a llevarse a cabo el jueves 30 de marzo del presente año a las 10:00 horas, de manera híbrida.

Al respecto, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como el Oficio Núm. 511/2023-0648 de esta Dirección General, con fecha del 01 de febrero del presente, y por acuerdo con el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior; me permito requerir que brinde la atención correspondiente a la Convocatoria en comento y envíe una nota informativa de los acuerdos en cuestión.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

*[Handwritten signature of Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta]*  
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP, – Para su conocimiento.





**Oficio número SEP/UR414/CGEE/153/2022**

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

**C. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ  
PRESENTE**

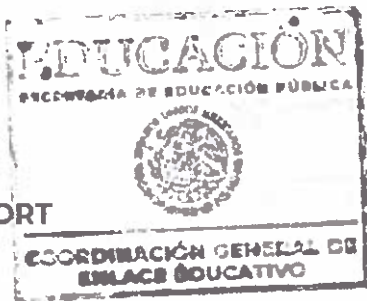
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en lo estipulado en los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a las atribuciones de la Coordinación General de Enlace Educativo y de las Oficinas de Enlace Educativo en los Estados de la República, y lo normado en el artículo 54 del mismo ordenamiento, en cuanto a las ausencias de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría, serán suplidas por los servidores públicos que de ellos dependan en los asuntos de sus respectivas competencias, tengo a bien designarla como Representante Federal ante las Juntas de Gobierno de los Organismos Descentralizados Estatales en el estado de Quintana Roo.

Lo anterior con el objeto de seguir cumpliendo con la correcta y oportuna representación federal en las Juntas de Gobierno de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, y se dé seguimiento a los acuerdos y estricto cumplimiento de las obligaciones que de ellas emanen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**HERNANDO PENICHE MONTFORT  
COORDINADOR GENERAL**



C.c.p.: Carlos Manuel Gorocica Moreno – Secretario de Educación en el estado de Quintana Roo – Conocimiento.  
Ana Paula Navarro Hernández – Directora de Vinculación con las Áreas del Sector Educativo - Conocimiento.  
Archivo.

Azafraán No. 386, 4to Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 3600 4250 Ext. 55625 [hernando.peniche@nube.sep.gob.mx](mailto:hernando.peniche@nube.sep.gob.mx)





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Jefatura de la Oficina de la C. Secretaría  
Coordinación General de Enlace Educativo  
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo

Oficio número OEEQROO/DG/035/2022

Chetumal, Quintana Roo, 07 de noviembre de 2022

**PROF. RAFAEL PANTOJA SÁNCHEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD**  
**INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO**  
**PRESENTE**

En relación con la H. Junta directiva de la Universidad Tecnológica de Cancún tengo a bien ratificar como suplente a la **Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior**, para que asista a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que por cuestiones de agenda no pueda asistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE  
QUINTANA ROO

Ccp

Hernando Peniche Montfort - Coordinador General de Enlace Educativo de la SEP - Ciudad de México  
Arq. Crizeria Rivas Canul - Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo - Presente  
ELABORÓ y REVISÓ: Maritza\*/FMCP



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**PROCEDENCIA: DESPACHO DE PRESIDENCIA.**  
**NO. DE OFICIO: 104**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOSÉ MARÍA MORELOS**  
 EL PUEBLO ES Y SERÁ SIEMPRE PRIMERO • 2021 - 2024

José María Morelos, Quintana Roo a 22 de Octubre de 2021.

**"2021, Año del Maestro Normalista"**

Asunto: Designación suplente ante el H. Consejo Directivo

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez  
 Encargado del Despacho de la Rectoría  
 Y Secretario del H. Consejo Directivo

PRESENTE

En referencia a su atenta solicitud con número de oficio REC.281/2021 con fecha del 19 de octubre de 2021, sirva el presente para hacer de su conocimiento la designación al Lic. Gaspar Leonardo Huchim Novelo Director de Educación y Lic. Wilberth May, Contralor Municipal quienes tendrán la encomienda de presentarme en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que se celebraran a partir del 30 de Noviembre de 2021.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. ERIK NOÉ BORGES YAM  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOSÉ MARÍA MORELOS**  
 QUINTANA ROO  
 H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA  
 EL PUEBLO ES Y SERÁ SIEMPRE PRIMERO • 2021 - 2024

10:50 am  
 UIM JOROO  
 26 OCT. 2021  
 RECIBIDO  
 DIRECCIÓN JURÍDICA

Rosalba Interion

C.C.P Archivo

Marce 10:48 w  
 UIM JOROO  
 25 OCT. 2021  
 RECIBIDO  
 RECTORÍA

## CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIAL MUNICIPAL

La Consejera Presidenta del Consejo Municipal José María Morelos, Quintana Roo, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 13 de JUNIO del 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 fracción II, 133, 134, 135 fracción I, 136 y 138 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 25, 171, 360, 361 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de JOSÉ MARÍA MORELOS.

En el Municipio de JOSÉ MARÍA MORELOS a los 13 días del mes de JUNIO del 2021

CONSEJO MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS

  
ALMA GONZÁLEZ ANDRADE  
CONSEJERA PRESIDENTA



DA FE:  
  
CARLOS JAVIER LÓPEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIO

FIRMA DEL INTERESADO

  
ERIK NOE BORGES YAM  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PROPIETARIO

Ejemplar para la candidatura electa.

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: BORGES  
 YAH  
 ERK NOE  
 DOMICILIO:  
 C SIN NOMBRE B/N  
 LOC KANTENO 77890  
 JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO.  
 PAIS: 0000061420431 AÑO DE REGISTRO: 1997 DA  
 CLAVE DE ELECTOR: BRYMER71061210694700  
 CURP: BCIYE71061210694700  
 Sexo: 23 Municipio: 006  
 Localidad: 0083 Sección: 0270  
 Emisión: 2012 Vigencia hasta: 2022

EDAD: 41  
 SEXO: H







ESTE DOCUMENTO ES OTORGABLE  
 SOLO SI SE VALEO SI PRESENTA TALLERES  
 O BIOMÉTRICOS

EL USUARIO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 AL CRONO DE DOMICILIO SI  
 LE SE OMO SUCESOS A CUE SITE  
 OTRA.

EDUARDO JACCO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

027003744337  
 027003744337



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez  
Secretaria de Educación

Oficio No. SEQ/DSE/0075/2022  
Asunto: Notificación  
Chetumal, Quintana Roo, 02 de marzo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo"

Dra. Minerva Marcelina Sánchez Sánchez,  
Cuarta Regidora del H. Ayuntamiento de  
José María Morelos, Quintana Roo,  
Presente.

Con base en el Artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y en mi carácter de Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, me es grato designarla como representante distinguido de la región para que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**SEQ**  
SECRETARIA DE EDUCACION

C.c.p.- Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.  
Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.  
DMVS\*Ivo

Secretaría de Educación

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770

QROO.gob.mx/seq





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez  
Secretaria de Educación

Oficio No. SEQ/DSE/0076/2022

Asunto: Notificación

Chetumal, Quintana Roo, 02 de marzo de 2022

*"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo"*

Sr. Mario Chan Collí,  
Cronista vitalicio de la ciudad de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo,  
Presente.

Con base en el Artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y en mi carácter de Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, me es grato designarlo como representante distinguido de la región para que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**SEQ**  
SECRETARIA DE EDUCACION

C.c.p.- Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.

Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

DMVS\*Ivo

Secretaría de Educación

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770

QROO.gob.mx/seq



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez  
Secretaria de Educación

Oficio No. SEQ/DSE/0074/2022

Asunto: Notificación

Chetumal, Quintana Roo, 02 de marzo de 2022

*"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo"*

Mtra. Maritza del Carmen Yeh Chan,  
Coordinadora de la Universidad del Bienestar  
"Benito Juárez García" de Felipe Carrillo Puerto,  
Presente.

Con base en el Artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y en mi carácter de Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, me es grato designarla como representante distinguido de la región para que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**SEQ**

SECRETARIA DE EDUCACION

C.c.p.- Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.

Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

DMVS\*1vo

Secretaría de Educación

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770

QROO.gob.mx/seq



Oficio No. SEDARPE/DS/ 0293/XI/2022

Asunto: Se envía documentación solicitada.  
Chetumal, Quintana Roo, a 14 de noviembre de 2022

**"2022. Año del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Quintana Roo"**

**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA  
Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.  
PRESENTE**

En atención a su atento oficio Número REC/500/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, en el cual comunica se contempla como vocal propietario al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca como integrante del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural de Quintana Roo (UIMQROO), por lo que solicita se le envíe copia de nombramiento y de la identificación oficial, el cual anexo:

- Copia de la Identificación Oficial con Fotografía (credencial del INE).
- Copia del Nombramiento.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. LINDA SARAY COBOS CASTRO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL Y PESCA**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO



SECRETARIA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

C.c.p.- Minutario  
LSCC/PCMC/abc



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

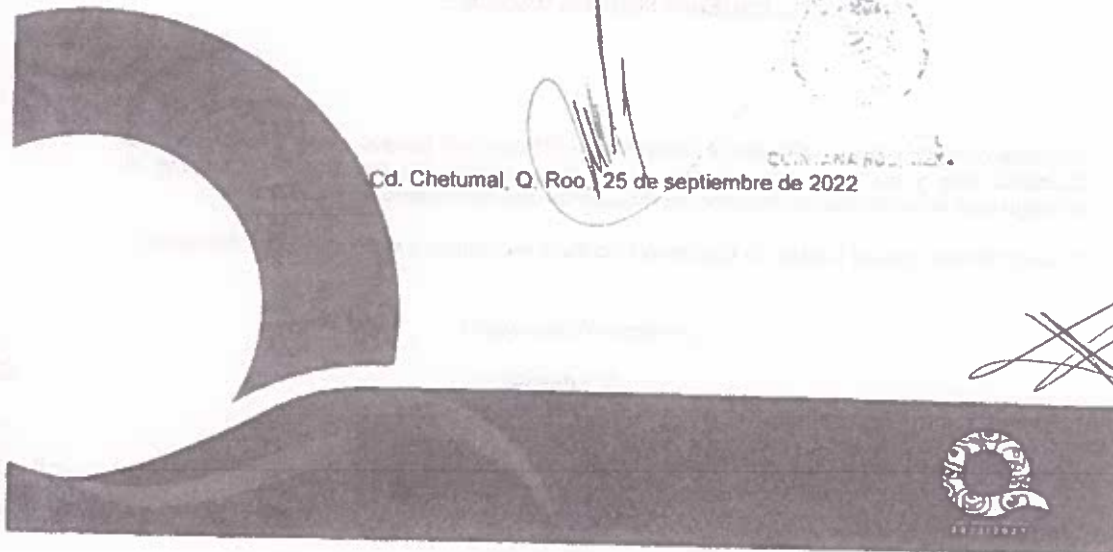
LIC MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,  
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY  
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

**ING. LINDA SARAY COBOS CASTRO**

**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y  
PESCA**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN  
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Linda', 'Cobos', and various initials.]*

Nombre: ING LINDA SARAY COBOS CASTRO  
Nacionalidad: MEXICANA  
Edad: 39 AÑOS  
Sexo: FEMENINO  
Estado Civil: CASADA  
Domicilio: GÓMEZ FARIAS # 125, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, OTHON P. BLANCO C.P. 77010  
RFC: COCL830531CL2  
CURP: COCL830531MOCBSN04  
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA  
Nombramiento: CONFIANZA  
Jornada: LA QUE CORRESPONDA  
Sueldo: \$ 11,151.00  
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA  
Partida: 21111151-15-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

  
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesta!

No Nomb 03

ANATOLIO  
LUNICOR

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
COBOS  
CASTRO  
LINDA SARAY

FECHA DE NACIMIENTO  
31/05/1983  
sexo M

DOMICILIO  
C SIN NOMBRE S/N  
LOC PEDRO JOAQUIN COLDWELL 7784  
OTHON P. BLANCO, Q. ROO






CLAVE DE ELECTOR CBCSLN83053120M800

CURP COCL830531MOCBSN04

AÑO DE REGISTRO 2001 03

ESTADO 21 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0435

LOCALIDAD 0282 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2020

*[Handwritten signature]*

IDMEX1953947620<<0436056308922  
8305310M2912316MEX<03<<19262<7  
COBOS<CASTRO<<LINDA<SARAY<<<<<

X  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Oficio No. SEDARPE/DS/ 0294 /XI/2022

Asunto: Se envía documentación solicitada.  
Chetumal, Quintana Roo, a 14 de noviembre de 2022

**"2022. Año del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Quintana Roo"**

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO.**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO.**  
**PRESENTE**

En atención a su atento oficio Número REC/500/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, en el cual solicita se designe al servidor o servidores públicos que podrán suplir en la IV Sesión Ordinaria 2022 y subsecuentes ante el H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural de Quintana Roo (UIMQROO), me permito informar lo siguiente:

Nombre: Dr. Antonio Rico Lomeli  
Cargo: Encargado de la Subsecretaria de Agricultura

Asimismo se anexa el presente oficio de designación constante de una hoja.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

GUBIERN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

**ING. LINDA SARAY COBOS CASTRO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,**  
**RURAL Y PESCA**

C.c.p. Prof. Rafael Antonio Pantoja Sanchez.- Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la UIMQROO.  
C.c.p. Dr. Antonio Rico Lomeli.- Encargado de la Subsecretaria de Agricultura.- Presente.  
C.c.p. Minutario  
LSCC/PCMC/aoc





Oficio No. SEDARPE/DS/ 0288 /XI/2022

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de 2022  
"2022. Año del nuevo sistema de justicia laboral en el Estado de Quintana Roo"

**DR. ANTONIO RICO LOMELI**  
**ENCARGADO DE LA SUBSECRETARIA**  
**DE AGRICULTURA DE LA SECRETARÍA**  
**DE DESARROLLO AGROPECUARIO,**  
**RURAL Y PESCA**  
**PRESENTE**

En atención al oficio REC/500/2022 del 28 de octubre del 2022 en el cual se solicita se designe a un servidor público para que asista a las sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural de Quintana Roo, hago de su conocimiento, que he tenido a bien nombrarlo, a partir de la presente fecha para que asista en mi representación a la IV Sesión Ordinaria 2022 y subsecuentes en las reuniones del Consejo Directivo.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. LINDA SARA COBOS CASTRO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,**  
**RURAL Y PESCA**

Gobierno del Estado  
de Quintana Roo



SECRETARIA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

C.c.p.- Minutario  
LSCC/PCMC/apc





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,  
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY  
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

**LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO**

**SECRETARIA DE SALUD**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN  
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022  
CD. CHETUMAL  
QUINTANA ROO, MEX.



Nombre: LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO  
Nacionalidad: MEXICANA  
Edad: 51 AÑOS  
Sexo: MASCULINO  
Estado Civil: CASADO  
Domicilio: SIERRA LEONA MZA. 90 LOTE 55 SUPERMZA 310, RESIDENCIAL CUMBRES, BENITO JUAREZ C.P. 77560  
RFC: CARF701208CQ8  
CURP: CARF701208HDFRSL01  
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE SALUD  
Nombramiento: CONFIANZA  
Jornada: LA QUE CORRESPONDA  
Sueldo: \$ 11,151.00  
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
Partida: 21111141-14-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

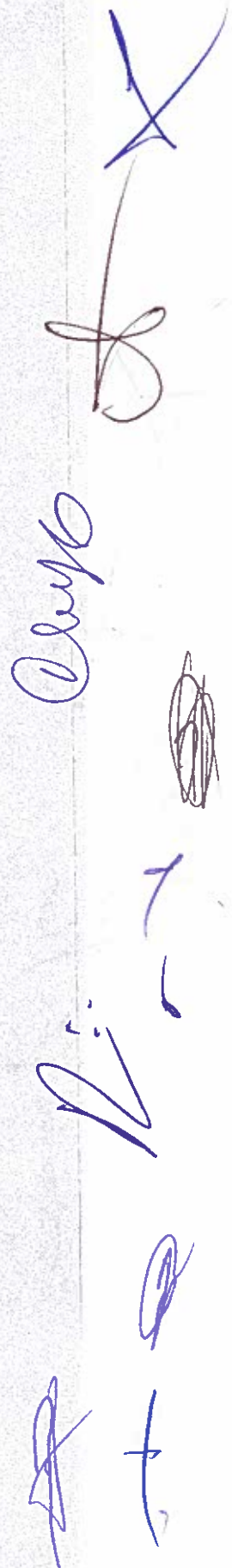
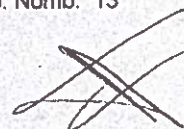
Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



No. Nomb. 13




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**MÉXICO** REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE**  
 CARLOS  
 ROSADO  
 FLAVIO

**DOMICILIO**  
 PUNTA DORADA TORRE 5 DEP 202  
 COND ISLA DORADA ZH 77500  
 BENITO JUÁREZ, Q. ROO.



**CLAVE DE ELECTOR** CRRSFL70120808H300  
**CLUP** CARF701208HDFRSLC1

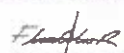


**ESTADO** 23    **MUNICIPIO** 011    **SECCIÓN** 0170  
**LOCALIDAD** 0001    **EMISIÓN** 2013    **VIGENCIA** 2123

**FECHA DE INSCRIPCIÓN**  
 08/02/2013

**SE**






**IFE**

**IDMEX1091350993<<0470006279613**  
**7012082H2312318MEX<02<<12963<9**  
**CARLOS<ROSADO<<FLAVIO<<<<<<<<<**

*Handwritten notes in blue ink:*  
 A  
 S  
 Carlos  
 N  
 /  
 r  
 t  
 R  
 R

*Handwritten marks in blue ink:*  
 A  
 S



Dependencia: Secretaría de Salud  
 Dirección: Dirección de Normatividad  
 y Asuntos Jurídicos  
 No. de oficio: SES/DDG/DNAJ/3001/2022

ASUNTO: Designación  
 Chetumal, Quintana Roo 18 de noviembre de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO  
 PRESENTE.

En atención al oficio con número *REC/500/2022*, me permito informar a usted, que tengo a bien designar al Dr. Roberto Perera Flores, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, como enlace para asistir a la IV Sesión Ordinaria 2022 y subsecuentes del ejercicio fiscal 2022.

**DATOS DEL ENLACE:**

Nombre: Dr. Roberto Perera Flores  
 Cargo: Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 3  
 Teléfono: 983 700 6477  
 E-mail: [dr.robtoperera@hotmail.com](mailto:dr.robtoperera@hotmail.com)

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE



*Flavio Carlos Rosado*  
 LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO  
 DIRECCIÓN GENERAL

Alfonso Sánchez - Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la UIMQROO  
 Irma - Enlace del H. Consejo Directivo de la UIMQROO

Av. Chapultepec No. 287 Col. Centro. C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
 Tel.: (983) 83 51921 Ext 66001  
[sesa.chetumal.qroo@gmail.com](mailto:sesa.chetumal.qroo@gmail.com)



**SSA**  
 SECRETARÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,  
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY  
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. BERNARDO CUETO RIESTRA

SECRETARIO DE TURISMO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN  
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL  
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 28 de septiembre de 2022

Nombre: LIC. BERNARDO CUETO RIESTRA  
Nacionalidad: MEXICANA  
Edad: 34 AÑOS  
Sexo: MASCULINO  
Estado Civil: CASADO  
Domicilio: SUPERMZA. 3 MZA. 3 LOTE 8 9 DEPTO. 1 905 SKY, BENITO JUÁREZ  
C.P. 77500  
RFC: CURB871015SR5  
CURP: CURB871015HDFTSR07  
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE TURISMO  
Nombramiento: CONFIANZA  
Jornada: LA QUE CORRESPONDA  
Sueldo: \$ 11,151.00  
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Partida: 21111081-08-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 12



202212027

Oficio No. SEDETUR/DST/202/III/2023

Asunto: Designación de suplente.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2023

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA**  
**Y REPRESENTANTE LEGAL**  
**P R E S E N T E.**

En atención y respuesta a su oficio con número SEQ/DSE/0198/2022 por medio del presente, me permito informarle que con fundamento en el Art 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública ratifico al **Mtro. José Miguel de Luna Reyes, Director de Capacitación y Cultura Turística** de esta Secretaría, como mi suplente permanente para asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que el H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo convoque.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Licdo. Bernardo Cueto Riestra  
Secretario de Turismo



SECRETARÍA DE TURISMO  
QUINTANA ROO, MEX.

C.c.p Mtro. José Miguel de Luna Reyes, Director de Capacitación y Cultura Turística  
C.c.p. Expediente/Minutario.  
AJMC/CMAC

Centro Internacional de Negocios y Convenciones Boulevard  
Bahía Esq. Ignacio Comonfort, Col. 5 de Abril  
C.P. 77018 Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.: (983) 83 50860 Ext. 41801  
Bernardo.cueto@sedetur.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,  
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE  
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A  
LA C.

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN  
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
ESTADO DE QUINTANA ROO



Nombre: LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO  
Nacionalidad: MEXICANA  
Edad: 57 AÑOS  
Sexo: FEMENINO  
Estado Civil: SOLTERA  
Domicilio: SARAMUYO MZA. 6 LOTE 12, REGIÓN 25, BENITO JUAREZ C.P. 77509  
RFC: AERR641025K38  
CURP: AERR641025M:YNRSY01  
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA  
Nombramiento: CONFIANZA  
Jornada: LA QUE CORRESPONDA  
Sueldo: \$ 11,151.00  
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
Partida: 21111131-13-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

\_\_\_\_\_  
No. Nomb. 10

*F-0448181134*  
Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000099/X/2022  
Asunto: Designación de  
Comisarios Suplentes  
Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRÉSIDENTE  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD  
INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos **M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

**L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

RECIBIDO  
CONTROL DE GESTIÓN  
24 OCT 2025

Ccp.- LIC. JAVIER CÓMEZ BUSTILLOS, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría.  
Ccp.- PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ, Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.  
Ccp.- M. EN A.N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Ccp.- L.C. ROGER RUBÉN REYES MOO, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría.  
Ccp.- Expediente Administrativo

Av. Revolución No. 113  
Cd. Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México  
Tel: (986) 83 50800



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO



QUINTANA ROO  
ESTADO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez  
Secretaria de Educación

**Oficio No. 1S.1/SEQ/OS/767/2018**

**Asunto:** Se emite nombramiento.  
Chetumal, Quintana Roo, 04 de diciembre de 2018.

**"2018, año por una educación inclusiva"**

**PROFR. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ  
P R E S E N T E.-**

En vía de notificación y en cumplimiento a la indicación del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del estado de Quintana Roo, me permito hacer de su conocimiento, que con fecha 04 de diciembre de 2018, el Titular del Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 28 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del estado de Quintana Roo, y el Decreto que reforma el artículo 13 del Decreto por el que se modifica sustancialmente el Decreto por el que se creó la Universidad Intercultural de la Zona Maya del estado de Quintana Roo, he tenido bien nombrarlo:

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA  
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD  
INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO**

Con las funciones, facultades y obligaciones correspondientes, por lo que la sociedad en su conjunto está segura que su institucionalidad, honestidad y compromiso, responderán a las necesidades crecientes del sector educativo del Estado.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN**

C.c.p.- Lic. Rafael del Pozo Dergal.- Secretario de la Contraloría del Estado.  
Minutario  
AIVJ\*/EMPL/ENBG

## ANEXO 2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

# 5 Informe del seguimiento de acuerdos derivados de sesiones anteriores

f

















**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



**UIMV TORO**  
UNIVERSIDAD IN ESCUELA DE QUINTANA ROO

## ACUERDO 04/IVSO/21

Seguimiento de acuerdos								
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables	Fecha de cumplimiento	Observaciones
30/11/2021	04/IVSO/21	Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos cancelan los acuerdos 2017/IIIO/05, 005/IVSO/19 y 06/IVSO/20, así mismo instruyen al Encargado de la Rectoría de la Universidad a continuar con las gestiones para la radicación del recurso para atender los compromisos contraídos por la institución ante las instancias que correspondan para la solventación del déficit de años anteriores, e informar de las acciones realizadas en la próxima sesión ordinaria.	Se dió seguimiento con las Autoridades salientes sin embargo ante el cambio de Administración, alguno temas no pudieron concretarse las soluciones. Por lo que se expuso la situación de adeudos fiscales y déficit presupuestal con fecha 31 de octubre de 2022 al Tesorero José Cuauhtémoc Iraburo Zárate, en compañía de la Subsecretaria de Ingresos Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, el Lic. Angel Servando, Subsecretario de la SEFIPLAN y el Enlace ante el SAT Lic. Roberto Morfin. Quienes reconocieron la difícil situación de la Universidad y acordaron analizar las posibles vías de solución a las problemáticas planteadas.	En proceso	Por lo que se acordó por parte del Tesorero General del Estado, que en el mes de febrero de 2023 el estado venia apoyarnos con recursos como ampliación para el pago de retenciones de adeudadas de ejercicios anteriores.	Rectoría. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. Dirección de Administración y Servicios.	28 de febrero de 2023	



## ACUERDO 02/IIISO/22

		Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables	Fecha de cumplimiento	Observaciones
31/08/2022	02/IIISO/22	... en lo que respecta al acta de la II Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 31 de mayo de 2022, se da por presentada, por lo que se instruye al Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, a que se encuentre atento a las validaciones que emitan los integrantes del órgano de gobierno.	Se recabaron las firma de los Consejeros, solo esta pendiente la firma de la Maria de los Angeles Gordillo Castañeda, por cuestiones de agenda de la Mtra. no hemos pedido recabar a firma	En proceso	Recabar la firma de la consejera suplente la Mtra. María de los Angeles Gordillo Castañeda y ocupaba el cargo de Directora de Educación Intercultural de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	Dirección Jurídica	30 de marzo de 2023	Ninguna

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*









**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA




**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



**UIMAYTOROO**  
UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL MAYA DE QUINTANA ROO

## ACUERDO 07/IIISO/22

		Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables	Fecha de cumplimiento	Observaciones
31/08/2022	07/IIISO/22	Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el Reglamento de Órganos y Cuerpos Colegiados de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y por lo cual se autoriza al Encargo de la Rectoría de la Universidad para que suscriba, en representación de este Órgano de Gobierno, dicho Reglamento y este se difunda a toda la comunidad universitaria y sea publicado en los medios oficiales de comunicación con los que cuenta la Universidad para el inicio de su vigencia.	Se procedió a la impresión del ejemplar para su suscripción por parte del secretario de este Consejo Directivo, lo cual aconteció el día 30 de octubre de 2022.	Proceso	Ninguna.	Dirección Jurídica	Será con base a la fecha de publicación del Reglamento Interior en el periódico Oficial del Estado	Ninguna






## ACUERDO 02/IVSO/22

		Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observación
30 de noviembre de 2022	02/IVSO/22	Los integrantes del H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, dan por presentada el acta de la III Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 31 de agosto de 2022, por lo que se instruye al Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo continúe con la recabación de firmas de los Consejeros participantes en la Sesión.	Esta en proceso de recabar las firmas de todos los consejeros, sea demorado debido al cambio de administración de algunos consejeros ya no se encuentran en los cargos que antes ocupaban.	En proceso	Concluir con la totalidad de las firmas y presentar el acta en la I Sesión Ordinaria.	Dirección Jurídica	30 de marzo de 2023	Ninguna

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures]*



## ACUERDO 05/IVSO/22

		Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables	Fecha de cumplimiento	Observaciones
30 de noviembre de 2022	05/IVSO/21	Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentado el informe financiero y presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2022 y proyección del cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2022, instruyendo al Encargado del Despacho de la Rectoría que realice las gestiones antes las instancias correspondientes a fin de que se tengan conciliadas las cifras que se presenten en el cierre definitivo en la próxima sesión ordinaria.	Se llevo a cabo la conciliación de las cifras del cierre presupuestal y financiero de la universidad, por lo que se anexa la información correspondiente	Concluido	Ninguna	Dirección de Administración y Servicios.	28-02-2023	

*[Handwritten signatures]*

## ACUERDO 07/IVSO/22

		Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observación
30 de noviembre de 2022	07/IVSO/22	Los H. Consejeros aprueban por unanimidad de votos el <b>Tabulador de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2023</b> de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo e instruyen al Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría para que lo firme en representación de los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y proceda a realizar los trámites y gestiones para que este se publique en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo.	Se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 30 de diciembre de 2022	Concluido	Ninguna	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	30 de diciembre de 2022	Ninguna

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*







**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO





**UIMAYA QROO**  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

## ACUERDO 09/IVSO/22

		Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observación
30 de noviembre de 2022	09/IVSO/22	Los H. Consejeros por unanimidad dan por presentada la propuesta de Estructura Orgánica de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo e instruyen se realicen las gestiones pertinentes, de manera oportuna y en las fechas establecidas para ello, ante las instancias correspondientes para su correspondiente validación.	En gestiones de actualización de la Estructura Orgánica de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, ante las instancias correspondientes, siguiendo la capacitación del día 6 de diciembre de 2022, según oficio SEFIPLAN/OM/DGCH/DAR H/DEP/217/2022 signado por la Lic. María del Carmen Ramírez Sánchez y reunión de trabajo el día 7 de febrero con personal de la Oficialía Mayor, según oficio REC/075/2023.	En proceso	Seguimiento de las observaciones ante las instancias correspondientes para actualización	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Depende de los tiempos de las instancias correspondientes	Se atenderán en tiempo y forma las observaciones

ACUERDO 09/IVSO/22



## ACUERDO 11/IVSO/22

Seguimiento de acuerdos								
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observación
30 de noviembre de 2022	11/IVSO/22.	Los H. Consejeros por unanimidad de votos dan por presentado el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y solicita se someta a consideración para su aprobación ante Órgano de Gobierno una vez que haya sido aprobada la modificación al Reglamento Interior.	Se esta en espera de que Publique el Reglamento Interior en el periódico Oficial del Estado.	En proceso	Ninguna	Dirección Jurídica	Será con base a la fecha de publicación del Reglamento Interior en el periódico Oficial del Estado	Ninguna

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*









**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



**UIMQROO**  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

## ACUERDO 13/IVSO/22

		Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observación
30 de noviembre de 2022	13/IVSO/22.	Los H. Consejeros por unanimidad de votos, dan por presentado el Proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo e instruyen al Titular del Despacho de la Rectoría para que solicite a los entes públicos que corresponda, la realización de mesas de trabajo para la revisión y realización de los ajustes que, desde el ámbito de sus competencias de dichos entes les corresponda y, posteriormente, dicho proyecto sea sometido a consideración de este Órgano de Gobierno.	Mediante REC/576/2022 dirigido al Titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, REC/573/2022 dirigido al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y REC 574/2022 dirigido a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se ha solicitado la colaboración de tales dependencias en la revisión del proyecto de Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que se les ha hecho llegar, así como la formulación de observaciones y la designación de enlaces institucionales para el seguimiento en coordinación con las áreas competentes de la UIMQROO.	Proceso	Se están atendiendo las primeras observaciones que nos hizo SEFIPLAN.	Dirección Jurídica	31 de mayo de 2023	Ninguna




ANEXO 3. ESTADOS  
FINANCIEROS.

# Estados Financieros



## Diciembre 2022

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO  
 ESTADO DE CUENTAS FINANCIERAS  
 Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021  
 (pesos y centésimos)

	2022	2021	2022	2021
Activo			Activo	
<b>Activo circulante</b>			<b>Activo circulante</b>	
Efectivo y equivalentes	5,421,833.26	13,288,267.06	Cuentas por pagar a corto plazo	31,832,909.09
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	6,036,543.56	4,376,010.87	Documentos por pagar a corto plazo	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	82,115.62	17,615.62	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	y/o administración a corto plazo	0.00
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>11,542,492.44</b>	<b>17,861,893.57</b>	Provisiones a corto plazo	0.00
<b>Activo no circulante</b>			Otros pasivos a corto plazo	0.00
Inversiones financieras a largo plazo	0.31	0.31	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>31,832,909.09</b>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	<b>Activo no circulante</b>	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	83,235,633.71	83,235,633.71	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00
Bienes muebles	38,027,087.27	38,628,991.42	Documentos por pagar a largo plazo	0.00
Activos intangibles	4,305,595.72	4,305,595.72	Deuda pública a largo plazo	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-60,774,011.44	-55,993,938.58	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	Provisiones a largo plazo	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>75,794,305.57</b>	<b>80,176,282.58</b>	<b>Total del pasivo</b>	<b>31,832,909.09</b>
			Hacienda pública/patrimonio	
			Hacienda pública/patrimonio constituido	
			Aportaciones	55,444,498.07
			Donaciones de capital	55,444,498.07
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00
			Hacienda pública/patrimonio generado	-40,009.15
			Resultados del periodo/ejercicio (Ahorro)	-1,897,210.35
			Resultados de ejercicios anteriores	4,432,804.05
			Revalúos	-6,330,014.40
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00
			Resultado por posición monetaria	0.00
			Resultados por tenencias de activos no monetarios	0.00
			<b>Total Hacienda pública/patrimonio</b>	<b>55,403,888.92</b>
			<b>Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio</b>	<b>87,236,798.01</b>
<b>Total del activo</b>	<b>87,236,798.01</b>	<b>97,838,176.15</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró:

L.C. José Gaspar Colón  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Autorizó:

Prof. Rafael Antonio Partridge Sanchez.  
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 y ejercicio fiscal de 2021  
 (pesos y centavos)

Concepto	2022	2021
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>	<b>224,159.05</b>	<b>481,072.50</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	224,159.05	481,072.50
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>45,776,594.50</b>	<b>57,819,984.07</b>
Participaciones y aportaciones	1,426,650.00	1,087,997.07
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	44,349,944.50	56,731,987.00
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>228,470.43</b>	<b>527,586.58</b>
Ingresos financieros	206,079.12	4,339.80
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	23,391.00	513,231.83
Otros ingresos y beneficios varios	0.31	10,014.95
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>46,230,223.98</b>	<b>58,828,643.15</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>47,502,137.29</b>	<b>50,195,516.28</b>
Servicios personales	25,553,664.12	27,220,960.19
Materiales y suministros	5,818,383.47	7,233,093.41
Servicios generales	16,130,089.70	15,651,462.68
<b>Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>308,760.68</b>	<b>30,000.00</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	308,760.68	30,000.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>10,413,140.57</b>	<b>4,260,322.82</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,780,072.86	3,903,456.77
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros gastos	5,633,067.71	356,866.05
<b>Inversión pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>58,224,038.54</b>	<b>54,395,839.10</b>
<b>Resultados del periodo/ejercicio (Ahorro)</b>	<b>-11,993,814.56</b>	<b>4,432,804.05</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor\*

Elaboró

L.C. José Gaspar Córdova  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó

Lic. Lino José Gómez Salazar  
 Director de Administración y Servicios

Autorizó

Prof. Rafael Antonio Paritja Sánchez  
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022, y ejercicio fiscal de 2021  
(pesos y centavos)

Concepto	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio/periodo	Exceso o In suficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	55,444,498.07	-6,330,014.40	0.00	0.00	49,114,483.67
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de capital	0	0	0	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto de 2021</b>	0	0.00	4,432,804.05	0	4,432,804.05
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	4,432,804.05	0	4,432,804.05
Resultados de ejercicios anteriores	0	0.00	0.00	0	0
Revalúos	0	0.00	0	0	0.00
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>	0	0.00	0.00	0	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda pública/patrimonio neto final de 2021</b>	53,547,287.72	-6,330,014.40	4,432,804.05	0.00	53,547,287.72
<b>Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2020</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de capital	0	0	0	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la hacienda pública / patrimonio generado neto de 2022</b>	0	18,283,219.81	-16,426,818.61	0	1,856,501.20
Resultados del periodo (Ahorro / Desahorro)	0	0	-11,993,814.56	0	-11,993,814.56
Resultados de ejercicios anteriores	0	18,283,219.81	-4,432,804.05	0	13,850,415.76
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
<b>Cambios en el exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>	0	0.00	0.00	0	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda pública/patrimonio neto final de 2022</b>	53,547,287.72	11,953,205.41	-11,993,814.56	0.00	55,403,883.92

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

L.C. José Gaspar Cob Díaz,  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Lic. Lino José Gómez Salazar,  
Director de Administración y Servicios.

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez,  
Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022  
 (pesos y centavos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante</b>	<b>7,846,433.82</b>	<b>1,727,032.69</b>
Efectivo y equivalentes	7,846,433.82	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	1,662,532.69
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	64,500.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00
<b>Activo no circulante</b>	<b>4,780,072.86</b>	<b>398,095.85</b>
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	398,095.85
Activos intangibles	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	4,780,072.86	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo circulante</b>	<b>1,441,878.67</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	1,441,878.67	0.00
Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a corto plazo	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
<b>Pasivo no circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>13,799,858.01</b>
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	0.00	13,799,858.01
<b>Hacienda pública/patrimonio</b>		
<b>Hacienda pública/patrimonio contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda pública/patrimonio generado</b>	<b>1,856,601.20</b>	<b>0.00</b>
Resultados del período (Ahorro)	1,856,601.20	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
<b>Total orígenes y aplicaciones</b>	<b>15,924,986.55</b>	<b>15,924,986.55</b>

\*Basado en la declaración de veracidad que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

Elaboró

L. C. José Gaspar Cob Draz  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Autorizó

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.  
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

Revisó

Lic. Lino José Gómez Salazar  
 Director de Administración y Servicios.

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 y ejercicio fiscal de 2021  
(pesos y centavos)

Concepto	2022	2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>46,230,223.98</b>	<b>58,828,643.15</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	224,159.05	481,072.50
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	1,426,650.00	1,087,997.07
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	44,349,944.50	56,731,987.00
Otros orígenes de operación	229,470.43	527,586.58
<b>Aplicación</b>	<b>53,443,965.68</b>	<b>50,492,382.33</b>
Servicios personales	25,553,664.12	27,220,960.19
Materiales y suministros	5,818,383.47	7,233,093.41
Servicios generales	16,130,089.70	15,651,462.68
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	308,760.68	30,000.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otros aplicaciones de operación	5,633,067.71	356,866.05
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>-7,213,741.70</b>	<b>8,336,260.82</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>398,095.85</b>	<b>4,872,486.48</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	398,095.85	4,697,486.48
Otras aplicaciones de inversión	0.00	175,000.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de Inversión</b>	<b>-398,095.85</b>	<b>-4,872,486.48</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,441,878.67</b>	<b>1,855,037.30</b>
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros orígenes de financiamiento	1,441,878.67	1,855,037.30
<b>Aplicación</b>	<b>15,526,890.70</b>	<b>1,119,275.53</b>
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras aplicaciones de financiamiento	15,526,890.70	1,119,275.53
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>-14,085,012.03</b>	<b>735,761.77</b>
<b>Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>-21,695,849.58</b>	<b>4,199,536.11</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al Inicio del período/ejercicio</b>	<b>13,268,267.08</b>	<b>9,068,730.97</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período/ejercicio</b>	<b>-8,427,582.50</b>	<b>13,268,267.08</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz.  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Autorizó:

Prof. Rafael Antonio Partoja Sánchez.  
Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

Revisó:

L.C. Lino José Gómez Salazar.  
Director de Administración y Servicios.

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes	13,268,267.08	70,766,720.54	78,613,154.36	5,421,833.26	-7,846,433.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,376,010.87	47,988,956.31	46,326,423.62	6,038,543.56	1,662,532.69
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,615.62	113,648.02	49,148.02	82,115.62	64,500.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.31	0.00	0.00	0.31	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	93,235,633.71	0.00	0.00	93,235,633.71	0.00
Bienes Muebles	38,628,991.42	388,095.95	0.00	39,027,087.27	398,095.85
Activos Intangibles	4,305,595.72	0.00	0.00	4,305,595.72	0.00
Depreciación, deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	55,993,938.58	0.00	4,780,072.86	51,213,865.72	-4,780,072.86
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Dr. C. José Gaspar Cob Diaz.

Lic. Lino José Gómez Salazar.

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.

Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Director de Administración y Servicios

Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Deuda Corto Plazo</b>				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	MXP	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	MXP	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	MXP	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00
<b>Subtotal Corto Plazo</b>	MXP	México	0.00	0.00
<b>Deuda Largo Plazo</b>				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	MXP	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	MXP	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	MXP	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00
<b>Subtotal Largo Plazo</b>	MXP	México	0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>				
	MXP	México	44,290,888.43	31,932,909.09
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	MXP	México	44,290,888.43	31,932,909.09

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró: *[Signature]*  
 L.C. José Gaspar CobDíaz,  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó: *[Signature]*  
 Lic. Leticia Rodríguez Salazar,  
 Director de Administración y Servicios.

Autorizó: *[Signature]*  
 Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez,  
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Endeudamiento Neto

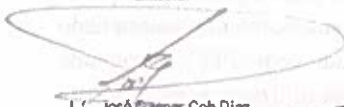
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022

Identificación de crédito o instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
<b>Créditos Bancarios</b>			
No disponible	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos de Deuda</b>			
No disponible	0.00	0.00	0.00

X

Certo

Elaboró:



L.C. José Gaspar Cob Díaz.

Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:



Lic. Elio José Gómez Salazar.

Director de Administración y Servicios

Autorizó:



Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.  
Encargado del Despacho de la Rectoría y  
Representante Legal.

L. J. G. S.

R. A. P. S.

X

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES 1º de enero al 31 de diciembre de 2022

En relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo al 31 de diciembre de 2014, cuenta con una contingencia revelada en los Estados Financieros, por la cantidad de 3'119,752.94 pesos, dicha contingencia se deriva de la aplicación de un estímulo fiscal para entidades federativas contenido en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2013 el cual consistió medularmente en extender los beneficios del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en Materia del Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y Aprovechamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

Otro pasivo contingente son las multas, actualizaciones y recargos que se pudieran capitalizar en el momento en que el Servicio de Administración Tributaria, requiera el pago de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que no han sido pagados derivado en primer lugar a que el Gobierno del Estado dejó de ministrar el recurso para el pago a partir de mayo de 2014 y en segundo lugar por los cambios de las Reglas de Operación del anteriormente denominado Fondo de Consolidación para las Universidades Interculturales, al ser clasificado como PFCE (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa), que impide que el recurso pueda utilizarse para gastos de operación y por ningún motivo aplicarse al pago de Servicios Personales.

Se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera contable, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2022.


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".

Elaboró:



L.C. José Gaspar Cob Díaz.  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:



Lic. Lino José Gómez Salazar.  
Director de Administración y Servicios.

Autorizó:



Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.  
Encargado del Despacho de la Rectoría  
y Representante Legal

## 1.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros (Ver documento normativo emitido por el CONAC) así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el siguiente orden:

### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### A.1) INFORMACIÓN CONTABLE

##### A.1.1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. El efectivo de la Universidad se encuentra depositado en cuentas corrientes en la institución BBVA Bancomer S.A., a continuación, se desglosa el saldo al 31 de Diciembre de 2022:

Rubro de Activo	Diciembre 2022	2021
Efectivo y Equivalentes	5,421,833.26	13,268,267.08
<b>Total</b>	<b>5,421,833.26</b>	<b>13,268,267.08</b>

El efectivo y equivalentes de la Universidad, se integra de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		5,421,833.26
1111	EFECTIVO	0.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	5,421,833.26
1112-01	--Bancomer 0155047994 Concentradora	27,563.37
1112-02	--Bancomer 0157190972 Estatal	40.95
1112-03	--Bancomer 0178524963 Convenio COQCYT	241,871.73
1112-04	--Bancomer 0157191235 Ing Propios	700,288.35
1112-05	--Bancomer 0180253804 PRODEP	580,629.31
1112-06	--Bancomer 0157189168	0.01
1112-07	--Bancomer 0184885449 Fondo Autobús	198,876.11
1112-08	--Bancomer 0157190670	80,294.12
1112-09	--Bancomer 0157191499 Federal	1,747,268.43
1112-11	--Bancomer 0174267281 Infraestructura	0.04
1112-13	--Bancomer 0191476297 Territorial	169.62
1112-14	--Bancomer 0189352031 Agroecología	53,186.74
1112-15	--Bancomer 0191504495 IMJUVE JovenEs Compromiso	0.02
1112-16	--Bancomer 0196819982 Nestlé	132,766.47
1112-21	--Bancomer 0197918399 Glee Gum	175.27
1112-25	--Bancomer 0103579964 Apoyo a Centros y Organizaci	0.43
1112-30	--Bancomer 0108539421 Convenio Fundacion Bepensa	0.19
1112-31	--Bancomer 0110472905 Redes Tematicas 2017	0.02
1112-35	--Bancomer 0112004550 Fondo General de Participaci	2.19
1112-37	--Bancomer 0112115204 PADES 2018	0.02
1112-38	--Bancomer 0112715740 Ordinario Estatal 2019	0.56
1112-41	--Bancomer 0113253953 Part Gasolina y Diesel	3.41



1112-42	--Bancomer 0113483185 Rec libre disp orig estatal	22.49
1112-45	--Bancomer 0114629043 Fondo Gral de Part 2020	6.96
1112-46	--Bancomer 0115609461 CONVENIO IEQROO	124,418.97
1112-48	--Bancomer 0116067603 Proexes 2020	3,454.22
1112-50	--Bancomer 0116270301 Fondo Gral. de Part. 2021	2.17
1112-52	--Bancomer 0117364954 COLMEX	41,766.76
1112-54	--BBVA Mexico 0117359365 Pronaces	100,000.00
1112-55	--Bancomer 0117759827 U0006 Regreso a Clases 2021	3.77
1112-56	--Bancomer 0118151385 Fondo Gral. Participaciones	955,205.27
1112-57	--BBVA Mexico 0119032843 Rec. Fed. Extraordinarios	35,897.39
1112-58	--BBVA México 0119156127	397,917.90

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

2. Las cuentas por cobrar se integran por facturas emitidas de acuerdo a un contrato de servicios, o para recibir apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a un convenio, y que están pendientes de cobro.

Derechos a Recibir Efectivo o a Recibir Bienes o Servicios	Diciembre 2022	2021
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	6,038,543.56	4,376,010.87
<b>Total</b>	<b>6,038,543.56</b>	<b>4,376,010.87</b>

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes se integran de la siguiente manera:

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes		6,038,543.56
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	6,038,543.56
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,591,156.68
1122-93	--Subsidios y Subvenciones	1,591,156.68
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,420,136.94
1123-001	--Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana	4,205,975.57
1123-003	--Ignacio Asuncion Cauich Suarez	1,190.91
1123-004	--Ana Luisa Solis Acosta	537.80
1123-005	--Maria Luisa Raygoza Alcocer	404.50
1123-015	--Hector Calix de Dios	300.00
1123-030	--Wildernain Villegas Carrillo	18,600.00
1123-031	--Juana Perfecta Jimenez Jimenez	11,469.66
1123-042	--Juan Ariel Castillo Cocom	13,333.56
1123-046	--Jose Gaspar Cob Diaz	6,959.29
1123-061	--Manuel Efraín Huchin Chan	30.27
1123-077	--Carlos Valentín Interián Sandoval	12,072.23
1123-080	--María Isabel Oble Delgadillo	6,763.74
1123-081	--José Eduardo Montalvo Pool	999.81
1123-083	--Abel Navarrete Benítez	7,826.72
1123-084	--Martín Esquivel Pat	9,800.00
1123-089	--Dulce del Rosario Coba Colli	1,985.31
1123-099	--Varios	0.54
1123-116	--Jorge Huchin Chan	10,398.12
1123-142	--Ismael Briceño Mukul	32,178.18
1123-151	--Gilberto Antonio Avilez Tax	482.35
1123-166	--Carlos Ruben Ojeda Cerón	27,174.91
1123-168	--Jacobo Rosado Sánchez	18.51

1123-173	--Carlos Daniel Dzib Tec	193.73
1123-174	--Julián Martínez Hernández	14.33
1123-175	--Miguel Angel León Martínez	0.30
1123-185	--Tuz Chan Jose Alejandro	13,500.00
1123-187	--Huchin Arano Milca Adriana	64,660.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	27,249.94
1129-01	--Subsidio al Empleo	27,249.94

### Derechos a recibir Bienes o Servicios

3. Los derechos a recibir bienes o servicios se refieren a los anticipos que se entregan a los proveedores de acuerdo al contrato formalizado, los cuales se amortizan en cada entrega de los bienes o servicios.

La integración de este rubro al 31 de Diciembre de 2022, es la siguiente:

Derechos a Recibir Efectivo o a Recibir Bienes o Servicios	Diciembre 2022	2021
Derechos a recibir Bienes o Servicios	82,115.62	17,615.62
<b>Total</b>	<b>82,115.62</b>	<b>17,615.62</b>

El detalle de los Derechos a recibir bienes o servicios es el siguiente:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		82,115.62
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y	82,115.62
1131-113	--Oscar Benigno Ek May	4,500.00
1131-114	--Esther Secundina Poot Cahum	1,271.00
1131-119	--Geovanni Adalberto Puc hernandez	60,000.00
1131-87	--Walter Alberto Mezeta Alvarado	16,344.62

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. No se maneja cuentas de inventarios, ya que los insumos adquiridos se clasifican de acuerdo a la partida presupuestal del gasto correspondiente. Los insumos que se adquieren se entregan inmediatamente a los usuarios, ya que no se cuenta con un espacio especialmente destinado para usar como Almacén.

5. No hay cuenta de Almacén, debido a que no se hace transformación de producto alguno.

### Inversiones Financieras

6. No existen fideicomisos activos a la fecha de elaboración de las presentes notas.

7. No se cuenta con derechos sobre saldos de participaciones y aportaciones de capital.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los bienes de la Institución se integran de la siguiente manera:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Diciembre 2022	2021
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	93,235,633.71	93,235,633.71
Menos: Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	24,105,307.50	22,140,476.37
<b>Suma Inmuebles</b>	<b>69,130,326.21</b>	<b>71,095,157.34</b>
Bienes Muebles	39,027,087.27	38,628,991.42
Menos: Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	33,498,880.20	31,221,625.87
<b>Suma Muebles</b>	<b>5,528,207.07</b>	<b>7,407,365.55</b>
Activos Intangibles	4,305,595.72	4,305,595.72
Menos: Amortización Acumulada de Activos Intangibles	3,169,823.74	2,631,836.34
<b>Suma Intangibles</b>	<b>1,135,771.98</b>	<b>1,673,759.38</b>
<b>Total</b>	<b>75,794,305.26</b>	<b>80,176,282.27</b>

9. Se informa que el cálculo de las depreciaciones, tanto para los bienes muebles y edificios no habitacionales se realiza con base a la guía "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", emitido y aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

### Estimaciones y Deterioros

10. No se ha efectuado la estimación de cuentas incobrables, dado que en el modelo educativo en el que se basa la Universidad le brinda apoyo a estudiantes de escasos recursos. De conformidad con el "Convenio de Gratuidad con la DGESUI", no se debe obligar a los estudiantes a cubrir pagos actuales por concepto de inscripciones o reinscripciones.

### Otros Activos

11. No aplica.

### Pasivo

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar se integran por los impuestos retenidos en el mes de Enero y pagaderos a más tardar el día 17 del siguiente mes. Asimismo se integra por los acreedores diversos por diferentes conceptos que no afectan el presupuesto del ejercicio.

La integración de las cuentas por pagar a corto plazo, al 31 de Diciembre de 2022 es la siguiente:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Diciembre 2022	2021
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	21,114,918.33	21,129,889.76
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,817,990.76	9,361,140.66
<b>Total</b>	<b>31,932,909.09</b>	<b>30,491,030.42</b>

El detalle de las cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		21,114,918.33
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA	21,114,918.33
2117-02	--ISR Retenido por Salarios	14,431,511.98
2117-03	--ISR Retenido por Asimilados a Salarios	1,488,111.71
2117-04	--Impuesto Sobre Nóminas	341,189.61
2117-05	--Cuotas al ISSSTE	-27.28
2117-06	--ISR Retenido de Servicios Profesionales (10%)	1,296,037.04
2117-07	--ISR Retenido Arrendamiento (10%)	35,389.58
2117-08	--Sistema de ahorro para el retiro SAR	168,801.45
2117-09	--Cuotas para la vivienda	74,548.27
2117-10	--SAT - Actualizaciones y Recargos de Contribucion	159,603.03
2117-11	--Servicio de Administración Tributaria	3,119,752.94

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		10,817,990.76
2119-002	--Pension Alimenticia	28,438.73
2119-005	--Telefonos de Mexico SAB de CV	45,301.04
2119-011	--José Ricardo Hernandez Gomez	297.25
2119-014	--Marlene Margarita Chuc Maldonado	3,520.67
2119-015	--Ignacio Asuncion Cauich Suarez	241,025.26
2119-036	--Comision de Agua Potable y Alcantarillado	36,284.97
2119-043	--Fondo de Ahorro	3,928.82
2119-044	--Fondo de Ahorro Patrón	3,682.80
2119-047	--Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana	10,416,220.56
2119-074	--Aportación voluntaria al SAR	-2,269.83
2119-075	--Préstamo Fovissste	-28,500.58
2119-076	--Préstamo Issste	32,198.81
2119-093	--Raúl Aguilera Calderón	23,174.53
2119-121	--Manuel Efraim Huchin Chan	89.02
2119-134	--Donny Limber de Atocha Brito May	629.91
2119-194	--May Ku Gladys América	1,985.31
2119-300	--Manuel Alonso Albor Díaz	8,612.11
2119-308	--Cuotas Sindicales	3,371.38

En 2019, el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la SEFIPLAN, autorizó dos créditos puente para cubrir los servicios personales por \$9'398,374.56 ( Nueve millones trescientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.). Continuando con la insuficiencia de recursos para cubrir los servicios personales en el ejercicio 2021, fueron autorizados créditos puente a la Universidad por la suma de \$1,017,846.00 (Un millón diecisiete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), por lo que por este concepto se totaliza un adeudo a Gobierno del Estado a través de SEFIPLAN por \$10,416,220.56

§ INGRESOS DE GESTIÓN

1. Los ingresos reportados en el Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2022, se

Ingresos y Otros Beneficios	Diciembre 2022	2021
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	224,159.05	481,072.50
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>224,159.05</b>	<b>481,072.50</b>
Participaciones y Aportaciones	1,426,650.00	1,087,997.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	44,349,944.50	56,731,987.00
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>45,776,594.50</b>	<b>57,819,984.07</b>
Ingresos Financieros	229,470.43	527,586.58
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>229,470.43</b>	<b>527,586.58</b>
<b>Total</b>	<b>46,230,223.98</b>	<b>58,828,643.15</b>

A.1.3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA

La hacienda pública al 31 de Diciembre de 2022 fue por \$55,403,888.92 lo que representa un incremento de \$1,856,601.20 con relación al ejercicio 2021 en el que el neto de la Hacienda Pública fue por \$53,547,287.72 (Cincuenta y tres millones, quinientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos 72/100 M.N.).

A.1.4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

▪ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	Diciembre 2022	2021
Efectivo en Bancos-Tesorería	5,421,833.26	13,268,267.08
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
<b>Total</b>	<b>5,421,833.26</b>	<b>13,268,267.08</b>

Por lo tanto, hubo un decremento Neto en el Efectivo y Equivalentes por \$7,846,477.09 (Siete millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 09/100 M.N.), durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

B.1) CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

▪ B.1.1) CONTABLES:

No se registran cuentas de orden contables.

Valores: No se registran valores contingentes.

Emisión de obligaciones-La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por su naturaleza, no emite obligaciones.

Avales y garantías-La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, no funge como aval o garante de terceros.

Juicios-La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, desde hace varios ejercicios mantiene un litigio con el Ejido La Presumida por los terrenos que ocupan los edificios en los que se desarrollan las actividades tendientes a cumplir con el objeto de su creación, sin embargo no ha sido cuantificado el posible daño al patrimonio de la universidad.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares-La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, no cuenta actualmente con Proyectos para Prestación de Servicios.

Bienes concesionados o en comodato-Cuando los proveedores o prestadores de servicios entreguen equipos en comodato, se registrará la contingencia correspondiente.

#### ▪ B.1.2) PRESUPUESTARIAS

El subsidio ordinario autorizado para 2022 no alcanza para el pago de los compromisos del capítulo 1000. Persiste el riesgo de que la carga laboral no pueda cubrirse por insuficiencia presupuestal en el actual y en los siguientes ejercicios.

Cabe mencionar que la problemática se generó cuando el recurso aportado por la Federación el denominado Fondo de Consolidación para Universidades Interculturales, cambió a las Reglas de Operación del PROFOCIE, que no considera recursos para pagar compromisos de capítulo 1000, como fue hasta 2013.

# 1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021		
Concepto	Diciembre 2022	2021
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>46,000,753.55</b>	<b>58,301,056.57</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>229,470.43</b>	<b>527,586.58</b>
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	229,470.43	527,586.58
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de capital	0	0
Aprovechamientos capital	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	0
<b>4. Ingresos Contables</b>	<b>46,230,223.98</b>	<b>58,828,643.15</b>

# 2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021		
(pesos)		
Concepto	Diciembre 2022	2021
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>54,833,002.76</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>398,095.85</b>	<b>4,697,486.48</b>
Mobiliario y equipo de administración	398,095.85	2,644,845.94
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	1,357,899.76
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	161,000.00
Vehículos y equipo de transporte	0	0
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	83,693.74
Activos biológicos	0	0
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0.00	450,047.04
Obra pública en bienes propios	0	0
Acciones y participaciones de capital	0	0
Compra de títulos y valores	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	0
Amortización de la deuda pública	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>10,413,140.57</b>	<b>4,260,322.82</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,780,072.86	3,903,456.77

Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,633,067.71	356,866.05
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>58,224,038.54</b>	<b>54,395,839.10</b>

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

**Introducción**

1. Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectarla toma de decisiones en períodos posteriores.

**Panorama Económico y Financiero**

2. La crisis actual en las finanzas públicas de la federación, estados y municipios, ha influido de manera negativa en el calendario de ministraciones del subsidio estatal, de los ejercicios 2014 y 2016 hay ministraciones que fueron tramitadas pero hasta la fecha actual no las ha recibido la Universidad.

Actualmente en el ejercicio 2022, el presupuesto autorizado en Anexo de Ejecución del Convenio Federación-Estado por \$21,937,694.00 (Veintiún millones novecientos treinta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), es insuficiente para cubrir las obligaciones de capítulo mil que quincena con quincena se van generando, por lo que se está continúa gestionando ante DGESU y la SEFIPLAN la ampliación del presupuesto.



### **Autorización e Historia**

3. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, fue creada inicialmente mediante decreto del 30 de octubre de 2006 en el "Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal".

Posteriormente el 15 de abril de 2009 se publica en el Periódico Oficial del Estado, el "Decreto por el que se modifica sustancialmente el decreto por el que se creó la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal."

### **Organización y Objeto Social**

4. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, presta servicios educativos a nivel superior, mediante la impartición de programas académicos de calidad conducentes a la obtención de títulos de Profesional Asociado y Licenciaturas, actualmente. La comunidad recibe estos servicios a través del campus, con domicilio en el Municipio de José María Morelos, Quintana Roo. Sus recursos principales provienen de subsidios que le otorgan los gobiernos federal y estatal, así como, ingresos por servicios escolares y recursos que por sí misma genera desarrollando actividades económico-sociales como la prestación de cursos, conferencias y eventos de capacitación, la venta de uniformes, la elaboración de proyectos, suscripción de convenios con instituciones que persigan objetivos afines y la renta de espacios.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

5. A partir del 1 de enero de 2012 las bases de registro, presentación y revelación de la Información Financiera que generen los Entes paraestatales y organismos descentralizados se deben sujetar a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable quedando de aplicación supletorias las NIF. El sistema utilizado para el registro y emisión de información financiera y presupuestal es el "Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental", versión 5.911B. La Ley General de Contabilidad Gubernamental ha sido modificada en varias ocasiones posteriores a la implantación del sistema, por lo que a la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros no se garantiza que el sistema cumpla al 100% con los requerimientos de Ley.

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

6. Las principales políticas y prácticas contables adoptadas por la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo para la preparación de sus estados financieros consolidados, se describen a continuación:

#### **Bases de preparación de la información financiera**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico original de las operaciones realizadas.

#### **Bases empleadas en las cifras**

La Dirección de Administración y Servicios reconoce los ingresos por subsidios y los ingresos propios mediante una caja única, que se encuentra en el Departamento de Recursos Financieros.

#### **Efectivo e inversiones realizables**

El efectivo e inversiones realizables están representados principalmente por depósitos bancarios en cuenta corriente con liquidez inmediata.

#### **Reconocimiento de ingresos y egresos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar**

Los ingresos por servicios escolares se reconocen conforme a lo efectivamente cobrado, los subsidios son reconocidos en el ejercicio al que fueron asignados y/o efectivamente concretados, y las ventas de productos y servicios mercantiles se reconocen al momento de su realización. Los egresos se reconocen con base a lo pagado, salvo al cierre del ejercicio donde se registran los pasivos correspondientes a bienes y servicios efectivamente recibidos.

Por lo tanto, las cuentas por cobrar están representadas por anticipos para gastos pendientes de comprobar, el fondo fijo asignado al Director de Administración y Servicios, préstamos a empleados y subsidios asignados en ese año y cobrados en el siguiente. Las cuentas de dudosa recuperación o comprobación se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que resulten incobrables.

El caso de otros pasivos como accesorios de contribuciones solo se registra hasta el momento en que se realice el pago.

#### **Inmuebles**

Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de la Universidad serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y en ningún caso podrá constituirse gravamen sobre ellos, mientras estén sujetos al servicio objeto de la institución.

Actualmente el inmueble no se han revalorado, se espera que el órgano de gobierno de la Universidad evalúe la posibilidad de realizarlo considerando el entorno económico que se ha dado en el actual sexenio federal y por factores externos al país como conflictos entre algunos países de gran importancia económica global. Actualmente el efecto en los resultados de operación no ha sido modificado.

#### **Reconocimiento de deterioro y baja de valor de los activos**

Los activos que son utilizados por la Universidad fundamentalmente en su propósito de otorgar servicios de educación, los cuales representan el valor más importante de su patrimonio con el transcurso del tiempo, sufren un desgaste y/o deterioro intrínseco y en el caso de los activos ligados a la tecnología, están sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos, resultando en pérdidas de valor. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, considera indispensable reflejar en sus estados financieros valores más apegados a la realidad económica, al valor razonable y utilidad física que tienen a la fecha de la emisión de la información financiera, por lo que su política de valuación de activos consiste en determinar su valor con base a los Parámetros de Estimación de vida útil, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Secretaría de hacienda y crédito público, y las condiciones económicas del mercado, la tecnología y su utilización.

#### **Inventarios-Proveeduría**

Las compras de insumos, que se destinen al consumo se registran como

#### **Obligaciones laborales**

Los pagos por estos conceptos se registran en los resultados del

#### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

7. La Universidad no opera con cuentas en Moneda Extranjera.

#### **Reporte Analítico del Activo**

8. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

De conformidad con las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio, el monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica o bien aplicando el porcentaje de depreciación anual señalado en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente

**Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los**

No se ha establecido políticas de cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

**Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Tanto los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, son objeto de control, ya que para su uso se requieren los permisos y control de acceso por parte del Departamento de Recursos Materiales, que cuenta con los procedimientos correspondientes.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

9. A la fecha de elaboración de las presentes notas no se opera con

### **Reporte de la Recaudación**

10. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por el sector al que pertenece, no es un ente recaudador.

### **Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Recaudación**

11. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, no cuenta con atribuciones ni autorizaciones para contraer "Deuda".

### **Calificaciones Otorgadas**

12. Para la operación y consecución de los fines para los que fue creada la Universidad, no ha sido necesario contratar los servicios de alguna empresa calificadora de crédito.

### **Proceso de Mejora**

13. Principales políticas de control interno

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, cuenta con un sistema integral de gestión de calidad en el que los procesos son revisados y auditados continuamente, para la mejora continua.

### **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

De manera trimestral se da un seguimiento puntual a los objetivos

## Información por Segmentos

14. Los Estados Financiero presentan la información a un detalle adecuado, además que en estas notas se analizan algunos detalles de la misma.

## Eventos Posteriores al Cierre

15. A la fecha de presentación de la opinión de los auditores externos sobre los estados financieros contables que forman parte de la cuenta pública, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información de los estados financieros.

## Partes Relacionadas

16. "Establecemos que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas".

## Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

17. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz.

Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Lino José Gómez Salazar.

Director de Administración y Servicios.

Autorizó:

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.

Encargado del Despacho de la Rectoría  
y Representante Legal

**Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
y Servicios	1,219,949.00	-426,500.00	793,449.00	224,159.05	224,159.05	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	1,426,650.00	1,426,650.00	1,426,650.00	1,426,650.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,875,388.00	8,474,556.50	44,349,944.50	44,349,944.50	44,349,944.50	0.00
Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,474,706.50</b>	<b>46,570,043.50</b>	<b>46,000,753.55</b>	<b>46,000,753.55</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>0.00</b>

Estado Analítico de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	1,426,650.00	1,426,650.00	1,426,650.00	1,426,650.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	35,875,388.00	8,474,556.50	44,349,944.50	44,349,944.50	44,349,944.50	0.00
<b>Empresas</b>						
Cuotas y Aportaciones de						
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de						
Bienes y Servicios	1,219,949.00	0.00	1,219,949.00	224,159.05	224,159.05	0.00
Transferencias,						
Asignaciones, Subsidios y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Financiamiento</b>						
Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,901,206.50</b>	<b>46,996,543.50</b>	<b>46,000,753.55</b>	<b>46,000,753.55</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>0.00</b>

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Lino José Gómez Salazar  
 Director de Administración y Servicios

Autorizó:

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sanchez.  
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO  
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Clasificación por Objeto del Gasto  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Pesos)

Capítulo/Concepto/Partida Genérica	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SERVICIOS PERSONALES	21,937,694.00	177,822.88	22,115,516.88	25,553,664.12	25,553,664.12	-3,438,147.24
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,276,635.47	0.00	8,276,635.47	8,662,140.18	8,662,140.18	-385,504.71
Sueldos base al personal permanente	8,276,635.47	0.00	8,276,635.47	8,662,140.18	8,662,140.18	-385,504.71
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,118,718.96	0.00	1,118,718.96	1,246,739.88	1,246,739.88	-128,020.92
Honorarios asimilables a salarios	1,118,718.96	0.00	1,118,718.96	1,246,739.88	1,246,739.88	-128,020.92
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,604,402.35	177,822.88	6,782,225.23	9,448,872.69	9,448,872.69	-2,666,647.46
Primas por años de servicios efectivos prestados	270,643.93	0.00	270,643.93	284,283.93	284,283.93	-13,640.00
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	421,152.78	35,027.71	456,180.49	2,802,666.68	2,802,666.68	-2,346,486.19
Prima vacacional	364,249.31	0.00	364,249.31	425,589.07	425,589.07	-61,339.76
Prestaciones de fin de año	146,200.00	0.00	146,200.00	148,350.00	148,350.00	-2,150.00
Compensación por servicios al personal de confianza	5,402,156.33	142,795.17	5,544,951.50	5,787,983.01	5,787,983.01	-243,031.51
SEGURIDAD SOCIAL	1,742,078.52	0.00	1,742,078.52	1,821,659.04	1,821,659.04	-79,580.52
Aportaciones a fondos de seguridad social	848,552.22	0.00	848,552.22	885,345.59	885,345.59	-36,793.37
Aportaciones a fondos de vivienda	427,302.45	0.00	427,302.45	446,005.50	446,005.50	-18,703.05
Aportaciones al sistema para el retiro	448,619.06	0.00	448,619.06	472,703.16	472,703.16	-24,084.10
Aportaciones adicionales por concepto de ahorro so	17,604.79	0.00	17,604.79	17,604.79	17,604.79	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,856,526.60	0.00	1,856,526.60	1,938,067.84	1,938,067.84	-81,541.24
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	414,774.62	0.00	414,774.62	432,845.17	432,845.17	-18,070.55
Prestaciones contractuales	645,276.53	0.00	645,276.53	673,221.53	673,221.53	-27,945.00
Ayuda para renta y apoyo de vivienda	609,771.02	0.00	609,771.02	645,296.71	645,296.71	-35,525.69
Otras prestaciones sociales y económicas	186,704.43	0.00	186,704.43	186,704.43	186,704.43	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,339,332.10	0.00	2,339,332.10	2,436,184.49	2,436,184.49	-96,852.39
Estímulos	2,339,332.10	0.00	2,339,332.10	2,436,184.49	2,436,184.49	-96,852.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,694,319.00	2,655,273.75	8,349,592.75	5,818,383.47	5,818,383.47	2,531,209.28
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	3,228,896.00	1,790,920.94	5,019,816.94	3,367,426.93	3,367,426.93	1,652,390.01
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	839,094.00	179,166.94	1,018,260.94	1,151,853.85	1,151,853.85	-133,592.91
Materiales y útiles de impresión y reproducción	962,562.00	1,101,153.00	2,063,715.00	1,004,891.78	1,004,891.78	1,058,823.22
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	806.00	0.00	806.00	340.00	340.00	466.00
Útiles y equipos menores de la tecnología de la in	0.00	83,435.00	83,435.00	25,090.00	25,090.00	58,345.00
Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	90,462.60	90,462.60	-90,462.60
Material de limpieza	1,338,906.00	427,166.00	1,766,072.00	1,054,599.72	1,054,599.72	711,472.28
Materiales y útiles de enseñanza	1,864.00	0.00	1,864.00	785.98	785.98	1,078.02
Materiales para el registro e identificación de bi	85,664.00	0.00	85,664.00	39,403.00	39,403.00	46,261.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	173,282.00	28,081.00	201,363.00	152,952.43	152,952.43	48,410.57
Productos alimenticios para personas	170,158.00	28,586.00	198,744.00	147,125.03	147,125.03	51,618.97
Utensilios para el servicio de alimentación	3,124.00	-505.00	2,619.00	5,827.40	5,827.40	-3,208.40
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMER	7,241.00	-2,058.00	5,183.00	11,600.00	11,600.00	-6,417.00
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7,241.00	-2,058.00	5,183.00	11,600.00	11,600.00	-6,417.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	97,691.00	-247.00	97,444.00	50,645.56	50,645.56	46,798.44
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97,691.00	-247.00	97,444.00	50,645.56	50,645.56	46,798.44
Cemento y productos de concreto	1,565.00	0.00	1,565.00	660.00	660.00	905.00
Material eléctrico y electrónico	43,755.00	-247.00	43,508.00	25,370.27	25,370.27	18,137.73
Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	218.00	218.00	-218.00

*[Handwritten signatures and marks]*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D' and 'A']*

Materiales complementarios	0.00	0.00	936.00	936.00	-936.00
Otros materiales y artículos de construcción y rep.	52,248.00	52,248.00	23,409.29	23,409.29	28,838.71
Artículos plásticos para la construcción	123.00	123.00	52.00	52.00	71.00
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	1,209.00	132,416.80	199,516.18	199,516.18	-65,890.38
Productos químicos básicos	1,209.00	8,966.80	9,476.80	9,476.80	699.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	0.00
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	122,000.00	188,589.38	188,589.38	-66,589.38
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	1,887,580.00	492,407.01	1,686,662.16	1,686,662.16	693,324.85
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,878,464.00	492,407.01	1,680,347.71	1,680,347.71	690,523.30
Lubricantes y aditivos	9,116.00	0.00	6,314.45	6,314.45	2,801.55
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO</b>	54,430.00	166,804.00	107,578.80	107,578.80	113,655.20
Vestuario y uniformes	54,430.00	166,804.00	105,920.00	105,920.00	115,314.00
Artículos deportivos	0.00	0.00	522.00	522.00	-522.00
Productos textiles	0.00	0.00	1,136.80	1,136.80	-1,136.80
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	243,990.00	46,949.00	242,001.41	242,001.41	48,937.59
Herramientas menores	21,633.00	0.00	9,121.94	9,121.94	12,511.06
Refacciones y accesorios menores de edificios	56,470.00	-356.00	26,038.03	26,038.03	30,075.97
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	0.00	10,646.00	16,278.37	16,278.37	-5,632.37
Refacciones y accesorios menores de equipo de comp	0.00	0.00	75,400.00	75,400.00	-75,400.00
Refacciones y accesorios menores de equipo e instr	7,764.00	0.00	3,273.84	3,273.84	4,490.16
Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	108,169.00	41,473.00	70,826.41	70,826.41	78,815.59
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	49,954.00	-4,814.00	41,062.82	41,062.82	4,077.18
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	9,351,784.00	6,109,140.21	16,130,089.70	16,130,089.70	-669,165.49
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	758,667.00	411,650.72	1,147,324.37	1,147,324.37	22,993.35
Energía eléctrica	574,868.00	274,798.00	832,244.00	832,244.00	17,422.00
Agua	53,521.00	18,672.84	70,571.93	70,571.93	1,621.91
Telefonía tradicional	37,769.00	18,312.00	54,936.00	54,936.00	1,145.00
Servicios postales y telegráficos	73,562.00	99,867.88	171,200.76	171,200.76	2,229.12
<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	18,947.00	0.00	18,371.68	18,371.68	575.32
Arrendamiento de activos intangibles	240,717.00	-1,091.00	239,626.00	239,626.00	3,740.43
Otros arrendamientos	235,251.00	-1,091.00	230,584.37	230,584.37	3,575.63
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y O</b>	5,466.00	0.00	5,301.20	5,301.20	164.80
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y re	3,424,387.00	3,730,587.36	7,643,000.43	7,643,000.43	-488,026.07
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac	384,394.00	652,135.10	1,024,879.19	1,024,879.19	11,649.91
Servicios de consultoría administrativa, procesos,	190,071.00	0.00	224,911.11	224,911.11	-34,840.11
Servicios de capacitación	107,556.00	809,249.05	913,545.20	913,545.20	3,259.85
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i	2,006,408.00	1,444,967.71	3,597,795.57	3,597,795.57	-146,419.86
Servicios de elaboración e impresión de documentos	65,209.00	413,693.19	478,902.19	478,902.19	3,455.07
Servicios de vigilancia	30,396.00	41,671.34	71,145.23	71,145.23	922.11
Servicios profesionales, científicos y técnicos in	555,661.00	176,871.00	751,680.00	751,680.00	-19,148.00
Servicios financieros y bancarios	84,692.00	191,999.97	583,597.01	583,597.01	-306,905.04
Seguro de bienes patrimoniales	21,480.00	81,387.70	120,072.93	120,072.93	-17,205.23
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	4,755.00	-730.00	6,258.48	6,258.48	-2,233.48
Seguro de bienes patrimoniales	16,725.00	82,117.70	113,814.45	113,814.45	-14,971.75
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT</b>	3,000,306.00	1,649,025.97	4,853,275.24	4,853,275.24	-203,943.27
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,218,667.00	1,193,865.97	3,606,526.62	3,606,526.62	-193,993.65
Instalación, reparación y mantenimiento de mobili	0.00	276,800.00	276,800.00	276,800.00	0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	34,154.00	0.00	33,119.14	33,119.14	1,034.86
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	20,934.00	8,700.00	29,000.00	29,000.00	634.00

Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	133,631.00	11,827.00	145,458.00	145,056.80	145,056.80	401.20
Instalación, reparación y mantenimiento de máquina	7,851.00	0.00	7,851.00	7,612.68	7,612.68	238.32
Servicios de limpieza y manejo de desechos	549,181.00	157,833.00	707,014.00	720,360.00	720,360.00	-13,346.00
Servicios de jardinería y fumigación	35,888.00	0.00	35,888.00	34,800.00	34,800.00	1,088.00
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>73,038.00</b>	<b>814.00</b>	<b>73,852.00</b>	<b>77,449.60</b>	<b>77,449.60</b>	<b>-3,597.60</b>
Difusión por radio, televisión y otros medios de m	0.00	2,598.00	2,598.00	2,598.00	2,598.00	0.00
Artículos promocionales	3,943.00	0.00	3,943.00	3,823.73	3,823.73	119.27
Servicios de creatividad, reproducción y producci	59,825.00	0.00	59,825.00	58,011.60	58,011.60	1,813.40
Servicios de revelado de fotografías	6,279.00	-1,784.00	4,495.00	10,116.27	10,116.27	-5,621.27
Servicios de la industria filmica, del sonido y de	2,991.00	0.00	2,991.00	2,900.00	2,900.00	91.00
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>1,035,499.00</b>	<b>112,725.41</b>	<b>1,148,224.41</b>	<b>1,112,391.21</b>	<b>1,112,391.21</b>	<b>35,833.20</b>
Pasajes aéreos	71,969.00	8,819.00	80,788.00	78,340.04	78,340.04	2,447.96
Pasajes terrestres	119,732.00	27,556.41	147,288.41	141,811.36	141,811.36	5,477.05
Viáticos en el país	838,642.00	76,350.00	914,992.00	887,239.81	887,239.81	27,752.19
Viáticos en el extranjero	5,156.00	0.00	5,156.00	5,000.00	5,000.00	156.00
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,459.00</b>	<b>1,942.26</b>	<b>3,401.26</b>	<b>3,356.26</b>	<b>3,356.26</b>	<b>45.00</b>
Gastos de ceremonial	1,459.00	0.00	1,459.00	1,414.00	1,414.00	45.00
Gastos de representación	0.00	1,942.26	1,942.26	1,942.26	1,942.26	0.00
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>796,231.00</b>	<b>122,097.79</b>	<b>918,328.79</b>	<b>937,334.09</b>	<b>937,334.09</b>	<b>-19,005.30</b>
Impuestos y derechos	7,419.00	0.00	7,419.00	7,194.00	7,194.00	225.00
Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de u	619,108.00	98,231.03	717,339.03	699,110.49	699,110.49	18,228.54
Otros impuestos derivados de una relación laboral	3,991.00	0.00	3,991.00	3,870.00	3,870.00	121.00
Transportación por atención a terceros	64,590.00	3,925.32	68,515.32	79,457.06	79,457.06	-10,941.74
Hospedaje por atención a terceros	10,567.00	8,040.00	18,607.00	23,060.50	23,060.50	-4,453.50
Alimentación por atención a terceros	90,556.00	11,901.44	102,457.44	124,642.04	124,642.04	-22,184.60
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY</b>	<b>111,540.00</b>	<b>134,220.68</b>	<b>245,760.68</b>	<b>308,760.68</b>	<b>308,760.68</b>	<b>-63,000.00</b>
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>111,540.00</b>	<b>134,220.68</b>	<b>245,760.68</b>	<b>308,760.68</b>	<b>308,760.68</b>	<b>-63,000.00</b>
Becas y otras ayudas para programas de capacitació	0.00	-48,594.50	62,945.50	62,945.50	62,945.50	0.00
Ayudas sociales a actividades científicas o académ	0.00	182,815.18	182,815.18	245,815.18	245,815.18	-63,000.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>398,248.98</b>	<b>398,248.98</b>	<b>398,095.85</b>	<b>398,095.85</b>	<b>153.13</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>398,248.98</b>	<b>398,248.98</b>	<b>398,095.85</b>	<b>398,095.85</b>	<b>153.13</b>
Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	0.00	398,248.98	398,248.98	398,095.85	398,095.85	153.13
<b>Total =&gt;</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,474,706.50</b>	<b>46,570,043.50</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>-1,638,950.32</b>

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. María del Socorro Gómez Balazar,  
Directora de Administración y Servicios

Autorizó:

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez,  
Representante Legal.



  
 Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
   
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
   
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
   
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	37,095,337.00	9,474,706.50	46,570,043.50	48,208,993.82	48,208,993.82	-1,638,950.32
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,474,706.50</b>	<b>46,570,043.50</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>-1,638,950.32</b>

Elaboró:


  
 L.C. José Gaspar Cebal Díaz
   
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:


  
 Lic. Lino José Gómez Salazar.
   
 Director de Administración y Servicios


Autorizó:



  
 Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.
   
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.




**Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Rectoría	1,584,076.28	74,961.63	1,659,037.91	1,843,400.36	1,843,400.36	-184,362.45
Académica	18,620,458.17	2,869,658.83	21,490,117.00	25,114,138.15	25,114,138.15	-3,624,021.15
Planeación	2,856,729.45	107,808.89	2,964,538.34	3,361,206.64	3,361,206.64	-396,668.30
Administración	13,469,244.94	6,396,710.00	19,865,954.94	17,228,213.97	17,228,213.97	2,637,740.97
Jurídica	564,828.16	25,567.15	590,395.31	662,034.70	662,034.70	-71,639.39
<b>Total del Gasto</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,474,706.50</b>	<b>46,570,043.50</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>-1,638,950.32</b>

Elaboró:   
L.C. José Gaspar Cob Díaz  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

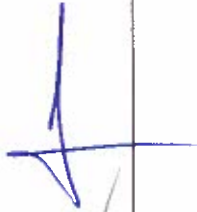
Revisó:   
Lic. Lito José Gómez Salazar.  
Director de Administración y Servicios

Autorizó:   
Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.  
Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.



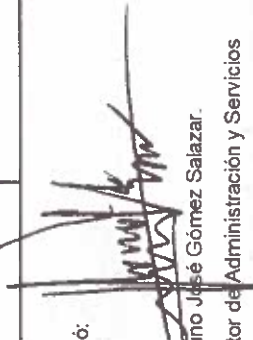


  
 Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
   
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
   
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
   
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
Desarrollo Social					
Educación	37,095,337.00	9,474,706.50	46,570,043.50	48,208,993.82	-1,638,950.32
<b>Total del Gasto</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,474,706.50</b>	<b>46,570,043.50</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>-1,638,950.32</b>

Elaboró:

  
 L.C. José Gaspar Cob Díaz  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:

  
 Lic. Lino José Gómez Salazar.  
 Director de Administración y Servicios

Autorizó:


  
 Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.  
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

**Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios						0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,474,706.50</b>	<b>46,570,043.50</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>-1,638,950.32</b>
Prestación de Servicios Públicos	37,095,337.00	9,474,706.50	46,570,043.50	48,208,993.82	48,208,993.82	-1,638,950.32
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>9,474,706.50</b>	<b>46,570,043.50</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>48,208,993.82</b>	<b>-1,638,950.32</b>

Elaboró:   
 L.C. José Gaspar Cob Díaz  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:   
 Dr. Lino José Gómez Salazar  
 Director de Administración y Servicios

Autorizó:   
 Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez  
 Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal.

*[Handwritten signatures]*



# ANEXO 4. PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2023.

## Presentación para su aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2023

*[Handwritten signatures]*



**A) Fundamento Legal.**

Artículo 33, fracción X del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala "Presentar al H. Consejo Directivo para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos"

Artículo 28, fracción VI del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala que el H. Consejo Directivo, además de las atribuciones indelegables contempladas en la Ley de Entidades, tendrá la facultad de "Aprobar los Programas Anuales de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a los dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto público y en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados.

Artículo 63, fracción II, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que señala "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable"

*Quero*





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEQ**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO



## **B) Exposición de Motivos.**

Toda vez que la SEFIPLAN a notificado a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, a través del oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-46/1/2023, con base en el Decreto del Número 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2022, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, es que se presenta el Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.

## **C) Soporte Documental**

Se adjunta a la presente propuesta los documentos citados en el inciso B.





## **D) Suficiencia Presupuestal autorizada por la instancia federal o estatal competente.**

Se adjunta a la presente propuesta los documentos citados en el inciso B.

**E027 – Educación Superior**

Resumen narrativo	Nivel MIR	Indicador	Meta 2023
Fin	Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de educación superior.	35.279
Propósito	Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	70.03
Componente 1	Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de Variación de Matrícula Atendida	11.284%
C01.A01	Asesoramiento y apoyo a los alumnos para que obtengan beca	Porcentaje de egreso	25.49%
C01.A02	Seguimiento a los alumnos a través del programa de tutorías (IKNAL)	Porcentaje de alumnos con beca	92.0%

Porcentaje de alumnos que recibieron tutorías **100%**  
Página 119 de 145

**Programas Presupuestarios 2023**

**E103 – Educación Superior**

Resumen narrativo	Nivel MIR	Indicador	Meta 2023
Componente 2	Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad	Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad	41.49%
C02.A01	Programas Educativos Evaluables de calidad	Porcentaje de alumnos inscritos en programas educativos de calidad	100%
Componente 3	Abandono escolar en educación superior reducido	Porcentaje de abandono escolar	26.018%
C03.A01	Realización de estrategias para reducir la reprobación	Porcentaje de reprobación	49.301%
Componente 4	Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o Convenios.	56.41%
C04.A01	Alumnos con procesos de vinculación realizados en las comunidades	Número de alumnos con procesos vinculación realizados en las comunidades	42

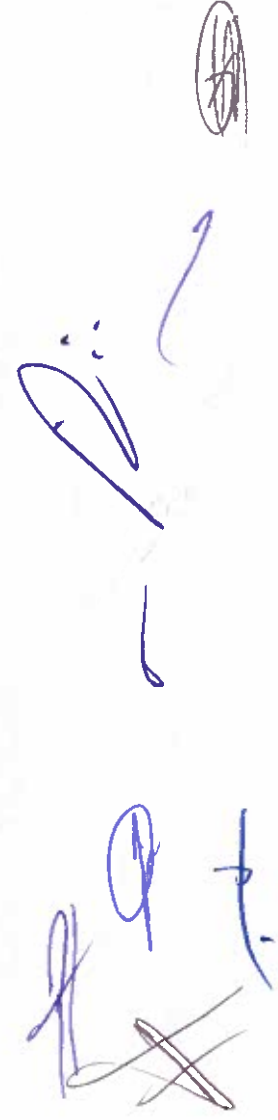


# Presupuesto autorizado 2023

## \$40,939,328.00

Capítulo	Federal	Estatal	Total
1000	0.00	26,478,556.00	26,478,556.00
2000	6,196,806.00	0.00	6,196,806.00
3000	8,263,966.00	0.00	8,263,966.00
<b>Total</b>	<b>14,460,772.00</b>	<b>26,478,556.00</b>	<b>40,939,328.00</b>

\*Notificación de presupuesto aprobado 2023, Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-046//2023, con base en el Decreto Número 038 extraordinario, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023.











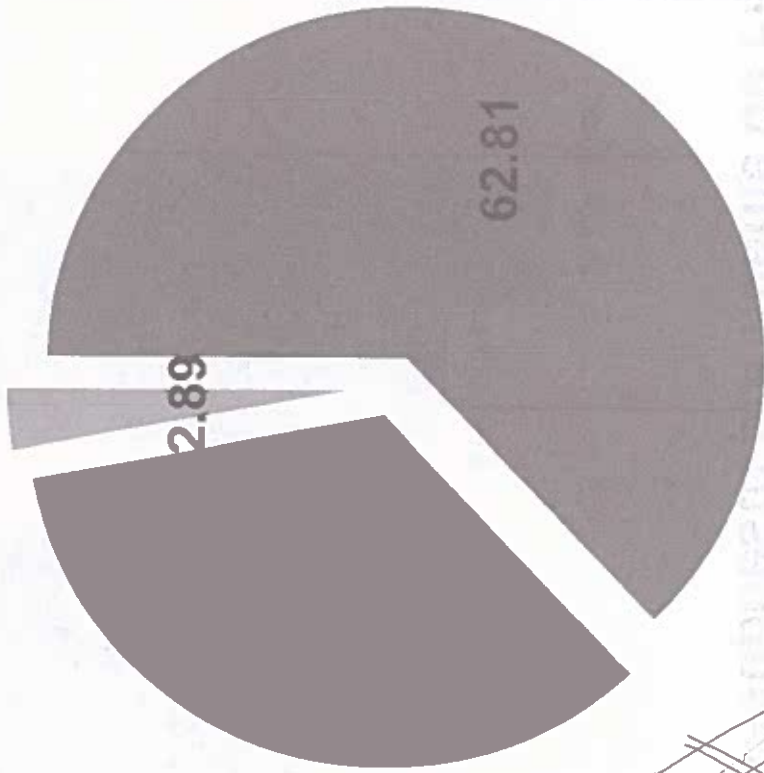


**Ingresos Propios 2023**  
**\$ 1,219,949.00**

Capítulo	Ingresos Propios
2000	471,112.00
3000	637,297.00
4000	111,540.00
<b>Total</b>	<b>1,219,949.00</b>

## Presupuesto 2023 por Fuente de Financiamiento.



■ Estatal ■ Federal ■ Ingresos Propios

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Fuente de Financiamiento	Importe	%
Federal	14,460,772.00	34.30
Estatal	26,478,556.00	62.81
Ingresos Propios	1,219,949.00	2.89
<b>Total</b>	<b>42,159,277.00</b>	<b>100</b>

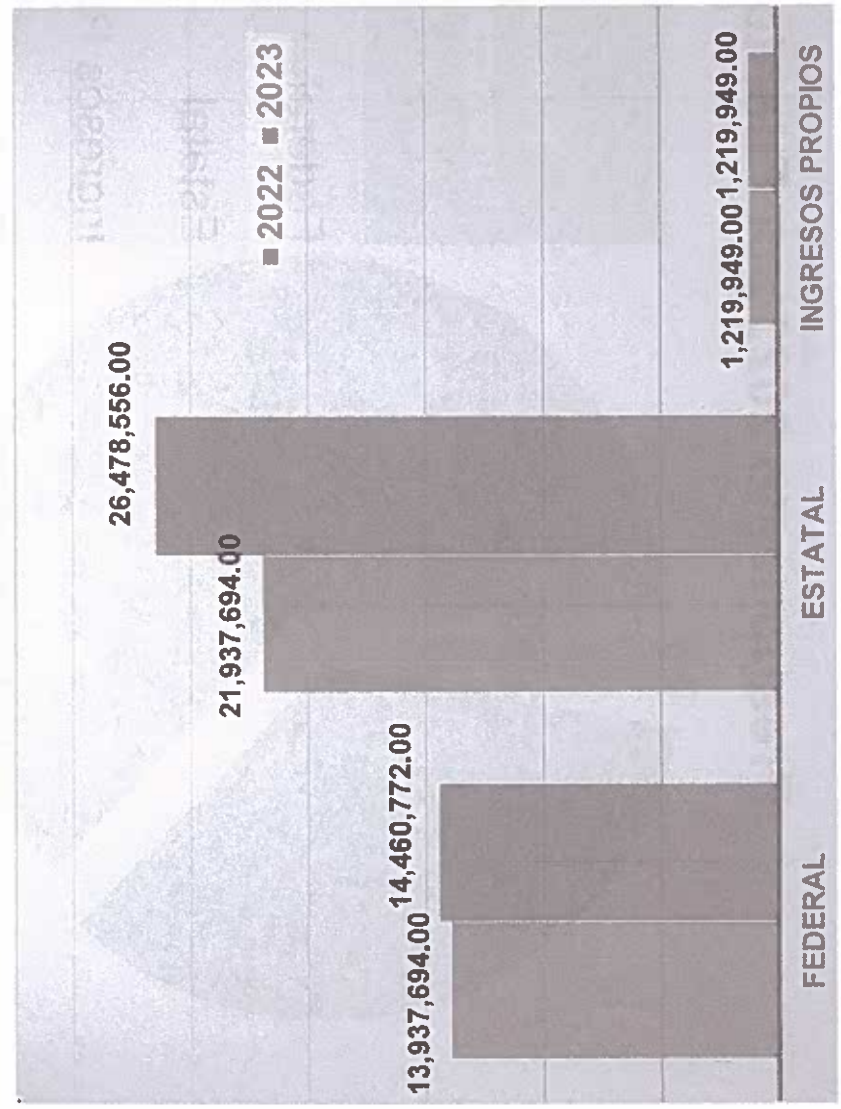
*[Handwritten signature and initials in blue ink]*







## Presupuesto por Fuente de Financiamiento comparativo 2022 vs 2023.



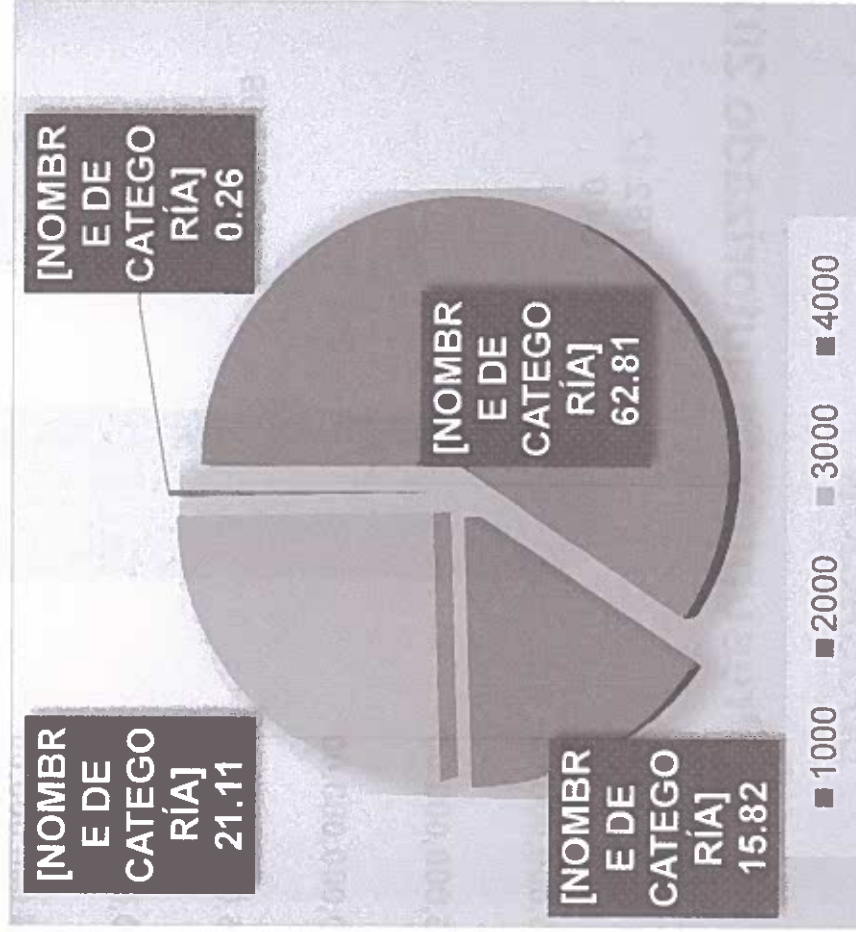
Fuente de Financiamiento	2022	2023	Variación %
Estatal	21,937,694.00	26,478,556.00	20.70
Federal	13,937,694.00	14,460,772.00	3.62
Ingresos Propios	1,219,949.00	1,219,949.00	0.00
<b>Total</b>	<b>37,095,337.00</b>	<b>42,159,277.00</b>	<b>13.65</b>

El año 2021 incluye las ampliaciones presupuestales federales y estatales





### Por Capítulo de Gasto



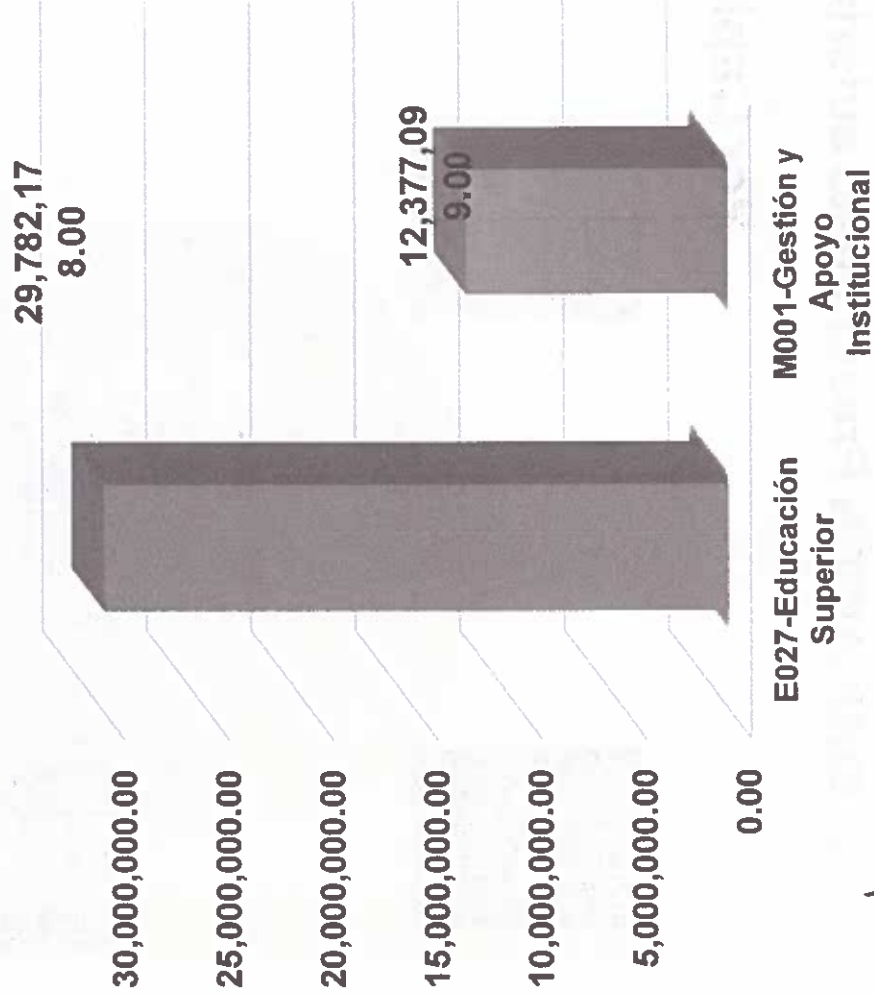
Capítulo	Importe	%
1000	26,478,556.00	62.81
2000	6,667,918.00	15.82
3000	8,901,263.00	21.11
4000	111,540.00	0.26
<b>Total</b>	<b>42,159,277.00</b>	<b>100.00</b>

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*



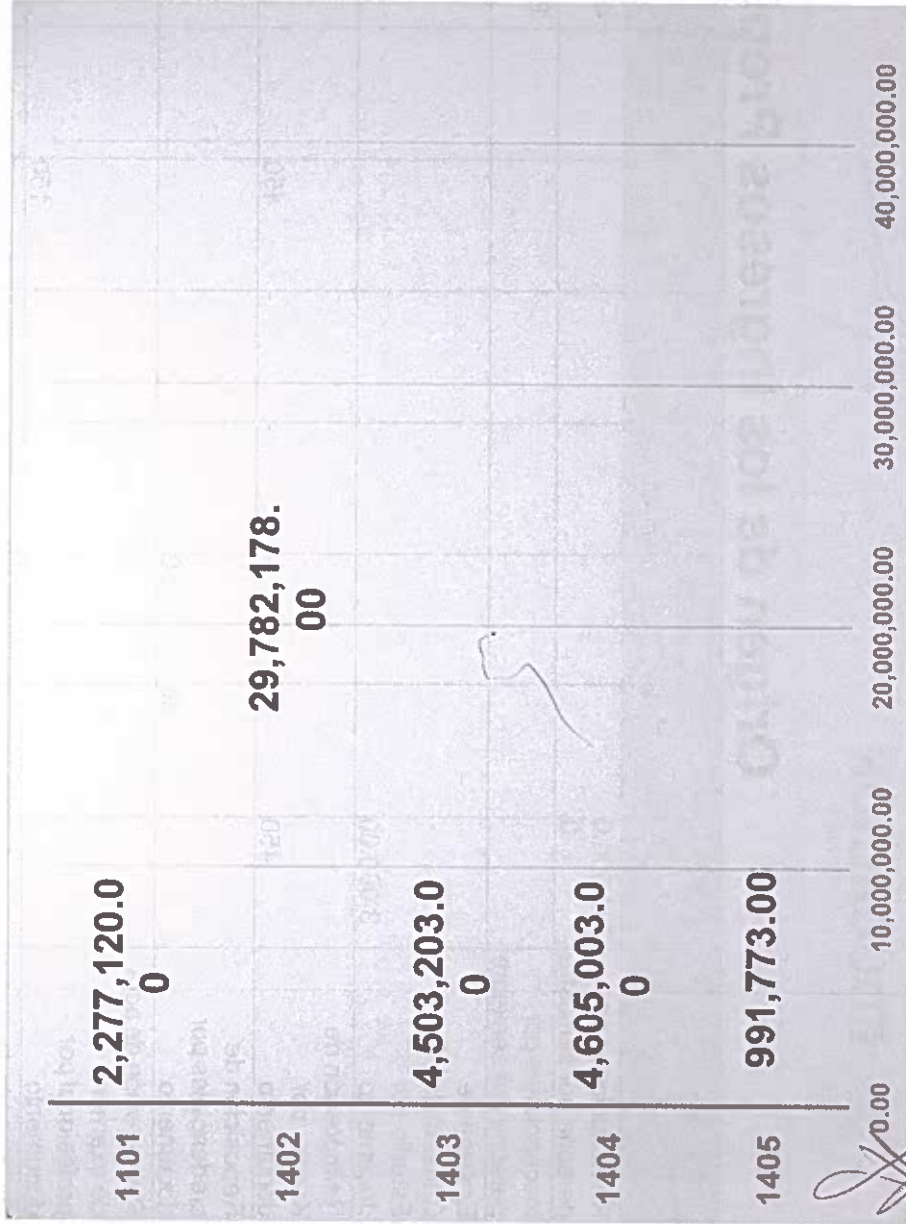
## Presupuesto autorizado 2023 por Programa Presupuestario



Programa Presupuestario	Importe	%
E027 - Educación Superior	29,782,178.00	70.64
M001 - Gestión y Apoyo Institucional	12,377,099.00	29.36
<b>Total</b>	<b>42,159,277.00</b>	<b>100</b>



# Presupuesto autorizado 2023 por Unidad Responsable



Unidad Responsable	Importe	%
1101.Despacho de la Rectoría	2,277,120.00	5.40
1402.Dirección Académica	29,782,178.00	70.64
1403.Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	4,503,203.00	10.68
1404.Dirección de Administración y Servicios	4,605,003.00	10.92
1405.Dirección Jurídica	991,773.00	2.35
<b>Total</b>	<b>42,159,277.00</b>	<b>100.00%</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be "A. Ochoa" and several initials.

## Origen de los Ingresos Propios 2023

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Reinscripciones por persona por semestre	331,500.00							246,500.00					578,000.00
Inscripciones por persona por semestre	0							150,000.00					150,000.00
Emisión de Constancias de Estudio por documento	3,000.00							3,000.00					6,000.00
Reimpresión de Kardex por documento	450					450			450				1,350.00
Reposición de credenciales por documento													150.00
Reimpresión de acta de examen profesional por documento		50		50									150.00
Por materia de maestría por asinatura	30,000.00					150						150	300.00
Formación con fines de certificación de competencias laborales por persona													60,000.00
							1,000.00		1,000.00	2,000.00			2,000.00
													128 de 145

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



**UIMTOLROO**  
UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL MATE DE QUINTANA ROO

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Certificación Lengua Maya por persona								15000					15,000.00
Certificación Inglés (TOEFL ITP, TOEFL Junior) por persona										16000			16,000.00
Cursos de preparación para algún examen de inglés o maya por persona									10000				10,000.00
Cursos remediales de idioma para estudiantes que adeuden algún nivel de inglés o maya por persona							30000						30,000.00
Credencial del CIAL para externos por documento										1000			1,000.00
Examen de ubicación de idiomas por persona								500					500
Constancia el Centro de Aprendizaje de Lenguas por documento								1000					1,000.00
													<b>Página 130 de 145</b>

*[Handwritten signature and initials]*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Cuota de recuperación por el uso de espacio para el servicio de cafetería mensual por prestador de servicio	1049	1049	1049	1049	1049	1049	1049	1049	1049	1049	1049	1049	12,588.00
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones Auditorio del Edificio KUKULKAN por evento				1500		1500		1500		1500			6,000.00
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones Auditorio del Edificio CAI por evento			1000			1000		1000		1000			4,000.00
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones Auditorio del Edificio CASA DE LA SALUD por evento			800		800		800		800				

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Página 131 de 145  
3,200.00









**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



**UIMAYÁ**  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYÁ DE QUINTANA ROO

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones aulas del CAI por evento			500		500				500		500.00		2,000.00
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones de aula aimax de la torre A por evento		1500		1500			1500						6,000.00
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones de la sala del Centro de Computo del CAI por evento								1500		1500			6,000.00
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones del Lobby del CAI por evento				800			800				800		3,200.00





Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Cuota de Recuperación por recorrido en Sendero interpretativo por evento			300		300		300		300		300.00		1,500.00
Cuota de Recuperación por el uso de HICE de 14 plazas por evento		4815.71		4815.71	4815.71		4815.71	4815.71		4815.71	5326.74		34,221.00
Cuota de recuperación por el uso del autobus de 48 plazas por evento		15770				15770		15770		15770			63,080.00
Cuota de Recuperación por el uso de equipo KAYAK por día			300		300		300		300		300		1,500.00
Cuota de Recuperación por el uso de equipo BICICLETA por día			100		100		100		100				400.00

*Quero J*

*[Handwritten signature]*







**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO



**UIMZOROO**  
UNIVERSIDAD INTERDISCIPLINARIA DE QUINTANA ROO

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Curso de verano para niños por persona							6000						6,000.00
Consulta médica u orientación nutricional por consulta													
Masaje quiropráctico tradicional por consulta		700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	7,000.00
Servicios de enfermería: Curaciones, inyecciones, detecciones (peso, talla, presión arterial) por consulta		400	800	400	800	200	400	800	400	200	400	200	5,000.00
Detección de glucosa capilar por consulta													
		750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	7,500.00
		600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	3,600.00






Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Comedor comunitario (Alumnos y personal) Por orden de comida		4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	44,000.00
Cursos, talleres, simposios, diplomados, mesas de dialogo, redondas, lectura, o similares (Inscripción o mensualidad) por persona				8000			8000				8,000.00		24,000.00
Masaje relajante o terapéutico por persona		400	400	400	800	400	800	400	800	400	800	400	6,000.00
Sobada (mujeres embarazadas o acomodamiento del cirro) por persona		160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	1,760.00
<b>Total</b>	365,999	30,194.71	11,509	26,174.71	15,674.71	28,229	83,774.71	517,094.71	46,309.	56,144.71	25,185.74	13,659	Página 135 de 145 1,219,949.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*










**SEQ**  
 SECRETARÍA  
 DE EDUCACIÓN  
 DE QUINTANA ROO

**UIMQ**  
 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

## Aplicación de Ingresos Propios 2023

Capítulos	Importes	Observaciones
		Aportación para gastos de la graduación XIII generación \$74,248.77
		Evento de tutorías (Papelería, combustible y alimentación) \$10,210.00
		Acervo bibliográfico \$68,219.03.00
		Combustibles para vehículos oficiales \$53,495.65 (CICE 10,000.00)
2000	471,112.00	Papelería \$26,000.00 (CICE \$5,000.00)
		Tóner \$22,250.00
		Publicaciones \$156,775.58
		Adquisición de insumos varios para la casa de la salud (9,912.97)
		Proyecto de Fortalecimiento del Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Académico de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo \$50,000.00
		Aportación para gastos de la graduación XIII generación \$50,000
		Fondo para viajes de estudio (PTC'S) \$50,000.00 (cuotas de inscripción, viáticos, transporte aéreo o terrestre).
		Aportación para eventos de los 9 Programas Educativos \$45,000.00
		Evento de tutorías (Servicios varios Pago de instructor, transporte aéreo, terrestre y viáticos) \$10,000.00
		Mantenimiento de Vehículos(12 vehículos y se da mantenimiento a todos) \$50,000.00
		Promoción de la Universidad (visitas a las instituciones de media superior, folletería, lonas, artículos promocionales y los viáticos) \$140,000.00
3000	637,297.00	Pago de instructores (80,000.00 Casa de la salud y CIAL)
		Pago de servicios varios (Auditorios 13,000.00, Acreditación de estándares 2,800.00, Pago de certificados 7,500.00, pago de formadores 20,000.00, pago de evaluadores 26,200.00, envío de paquetería 2,250.00, viáticos 19,000.00). 105,750.00
		Proyecto de Fortalecimiento del Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Académico de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo \$43,573.66
		Pago de los servicios básicos de la Universidad, (energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico, material de limpieza)77,973.35
4000	111,540.00	Fondo para viajes de estudio (Estudiantes) \$107,249
		Fondo para eventos culturales y deportivos (Concursos: oratoria, declamación, canto ) \$28,000.00

## Presupuesto autorizado 2023 por Fuente de Financiamiento Calendarizado

	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estatal: 1508-23-001 - Fondo General de Participaciones (FGP) 2023													
1000	26,478,556	1,855,845	1,831,752	1,855,847	1,831,758	1,831,759	1,832,758	2,364,160	1,941,764	1,917,131	1,917,129	1,917,125	5,381,528
Subtotal	26,478,556	1,855,845	1,831,752	1,855,847	1,831,758	1,831,759	1,832,758	2,364,160	1,941,764	1,917,131	1,917,129	1,917,125	5,381,528
Federal: 2508-23-007 - Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2023													
2000	6,196,806	325,030	278,727	674,891	384,897	530,507	582,384	634,524	297,604	282,482	254,359	373,854	1,577,547
3000	8,263,966	372,186	446,648	877,580	675,770	733,680	687,515	464,129	502,809	625,165	696,085	749,431	1,432,968
Subtotal	14,460,772	697,216	725,375	1,552,471	1,060,667	1,264,187	1,269,899	1,098,653	800,413	907,647	950,444	1,123,285	3,010,515
1409-23-001 - Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023													
4000	471,112	0	30,000	7,990	15,832	28,000	17,500	32,633	117,633	57,633	57,633	52,633	53,625
5000	637,297	9,721	45,583	45,000	53,976	59,240	10,583	68,216	51,974	79,957	114,677	46,322	52,048
6000	111,540	0	0	0	0	0	0	0	16,874	0	47,333	47,333	0
Subtotal	1,219,949	9,721	75,583	97,990	119,808	87,240	28,083	100,849	126,481	137,590	219,643	146,288	105,673
<b>Gran Total</b>	<b>42,159,277</b>	<b>2,562,782</b>	<b>2,632,710</b>	<b>3,461,308</b>	<b>2,962,233</b>	<b>3,183,186</b>	<b>3,130,740</b>	<b>3,563,662</b>	<b>2,928,658</b>	<b>2,962,368</b>	<b>3,087,216</b>	<b>3,186,698</b>	<b>8,497,715</b>

Pagina 157 de 145


Chetumal Quintana Roo, a 03 de mayo de 2022.

Integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

Presentes

Fundamento Legal.

Con la atribución que me confiere el Artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en mi carácter de Comisario Público Propietario, y con la finalidad de que el Órgano de Gobierno, del Organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, denominado Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, me permito rendir el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2020.

1. INFORME FINANCIERO.

a) Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe en términos de la normatividad aplicable en la materia, de la información financiera, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, con cifras al 31 de Diciembre de 2020, emitido con fecha 30 de Junio de 2021 por el C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz, con registro en la AGAFF N° 10294 y cédula profesional 1064494 en su calidad de auditor independiente designado por esta Secretaría de la Contraloría y recibido en la Coordinación General de Comisarios de Entidades con fecha 06 de abril del presente año, mismo que comprende los siguientes documentos: A. Dictamen; B. Estado de Situación Financiera; C. Estado de Actividades; D. Estado de Flujo de Efectivo; E. Estado de Variación en la Hacienda Pública; F. Notas a los Estados Financieros; y G. Informe de Observaciones y Recomendaciones de Auditoría, todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2020.

b) Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros:

Como resultado de la auditoría, el auditor externo expresa:

“Opinión”

*En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, (o expresan la imagen fiel de) la situación financiera de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2020, así como de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha*



QUINTANA ROO  
ESTADO DEL ESTADO  
2016-2022



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

fecha, de conformidad con las normas y políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las adoptadas por el ente público.

**Fundamento de la opinión con salvedades.**

Como se menciona en numeral 5 del informe de Observaciones y Recomendaciones existe un litigio desde diciembre del año 2015 entre la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y el ejido La Presumida, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo sobre los terrenos donde se encuentran ubicados los edificios de la Universidad en los que se desarrollan las actividades tendientes a cumplir con el objeto de su creación y hasta la fecha no se ha calculado el posible daño patrimonial de la Universidad.

**c) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.**

Al cierre del ejercicio 2020, el Total del Activo asciende a \$94'524,647.83; distribuido en Activo Circulante por \$15'208,660.84; en el cual se incluye efectivo y equivalentes por \$9'068,730.97; derechos a recibir efectivo o equivalentes por \$6'122,314.25; derechos a recibir bienes o servicios por \$17'615.62 y el Activo no Circulante por \$79'315,986.79; el cual está integrado por inversiones financieras a largo plazo por \$108,734.23; bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por \$93'060,633.71; bienes muebles por \$34'381,551.98; activos intangibles por \$3'855,548.68; y depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes por \$-52'090,481.81; un Total de Pasivo por \$45'410,163.96; integrado por Pasivo Circulante por \$31'610,305.95, correspondiente a cuentas por pagar a corto plazo y Pasivo No Circulante por \$13'799,858.01 correspondiente a provisiones a largo plazo, teniendo un Total de Hacienda Pública/Patrimonio por \$49'114,483.67; conformado por Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido por \$55'444,498.07; y Hacienda Pública/Patrimonio Generado por \$-6'330,014.40; haciendo un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por \$94'524,647.63

**d) Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Durante el ejercicio 2020 el Total de Ingresos y Otros Beneficios fue de \$41'386,629.03; correspondiente a Ingresos de la Gestión por \$522,351.50; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$40'789,804.33; y Otros Ingresos y Beneficios por \$74,473.20; del Total de Gastos y Otras Perdidas se tuvo \$44'140,968.33; distribuido en Gastos de Funcionamiento por \$39'307,705.56 (Conformados por: Servicios personales por \$ 25'714,724.71; Materiales y Suministros por \$ 3'078,868.63; y Servicios Generales por \$ 10'514,112.22); Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$50,900.00; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$ 4,782,382.77; obteniendo un Resultado del Periodo/Ejercicio (Ahorro) de \$2'754,339.30

**e) Control interno**

Es importante señalar que como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura de control Interno existente y de otras prácticas, procedimientos administrativos y financieros de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el Despacho ha emitido un informe de 10

observaciones y recomendaciones, que deberán ser atendidas oportunamente, entre las que se encuentran las correspondientes a:

**Número 1.- Deudores Diversos**

A través de la prueba de eventos posteriores de enero al 20 de abril de 2021, se pudo verificar que hubo una recuperación de \$454,509.95 que representa un 10% del total de la cuenta de deudores diversos quedando por recuperar a esa fecha \$4'049,246.77.

La observación en cuanto a los importes provenientes de años anteriores a 2020 es reincidente ya que también fue observado en el dictamen 2019.

**Número 2.- Subsidios y Subvenciones**

Se observa un saldo de un subsidio que debe de ser ministrado a la Universidad por el gobierno del estado el cual se conforma por un importe proveniente del ejercicio 2014 en cantidad de \$1,370,418.98 y \$220,737.71 del ejercicio 2016 haciendo un total de \$1,591,156.68, esta observación es reincidente ya que también se observó en la auditoría 2019.

**Número 3.- Edificios no residenciales y edificios no habitacional**

Revisando los rubros relacionados con esta cuenta y analizando los reportes proporcionados, se observa que no se está separando el costo de los edificios con el costo de adquisiciones de los terrenos.

**Número 4.- Edificios no residenciales y edificios no habitacional**

Existe un litigio con el Ejido La Presumida, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo sobre los terrenos donde se encuentran ubicados los edificios de la Universidad en lo que se desarrollan las actividades tendientes a cumplir con el objeto de su creación, dicho litigio está vigente desde diciembre de 2015 y hasta la fecha no se ha calculado el posible daño patrimonial de la Universidad.

**Número 5.- Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada**

En el rubro e bienes inmuebles, se nos hizo entrega de un reporte con el siguiente nombre: "BASE \_DEPRECIACIONES 2020 Relación de Cédula de depreciación 2020, el cual no cuenta con las firmas de los responsables de dicho reporte y los importes de la depreciación acumulada de bienes muebles y amortización acumulada de activos intangibles no coinciden.

Se incumple con el Art. 27 de la ley de Contabilidad Gubernamental en su primer párrafo que dice: Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta ley. Dicho inventario debería estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecer un valor inferior al catastral que le corresponda.

**Número 6.- Retenciones y contribuciones por pagar corto plazo**

Se refleja un saldo al 31 de diciembre un importe de \$3,119,752.94 por concepto de estímulo fiscal a entidades federativas, esta observación es reincidente ya que se ha venido observando en ejercicios anteriores. Esto corresponde a una aplicación de un estímulo fiscal para entidades federativas contenido en la ley de ingresos de la federación publicado el 5 de diciembre de 2008 la cual se aplicó hasta el ejercicio 2013, este estímulo se siguió aplicando en los ejercicios subsecuentes correspondientes a los ejercicios, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

### Número 7.- Retenciones y contribuciones por pagar corto plazo

En el análisis de impuestos, los pagos y las provisiones del ejercicio generan diferencias importantes ya que no se están cubriendo al 100% las obligaciones por entero de impuestos retenidos e impuestos lo que genera un problema grave que se acumula con el tiempo, el monto observado es de \$ 16'916,400.96

### Número 8.- Otras provisiones a largo plazo (SAT actualizaciones y recargos de Contribuciones)

En el análisis de la cuenta de otras provisiones a largo plazo, hay una cuenta que se denomina, Otras provisiones a largo plazo, que se encuentra integrada con la actualización y los recargos de las retenciones de ISR que no se han efectuado y que se han ido acumulado año con año. Esta información es reincidente, ya que se observó en el ejercicio 2019, el monto observado es por \$ 13'799,858.01

### Número 9.- Otras cuentas por pagar a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$11,181,499.57 de los cuales, en el análisis de eventos posteriores revisado al 30 de abril, se recuperó un total de \$581,830.97 dejando un saldo acumulado de \$10,599,668.60.

### Número 10.- Observación de naturaleza general con referencia a los saldos auditados al 31 de diciembre de 2019

En el análisis de los estados financieros entregados para su revisión, hay una diferencia en la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo siguiente:

(Estados financieros) Depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes:	\$ 47,865,307.22
(Estados financieros auditados) depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:	\$ 47,080,882.31
DIFERENCIA:	\$ 784,4243.91

Este mismo importe, se encuentra reflejado en la cuenta de Resultado del Ejercicios Anteriores.

## 2. INFORME DE LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A fin de contar con los elementos necesarios para formular el presente informe de la operatividad, se participó como Comisario Público, en las sesiones del Órgano de Gobierno del organismo descentralizado, celebradas durante el ejercicio que se informa, por lo que se analizó la documentación remitida en las carpetas de trabajo respecto al orden de día convocado, sobre la cual se emitieron las tarjetas de observaciones y recomendaciones por el Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, quien fungió como Comisario Público Suplente, durante el ejercicio 2020.

Cabe señalar que, durante el ejercicio se le otorgó asesoría a la entidad en reunión de trabajo para la integración de la información contenida en la carpeta de trabajo, así como para la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas dentro del ámbito de competencia del Comisario Público Suplente, las cuales fueron informadas al Encargado del Despacho de la Rectoría y a los integrantes del Órgano de Gobierno, relativas a las obligaciones que señala la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, acerca de los temas tratados e información presentada en cada sesión convocada, quedando bajo responsabilidad del titular la atención de las mismas y del Órgano de Gobierno las decisiones y acuerdos tomados en cada una de



las sesiones realizadas, ya que la participación del Comisario Público no implica la conformidad de los acuerdos tomados por dicho órgano.

Derivado de lo anterior, se informa que durante el ejercicio 2020 se presentaron las siguientes situaciones en la Entidad Paraestatal:

**a) Cumplimiento de Sesiones.**

En cuanto al cumplimiento relativo a la celebración de las sesiones de su H. Consejo Directivo se informa, que durante el ejercicio fiscal 2020 dicho Órgano de Gobierno sesionó en cuatro ocasiones, siendo en su totalidad de carácter ordinarias, cumpliendo con el calendario de sesiones ordinarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**b) Carpetas de Trabajo.**

Con respecto al envío de sus carpetas de trabajo, éstas fueron entregadas en el tiempo establecido de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 párrafo cuarto de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, sin embargo en algunas ocasiones la documentación integrada fue insuficiente, teniendo que solicitar el complemento, ocasionando atraso en la revisión de las mismas, por lo que se le exhorta, para que en lo sucesivo sean integradas de manera correcta con la finalidad de hacer de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno de los asuntos a tratar, en los plazos previstos en la normatividad establecida.

**c) Integración del Órgano de Gobierno.**

En las cuatro sesiones que llevo a cabo el H. Consejo Directivo en el 2020, con el quórum legal requerido, para la validez de la toma de los acuerdos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Decreto por el que se Modifica sustancialmente el Decreto por el que se creó la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal.

**d) Actas.**

En cuanto a las actas de las sesiones se observó que éstas no se elaboraron debidamente, por lo que se tuvieron que realizar correcciones a las mismas en diversas ocasiones. Asimismo se informa que solamente se ha aprobado por el Órgano de Gobierno el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2020.

Respecto a las actas correspondientes a la Primera, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas el 19 de junio, 31 de agosto y 30 de noviembre del 2020, respectivamente, se informa que no han sido aprobadas por su Órgano de Gobierno. Toda vez que no se encuentran totalmente firmadas por las personas que en ellas participaron, observándose que no se dio atención a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, por lo que se exhorta a que en lo sucesivo

dar puntual cumplimiento en los plazos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, así como en las recomendaciones informadas mediante los circulares SECOES/DS/SRN/CGCE/0031/VII/2021 de fecha 27 de julio de 2021, y SECOES/DS/SRN/CGCE/0007/II/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, mismos que se hicieron de conocimiento en el seno de las sesiones del Órgano de Gobierno.

Finalmente se solicita al Órgano de Gobierno instruya al Encargado del Despacho de la Rectoría realizar las acciones que considere necesarias para concluir con el proceso de recabación de firmas y someterlas a aprobación del Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria del presente ejercicio.

**e) Presupuesto de Ingresos y Egresos.**

Con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, éste fue autorizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 Fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2020, informando de igual manera que en la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2020, se aprobaron modificaciones a su Presupuesto de Ingresos y Egresos de ese mismo ejercicio.

Con relación al Informe del cierre financiero y presupuestal al 31 de diciembre de 2020, este fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2021, en dicha sesión el Comisario Público Suplente informó al Órgano de Gobierno respecto al recurso federal, una aplicación en el capítulo 3000 por la cantidad de \$463,323.00; asimismo en el capítulo 1000 se observó un recurso ejercido por \$4,942,977.15, sin que se anexe a la carpeta de trabajo documento que evidencie la autorización para ejercer recursos en esos capítulos.

Respecto al recurso estatal se observó que existe un ampliación en el capítulo 1000 por \$17,463,323.00, así como una reducción por \$10,000,000.00. de acuerdo a la información contenida dentro de la Carpeta de Trabajo se pudo determinar que mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/181120-001/XI/2020 del 18 de noviembre de 2020 se autorizó la ampliación presupuestal por \$7,000,000.00 para el capítulo 1000 y mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/311220-0009/XII/2020 del 31 de diciembre de 2020 se autorizó el uso de recursos federales por \$10,000,000.00 para el capítulo 1000 quedando bajo la responsabilidad del Encargado del Despacho de la Rectoría el documento que avale la ampliación correspondiente a los \$463,323.00 del subsidio estatal y federal. Asimismo se observa que la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo considero los \$10,000,000.00 dentro del subsidio estatal cuando de acuerdo al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/311220-0009/XII/2020 este corresponde a una fuente de financiamiento federal.

Por lo antes expuesto se reitera que queda bajo la responsabilidad del Encargado del Despacho de la Rectoría el tener debidamente documentada estas modificaciones efectuadas al presupuesto 2020 que se observaron en las sesiones antes señaladas, toda vez que en las carpetas de trabajo no se encontró la totalidad del soporte documental de las mismas, exhortándolo en lo sucesivo a evitar este tipo de situaciones y presentar ante su Órgano de Gobierno todas y cada una de las modificaciones que efectúe a su presupuesto con el soporte documental que evidencie las autorizaciones de las instancias competentes.

f) Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES

Con respecto al informe del avance en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES éste fue presentado en cada una de las sesiones ordinarias de su H. Consejo Directivo y la Entidad cumplió con el envío de sus reportes de avances Trimestrales de sus Formatos Programáticos, Presupuestales, así como con los medios de verificación, esto último de acuerdo a lo informado por la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social adscrita a la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0091/VIII/2021 de fecha 02 de agosto del ejercicio fiscal 2021.

g) Marco Normativo.

Toda vez que aún se encuentra en proceso de modificación o reforma integral del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto de creación de la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo, y también se encuentra en proceso de actualización los diferentes documentos normativos que regulan la organización al interior de la entidad paraestatal como son: su reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos se recomienda diligencia y celeridad en el proceso a efecto de que, a la brevedad se pueda concluir con la actualización de su marco normativo-administrativo.

3.- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto, se recomienda al H. Consejo Directivo, instruya al Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, a tomar las medidas administrativas y financieras para preservar el correcto y adecuado ejercicio del servicio público a fin de evitar situaciones u omisiones que pudieran ser observadas por Despacho Externo, así como de las observaciones en cuanto a la operatividad del Organismo, atendiendo las recomendaciones del Comisario Público.

Igualmente se recomienda al H. Consejo Directivo que instruya al Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo a presentar en cada sesión el estado de solventación que se tiene de las observaciones emitidas por el despacho externo correspondientes al ejercicio fiscal auditado, hasta el cierre del seguimiento de las mismas ante la Secretaría de la Contraloría.

En cuanto a la operatividad, se recomienda integrar sus carpetas de trabajo con la información suficiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el título tercero del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; debiendo el Órgano de Gobierno ajustarse al proceso de revisión, validación y firma de las actas, a fin de evitar atrasos en las mismas, así como establecer acciones por parte del Encargado del Despacho de la Rectoría del Instituto para concretar la regulación de su normatividad. Respecto al presupuesto de ingresos y egresos en lo sucesivo deberá prever presentar

ante el Órgano de Gobierno la totalidad de las modificaciones al mismo con el soporte documental que evidencie las autorizaciones de las instancias competentes

Por otra parte se informa que de acuerdo a las convocatorias que nos fueron remitidas en el ejercicio 2020, se participó a las sesiones del H. Consejo Directivo a través del Comisario Suplente con voz pero sin voto, sin que la comparecencia a las mismas implique una conformidad con los acuerdos tomados, emitiendo las observaciones y recomendaciones que se consideraron procedentes, quedando bajo la responsabilidad del Encargado del Despacho de la Rectoría la atención de las mismas y del H. Consejo Directivo los acuerdos tomados en dichas sesiones.

#### 4. CONCLUSIONES.

Por todo lo antes expuesto se considera que el H. Consejo Directivo, puede deliberar y resolver, según estime procedente, respecto a la aprobación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020 que somete a su consideración el Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

**Atentamente.**

  
**LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL**  
Secretario de la Contraloría y Comisario  
Público Propietario del H. Consejo Directivo

